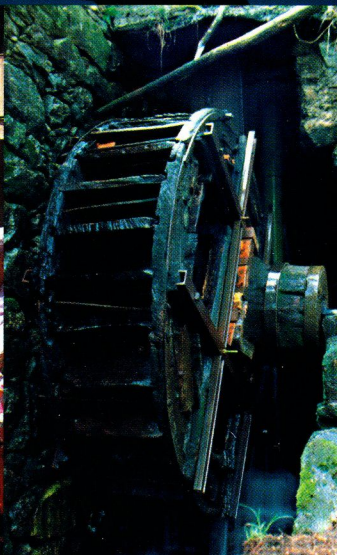
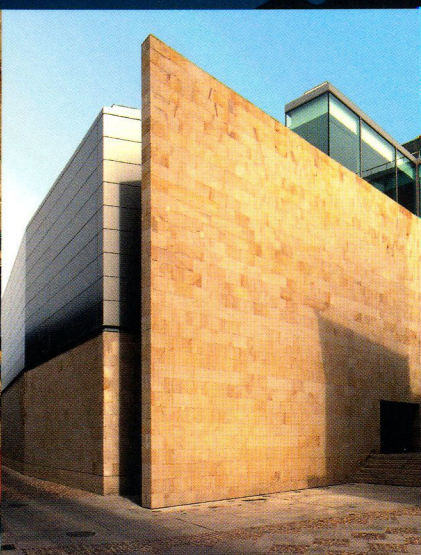




PLAN PAHIS 2004-2012

DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
DE CASTILLA Y LEÓN



PLAN PAHIS 2004-2012

DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
DE CASTILLA Y LEÓN

PLAN PAHIS 2004-2012

DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
DE CASTILLA Y LEÓN



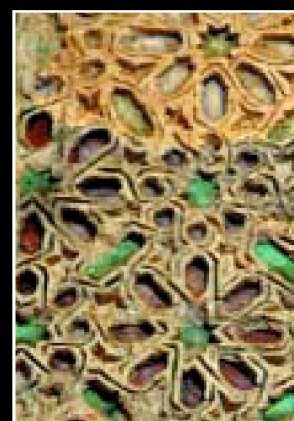
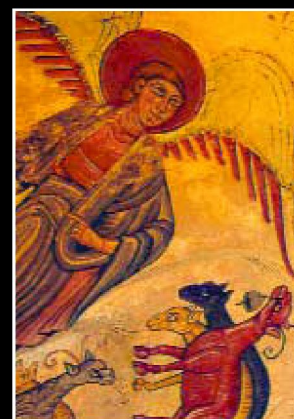
**Junta de
Castilla y León**



PLAN PAHIS 2004-2012

PLAN PAHIS 2004-2012

DEL PATRIMONIO HISTÓRICO
DE CASTILLA Y LEÓN



**Junta de
Castilla y León**

PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Juan Vicente Herrera Campo

CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO
2005: Silvia Clemente Municio
2008: María José Salgueiro Cortiñas

SECRETARIO GENERAL DE CULTURA Y TURISMO
2005: Jesús Ignacio Sesé Sánchez
2008: José Rodríguez Sanz-Pastor

DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO CULTURAL
Enrique Saiz Martín



© 2005, de esta edición. 2008, re-impresión
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Consejería de Cultura y Turismo

Fotografías:

Archivo de la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales;
diversos autores: Javier Ayarza, Manuel Blanco, Santos Cid, Imagen
MAS, Juan José Pascual, Alejandro Plaza, Alberto Plaza Ebrero, José Luis
Alonso, Jesús del Val, Benito Arnáiz, A. Martínez Parra.

Dibujos patrimonio industrial: Jorge Miguel Soler Valencia.

Diseño de la edición: IO diseño_Ballano&Parra

Diseño de CD: interamedia, versiones interactivas.

Mapa BIC: Cotesa

ISBN: 84-9718-327-4
Depósito Legal VA. 738-2005

Impresión: Sever-Cuesta.

Índice

■ PRESENTACIÓN	9
----------------	---

■ PLAN PAHIS 2004-2012, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN	12
---	----

■ INTRODUCCIÓN	13
----------------	----

El concepto del Patrimonio Cultural	13
Características del Patrimonio de Castilla y León	17
Medios y recursos implicados en la gestión e intervención en el Patrimonio Histórico	23
El Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León para el periodo 1996-2002	26

PLAN PAHIS 2004-2012, DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN

■ ACUERDO 37/2005, de 31 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan PAHÍS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León.	31
--	----

■ Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León	35
---	----

1.- ÁMBITO DE ACTUACIÓN Y OBJETIVOS GENERALES DEL PLAN	35
2.- ESTRUCTURA DEL PLAN PAHIS 2004-2012 DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN	36
3.- PLAN ESTRATÉGICO PARA LA GESTIÓN INTEGRADA DEL PATRIMONIO HISTÓRICO: PATRIMONIO Y TERRITORIO.	37
4.- PLANES BÁSICOS	41
Plan de Estudios	41
Plan de Protección	45
Plan de Conservación y Restauración	47
Plan de Difusión	49
Plan de Concertación	53
Plan de Formación	55

5.- PLANES SECTORIALES	57
BIENES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD	59
■ P.1. Nuevas Candidaturas.	61
■ P.2. Intervenciones en el Patrimonio Mundial.	62
CONJUNTOS URBANOS	63
■ P.3. Conjuntos históricos	64
■ P.4. Jardines históricos	65
PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO	67
■ P.5. Plan Regional de Catedrales.	68
■ P.6. Plan Regional de Abadías, Monasterios y Conventos.	69
■ P.7. Arquitectura civil y militar.	70
■ P.8. Románico norte.	71
■ P.9. Arquitectura mudéjar y del ladrillo.	72
■ P.10. Arquitectura moderna y contemporánea.	73
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO	75
■ P.11. Inventario de yacimientos.	77
■ P.12. Investigación arqueológica.	78
■ P.13. Arqueología urbana. Carta de riesgo.	79
■ P.14. Yacimientos, Aulas y Parques Arqueológicos.	80
■ P.15. Vías históricas.	81
PATRIMONIO ETNOLÓGICO E INMATERIAL	83
■ P.16. Inventario etnológico.	84
■ P.17. Red de Centros y conjuntos etnológicos.	85
■ P.18. Arquitectura tradicional.	86
■ P.19. Patrimonio inmaterial.	87
PATRIMONIO INDUSTRIAL	89
■ P.20. Libro blanco de Patrimonio Industrial.	90
■ P.21. Inventario del Patrimonio Industrial.	91
■ P.22. Comarcas mineras.	92
■ P.23. Instalaciones fabriles.	93
■ P.24. Explotaciones extractivas antiguas.	94



PATRIMONIO MUEBLE 95

■ P25. Inventario de los bienes muebles de la Iglesia Católica.	96
■ P26. Pintura mural.	97
■ P27. Órganos históricos e instrumentos musicales.	98
■ P28. Vidrieras históricas.	99
■ P29. Tapices y textiles.	100
■ P30. Retablos, Tallas y Pasos procesionales.	101
■ P31. Conservación y restauración de bienes depositados en los Muesos, los Archivos y la Filmoteca de Castilla y León.	102

6.- SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	103
------------------------------	-----

7.- PREVISIONES ECONÓMICAS	105
----------------------------	-----

■ ANEXO 107

Balance del Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León para el periodo 1996-2002	109
A.- Plan de Información y Diagnóstico	109
B.- Plan de Protección	121
C.- Plan de Fomento y Gestión	131
D.- Plan de Conservación y Restauración	135
E.- Plan de Formación	147
F.- Plan de Difusión	155
G.- Inversión en el Patrimonio Histórico de Castilla y León durante el periodo 1996-2002	161





Presentación

El Patrimonio Cultural de Castilla y León, integrado por un amplio conjunto de bienes y manifestaciones de la actividad humana construido y transmitido a lo largo de la historia y en continuo proceso de elaboración y cambio, es un valor esencial de la identidad y representativo de la diversidad de la Comunidad Autónoma. Supone también un recurso para el desarrollo de la sociedad y de su bienestar, la expresión de su contribución a la civilización humana y un medio de proyección al exterior.

Para su protección, conservación, incremento y fomento, se ha incluido entre los objetivos de la VI Legislatura del Gobierno de la Comunidad Autónoma, varias líneas de actuación preferentes y prioritarias: un programa de internacionalización y proyección exterior de la variedad y riqueza cultural, el desarrollo y potenciación de equipamientos e infraestructuras culturales proyectadas o en funcionamiento; la elaboración y puesta en marcha de un nuevo Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León y, por último, vinculado a él la creación de un Instituto de Patrimonio Cultural, de acuerdo con lo previsto en la Ley 12/2002, de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

Fruto de este compromiso con nuestro legado cultural ha sido la aprobación por la Junta de Castilla y León del Plan PAHIS 2004-2012 del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

De esta forma el Plan PAHIS se convierte en un instrumento de acción coordinada y concertada entre todas las instituciones y organismos que constituyen la estructura orgánica y administrativa de la Comunidad Autónoma, y en el que confluyen

las sinergias y programaciones de diversas Consejerías con los objetivos de contribuir al desarrollo cultural, social y económico.

El Plan PAHIS tiene como objetivos básicos la protección y conservación activa del patrimonio histórico de la Comunidad, así como fomentar su conocimiento y difusión. Para ello, se ha programado un procedimiento de gestión realista e impulsor del desarrollo sostenible del territorio y de las poblaciones en las que se insertan los bienes culturales.

El patrimonio histórico se concibe con criterios integradores que valoran la interrelación entre todos los componentes culturales e históricos, ofrece una perspectiva adecuada para su inserción en su contexto territorial y cultural, promueve la incorporación de la pluralidad de aspectos y bienes significativos y representativos de la diversidad cultural de Castilla y León y propicia un equilibrio entre las demandas de la sociedad actual y el imprescindible deber de conservación y transmisión a las generaciones futuras.

La estructura del Plan PAHIS del Patrimonio Histórico de Castilla y León responde a las necesidades que requiere las características de diversidad, complejidad, distribución territorial y amplitud de bienes que integran el patrimonio cultural. Su desarrollo se organiza en un Plan Estratégico, de gestión integral del patrimonio en su entorno territorial, en el que confluyen y se inscriben seis Planes Básicos que prestan atención a la consecución de los aspectos transversales derivados de los objetivos generales -estudio, protección, conservación y restauración, protección, acciones de formación y programas de concertación- y siete Planes Sectoriales con programaciones específicas para las distintas



tipologías y conjuntos de bienes -bienes incluidos en el patrimonio de la humanidad, conjuntos urbanos, patrimonio arquitectónico, patrimonio arqueológico, patrimonio etnológico e inmaterial, patrimonio industrial, patrimonio mueble-.

La ejecución y dirección del Plan corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo, a través de la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales y de los Centros, Servicios y Unidades Territoriales adscritos a la misma. El desarrollo de estas competencias requerirá también una política de concertación y de colaboración con otros órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma y con otros organismos y entidades públicas y privadas. Todo ello, considerando necesario e imprescindible la participación, vinculación y patrocinio de los numerosos sectores sociales en la conservación, acrecentamiento y difusión de un legado que representa la evolución histórica de nuestro territorio y que nos identifica con una cultura, con sus símbolos, con sus manifestaciones y bienes integrantes.

La publicación del Plan PAHIS 2004-2012 de Intervención en el patrimonio histórico de Castilla y León, pretende poner al alcance de todos los ciudadanos las principales estrategias y programas de actuación previstos por la Junta de Castilla y León en este periodo, con el fin de dar a conocer una de las líneas prioritarias del Gobierno Autonómico y de servir de instrumento para el cauce y la confluencias de propuestas, proyectos y actividades.

El compromiso de todos los sectores de la sociedad es afrontar el reto de conservar, incrementar y transmitir nuestro legado cultural, conscientes de su contribución al desarrollo y a la mejora de nuestra calidad de vida y con el convencimiento de que su disfrute incrementará nuestros conocimientos y nos permitirá ser más respetuosos con la historia y comprender nuestra propia cultura.

Juan Vicente Herrera Campo
Presidente de la Junta de Castilla y León



PLAN PAHIS 2004-2012 DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN.

La presente publicación recoge el Acuerdo de la Junta de Castilla y León por el que se aprueba el *Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León*, así como el correspondiente anexo que contiene el texto del mismo. Se han incorporado a este documento otras dos partes: una introducción, donde se explica el concepto de patrimonio cultural y se analiza brevemente sus características específicas en la Comunidad de Castilla y León; y el balance del Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León para el periodo 1996-2002.

El *Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León*, ha sido elaborado por todos los Servicios y la Unidad de Coordinación que integran la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales de la Consejería de Cultura y Turismo. Así mismo, ha sido evaluado en el seno del Consejo de Dirección de la Consejería de Cultura y Turismo.

El avance del Plan fue analizado por las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural de cada una de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma. La dirección ejecutiva, las labores de coordinación de las diferentes aportaciones, las redacciones de los diferentes borradores y documentos, han sido realizados por el Servicio de Planificación y Estudios de la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales. En dichos trabajos han intervenido: María Jesús Sevilla Mantecón y Javier Toquero Mateo, Jefes del Servicio de Planificación y Estudios, y los técnicos adscritos a este Servicio, Benito Arnáiz Alonso, Jesús del Val Recio, Julio David Pizarro Llano, contando así mismo en la elaboración y recopilación de información con el arquitecto técnico Juan José Pita Albiac, y el personal de administración general, Begonia Alonso Gómez y Rosa Carretero Arroyo.

Para la elaboración del Plan se ha contado con documentación, criterios e informes realizados por técnicos y profesionales externos a la administración de la Comunidad de Castilla y León. Eva Vicente Hernández, aportó reflexiones e información sobre la dimensión del patrimonio cultural a partir de su concepto actual, ofreciendo una valoración como recurso económico y como factor de desarrollo. El Instituto Universitario de Urbanística de la Universidad de Valladolid, a través de sus profesores Juan Luis de las Rivas Sanz y Gregorio Vázquez Justel, elaboró un amplio informe sobre las bases de actuación en el patrimonio histórico en el ámbito territorial y urbano de Castilla y León. El grupo de investigación "Estructura social y territorio-Arqueología del Paisaje", integrado en el Instituto de Historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, aportó el texto elaborado por María Ruíz del Árbol Moro, relativo a paisajes culturales, su concepto, metodología y procedimiento para su identificación, valoración, documentación, protección, gestión y difusión. Por el investigador Jorge Miguel Soler Valencia se elaboró un exhaustivo estudio sobre actuaciones y criterios de intervención referidos al patrimonio industrial de Castilla y León.

El documento elaborado ha sido enviado a cincuenta y siete instituciones de Castilla y León: Universidades, públicas y privadas, Institutos de Estudios Históricos de todas las provincias, Fundaciones relacionadas con el patrimonio histórico, Diputaciones Provinciales y Delegaciones Eclesiásticas de Patrimonio. Además, se ha remitido a las diferentes Consejerías de la Junta de Castilla y León, para su análisis técnico y administrativo, antes de someterse a la aprobación por el Consejo de Gobierno. Las diferentes estimaciones, sugerencias o recomendaciones, han sido tenidas en cuenta para subsanar errores, deficiencias y mejora del contenido.

Introducción

La elaboración del Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León ha supuesto un proceso previo de balance del anterior Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León elaborado para el periodo 1996-2002, así como una reflexión sobre el diagnóstico de las características, estado y contexto cultural y social que define y enmarca el patrimonio cultural en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Reflexión en la que se ha tenido en cuenta la perspectiva de las diferentes disciplinas profesionales de análisis e intervención actual sobre los bienes y manifestaciones que integran el patrimonio.

Por este motivo y con la finalidad de comprender todos los matices incluidos en el Plan del Patrimonio Histórico de Castilla y León, se incluye en la presente publicación una introducción en la que se recopilan estos aspectos y un anexo que contiene una sinopsis del balance del plan desarrollado con anterioridad.

El concepto de Patrimonio cultural

El artículo 1 de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León establece que *“integran el Patrimonio Cultural de Castilla y León los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, etnológico, científico o técnico. También forman parte del mismo el patrimonio documental, bibliográfico y lingüístico, así como las actividades y el patrimonio inmaterial de la cultura popular y tradicional”*.

Se recoge desde la propia Ley una definición amplia del patrimonio histórico, constituido por

todos aquellos elementos y manifestaciones tangibles e intangibles producidos por la sociedad, resultado de un proceso histórico, que identifican y diferencian a un país, región o lugar. Este concepto moderno del patrimonio histórico-cultural incluye no sólo los monumentos y manifestaciones del pasado sino también las diversas manifestaciones de la cultura popular, las poblaciones tradicionales, las lenguas y dialectos regionales, la artesanía y el arte popular, las costumbres y tradiciones y, en general, las características de un pueblo o cultura. Es el producto de un proceso histórico dinámico y el resultado de la interacción de la sociedad con su entorno.

A lo largo de los años no sólo ha evolucionado el concepto de Patrimonio, sino también su contenido. Dicha evolución ha estado condicionada por los criterios o reglas de valoración vigentes en cada momento, reflejo de la escala de valores predominante en cada época y que llevaban a determinar qué se incluía o no en la “categoría” de Patrimonio. Así, si en un primer momento el contenido del Patrimonio era muy restringido, dando cabida únicamente a aquellos elementos u objetos de elevado valor estético o artístico, con el paso del tiempo empezó a incorporar también aquellos otros de reconocido mérito o significación desde un punto de vista histórico. Sin embargo, no es hasta una época bastante reciente cuando el concepto de Patrimonio adquiere la relevancia y amplitud de la que goza en la actualidad.

En las últimas décadas el sector del Patrimonio ha estado sometido a profundas transformaciones, experimentando un desarrollo desconocido hasta el momento. El concepto clásico de Patrimonio Artístico se ha ampliado,

apareciendo un nuevo concepto, el de “Patrimonio Cultural”, un término que no sólo hace referencia ya a los objetos y artefactos heredados sino que engloba todos aquellos elementos, tangibles e intangibles, que configuran la identidad de un pueblo o comunidad, distinguiéndola y diferenciándola, y que contribuyen a generar un sentimiento de cohesión social y de arraigo a un determinado territorio. Este proceso se ha visto acompañado e impulsado por un fenómeno relativamente reciente y que presenta un claro potencial desde el punto de vista de la consideración futura del sector: la creciente apreciación social por el Patrimonio.

En consonancia con esta nueva perspectiva, se redactó la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, donde además de la propia denominación incluida en su título, se incorporan un conjunto de aspectos que reflejan esta nueva visión y sirven de instrumento y cauce para su desarrollo. En este sentido, se incluye en la ley nuevas categorías de Bienes de Interés Cultural -*Conjunto etnológico, Vía histórica*-, se amplía el régimen especial de protección a un conjunto más amplio de bienes culturales a través de la inclusión de los mismos en el *Inventario de Bienes Culturales*, se incorpora un capítulo dedicado al *patrimonio lingüístico*, y se crea la figura de *Espacios Culturales*, para aquellos bienes patrimoniales que por su significado y características requiera de una atención especializada e integral para su gestión y difusión.

En efecto, el Patrimonio ha dejado de ser un “tesoro” conocido y apreciado por una minoría, y en la actualidad son cada vez más numerosos los agentes que se interesan e intervienen en el sector del Patrimonio. A ello ha contribuido, sin duda, la consideración de los Bienes Patrimoniales como un recurso valioso, que contribuye al desarrollo cultural, social y económico de la comunidad a la que pertenece. El Patrimonio ha adquirido así un

valor “utilitario” y puede coadyuvar, junto con el resto de recursos de una sociedad, a su desarrollo y a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

Hay que señalar, no obstante, que la riqueza patrimonial de un país, región o localidad, no se transforma automáticamente en potencialidades sociales o económicas, ni tan siquiera culturales. Para ello es necesario poner en marcha una serie de instrumentos mediadores que van a permitir recuperar el Patrimonio, convertir de nuevo los bienes recibidos de nuestros antepasados en una fuente de satisfacciones y bienestar para la colectividad. En este sentido se puede destacar cómo en los últimos años se vienen sucediendo de manera incesante los proyectos de puesta en valor o “valorización” de los bienes Patrimoniales. Estos procesos van encaminados no sólo a asegurar la preservación de los elementos patrimoniales, finalidad prioritaria de cualquier intervención o actuación relacionada con los mismos, sino también a potenciar su uso y rentabilidad social.

En este contexto, las Administraciones Públicas tienen un importante y renovado papel que desempeñar. Las Políticas de tutela o protección de los Bienes Patrimoniales tienden a ampliarse adaptándose al nuevo escenario y tratan de dar respuesta a las crecientes y múltiples demandas sociales relacionadas con el Patrimonio. Para ello es necesario superar las posturas tradicionales orientadas únicamente a la investigación y conservación de los elementos patrimoniales, y apostar por políticas que, además de velar por la preservación de este tipo de bienes, promuevan su uso y disfrute por parte de los ciudadanos, sus verdaderos propietarios y depositarios. Sólo mediante políticas abiertas y flexibles, que sepan combinar los objetivos tradicionales con las nuevas funciones que exigen la adaptación al nuevo contexto y a las nuevas demandas sociales, que aprovechen las oportunidades que todo ello ofrece para un adecuado desarrollo en

la consideración de esta realidad cultural, para la creación de una auténtica “conciencia patrimonial”, capaces de articular los mecanismos necesarios para que buena parte de los beneficios derivados de la existencia y uso de los Bienes Patrimoniales reviertan en su propio favor, solo así, se podrán afrontar los nuevos retos que presenta la administración y gestión del Patrimonio Cultural en el nuevo siglo.

A partir de estas reflexiones podemos concluir:

_El concepto de patrimonio se ensancha y multiplica descubriendo nuevos horizontes, en multitud de aproximaciones conceptuales que no son sino partes o evidencias de un todo: patrimonio paisajístico, patrimonio industrial, itinerarios culturales, patrimonio inmaterial, patrimonio lingüístico, etc.

_El concepto de patrimonio se ha extendido y engloba tanto a las obras producidas merced a la acción del hombre como a su hábitat insustituible, el medio territorial y natural en que aquéllas se insertan, considerando todo ello desde un prisma histórico y cultural y contemplado también a través de la gestión y la utilización activas.

_El Patrimonio Cultural no es ya un conjunto o una serie de objetos aislados que pueden

interesar a una minoría, sino que ha de entenderse como una fuerza interdependiente y representativa del entero quehacer humano y por consiguiente a toda la sociedad pertenece y atañe.

_Es también la razón, motivación y explicación inmaterial que ha dado lugar a las formas plásticas o visibles, y esa motivación puede considerarse así mismo como patrimonio intangible.

_Es escenario y vehículo de comunicación de la sociedad con su pasado.

_Esta nueva dimensión del concepto de patrimonio refleja la creciente preocupación de la sociedad por unos bienes que atañen a su identidad, a su memoria y a sus afectos, a partir de la toma de conciencia social de su especificidad no reproducible y tasada, de su valor, de su representatividad y de su posible utilización.

_Puesto que el patrimonio es hoy en día un recurso cultural, social y económico de gran importancia, extremadamente frágil y no renovable, su conservación ha de inscribirse en un contexto de desarrollo duradero y sostenible; y abordarse con unos criterios de planificación global y a largo plazo, lo que obliga a un enfoque pluridisciplinar de su estudio y tratamiento.



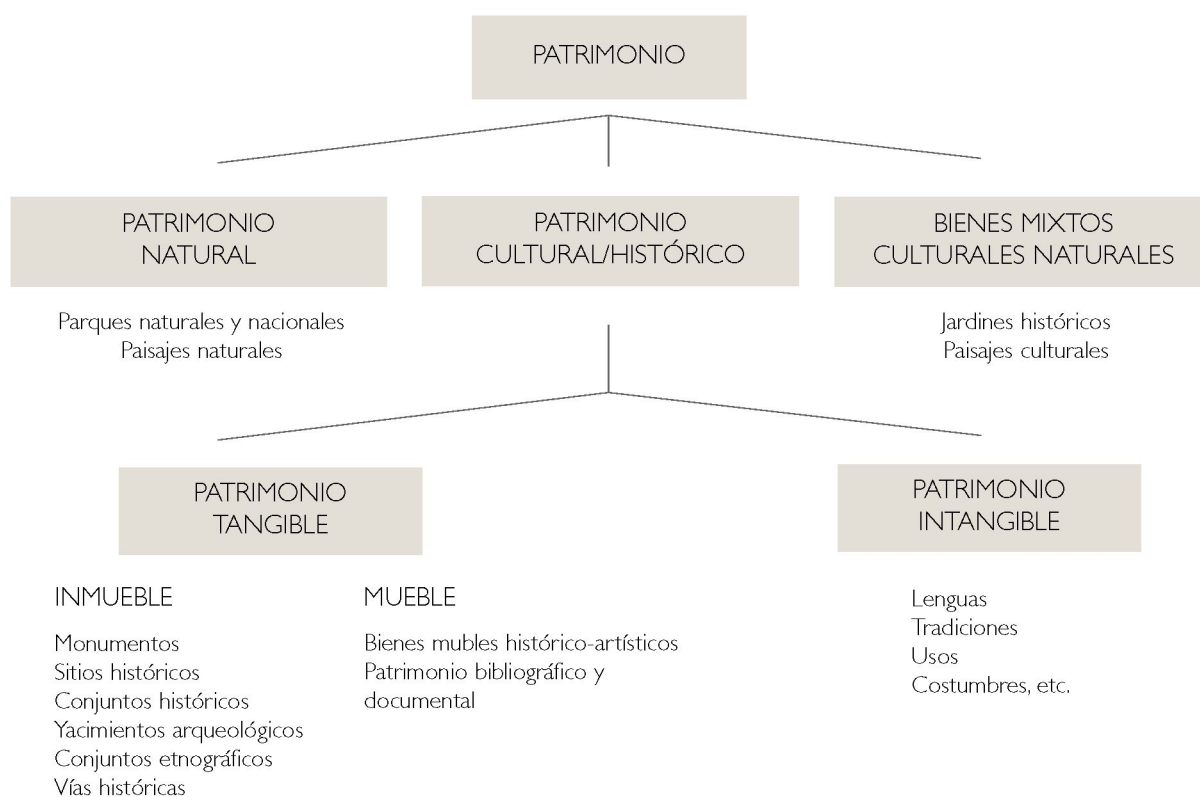
En el esquema incluido se recoge una clasificación básica del patrimonio según su naturaleza y el tipo de bienes que lo integran, aunque estas categorías no implican un aislamiento entre ellas ni el predominio de unas sobre otras. En este sentido, hay que insistir en un concepto integral e integrador de patrimonio que supone siempre la inserción de los elementos y manifestaciones culturales en un contexto social y medioambiental, tanto en lo referente a los bienes tangibles como al conjunto de expresiones y actividades que forman parte de sus manifestaciones culturales intangibles.

La especialización y distribución competencial dentro de las Administraciones Públicas de los elementos que integran el patrimonio cultural de la Comunidad Autónoma, determina que haya aspectos que tienen un plan específico; en este sentido se pueden mencionar los planes correspondientes a los

Museos, Archivos y Bibliotecas de Castilla y León, y las acciones y programaciones de la Filmoteca de Castilla y León y el Instituto de la Lengua.

En consecuencia, este Plan de Intervención para el Patrimonio Histórico de Castilla y León para los años 2004-2012 se ocupa de los siguientes bienes integrantes del Patrimonio Cultural:

- todo el conjunto del Patrimonio Histórico tangible, exceptuando la gestión de los bienes incluidos en las instituciones antes mencionadas (museos, archivos y bibliotecas);
- estudia también algunos aspectos del Patrimonio intangible,
- y los bienes mixtos -culturales y naturales- en coordinación con los organismos con competencias en estas áreas.





Esta especialización en el objetivo es la que ha aconsejado emplear la denominación utilizada en el título: *Plan de Intervención en el Patrimonio “Histórico”*. Se deja de lado en este sentido lo que podría haberse denominado -en referencia estricta y homónima a la Ley de Patrimonio vigente- un *Plan de Intervención en el Patrimonio “Cultural”*, ya que sus previsiones no incluyen algunos de los elementos patrimoniales descritos en la citada Ley (como por ejemplo, el patrimonio lingüístico), y se adopta -por convención- un título alternativo.

Características del Patrimonio de Castilla y León

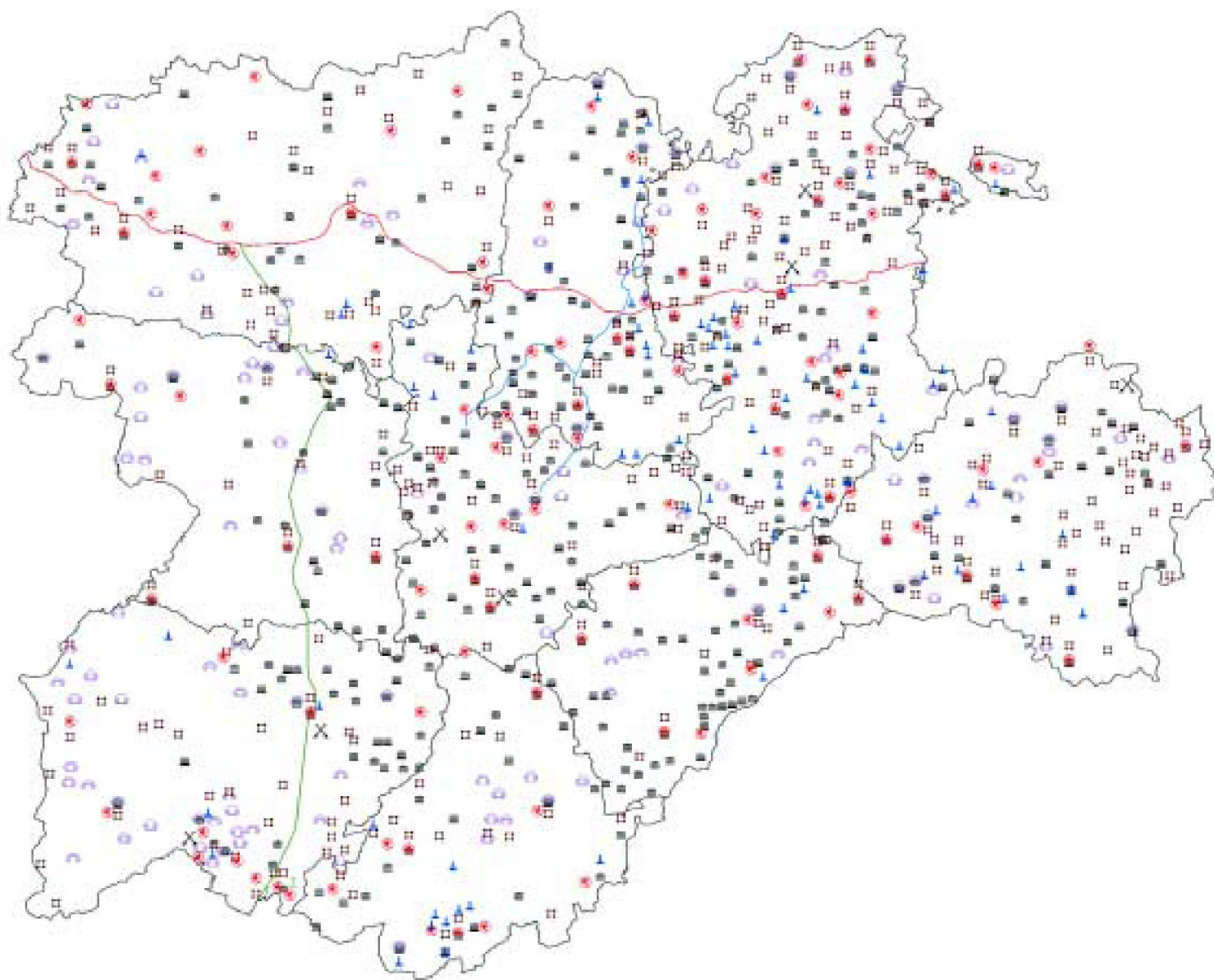
Amplio conjunto patrimonial

Castilla y León es una de las regiones más importantes de Europa, por su gran legado patrimonial en cuanto a extensión y densidad monumental. El número de bienes o conjunto de bienes afectados por alguna declaración como Bien de Interés Cultural superan los 1.800, a los que hay que sumar el ingente patrimonio que no cuenta con una figura individual de declaración y que incluye iglesias, ermitas, casonas, estaciones, puentes, mercados, construcciones menores..., además de la mayoría del contingente del patrimonio etnológico y arqueológico.

La distribución por provincias y categorías de los bienes declarados se resume en el siguiente cuadro:

		AV	BU	LE	PA	SA	SG	SO	VA	ZA	TOTAL
Conjuntos históricos	CH	8	32	17	12	14	10	12	13	7	125
Camino de Santiago	J		1	1	1						3
Calzada de la Plata	I			1		1				1	3
Canal de Castilla	K		1		1				1		3
Total Conjuntos Históricos		8	34	19	14	15	10	12	14	8	134
Monumentos	MM	97	299	109	136	123	123	167	146	84	1284
elementos del Canal de Castilla			7		120				23		150
Total Monumentos		97	306	109	256	123	123	167	169	84	1434
Zonas Arqueológicas	ZA	7	17	11	10	16	5	18	10	14	108
Jardines Históricos	JH					2	1				3
Sitios Históricos	SH		2			2		1	2		7
Arte rupestre	AR	6	9	5	1	48	10	38		4	121
Parajes Pintorescos	PP	2		2			1			1	6
Bienes Muebles	BM		1	2			1		1		5
TOTAL		120	369	148	281	206	151	236	196	111	1818

Diciembre de 2004



CATEGORÍAS DE BIENES DE INTERÉS CULTURAL



MONUMENTO



CASTILLO
Incluye denominación genérica de castillos y castillos declarados como monumento.



CONJUNTO HISTÓRICO
Incluye conjuntos históricos y parajes pintorescos.



ZONA ARQUEOLÓGICA
Incluye zonas arqueológicas y declaración genérica de arte rupestre.



ROLLO DE JUSTICIA
Incluye rollos de justicia y rollos de justicia declarados como monumento.



SITIO HISTÓRICO



JARDÍN HISTÓRICO

VÍAS HISTÓRICAS

— CAMINO DE SANTIAGO

— CANAL DE CASTILLA

— RUTA DE LA PLATA

La dispersión territorial y la despoblación del medio físico:

La Comunidad tiene 789 municipios (uno de cada tres) que incluyen bienes con algún grado de protección legal repartidos por las nueve provincias en sus 94.224 km².

La mitad del Patrimonio Cultural declarado se distribuye en municipios cuya población no alcanza los 1.000 habitantes y las tres cuartas partes del mismo

se ubica en municipios con una población inferior a 5.000 habitantes. Estos municipios no pueden afrontar por sí mismos un programa de intervención sobre los bienes del patrimonio que se ubica en sus localidades, pero tampoco los necesarios proyectos de gestión y mantenimiento que den sentido y avalen los distintos programas de intervención.

La distribución de los Bienes de Interés Cultural según la población de los municipios en que se ubican se detalla en el siguiente cuadro:

Municipios según su población						
	< 100	100 - 1000	1000 - 5000	5000 - 20000	>20000	TOTAL
Conjuntos Históricos	3	48	40	15	19	125
Conjuntos del Camino de Santiago, Canal de Castilla y Calzada de la Plata por todas las localidades de la provincia					9	9
Elementos del Canal de Castilla	8	61	59	8	14	150
Monumentos	104	520	273	113	274	1284
Zonas Arqueológicas	7	64	25	8	4	108
Jardines Históricos		1		2		3
Sitios Históricos		5	1		1	7
Parajes Pintorescos		1	3		2	6
Bienes Muebles		1			4	5
Arte rupestre	8	35	44	2	32	121
TOTAL	130	736	445	148	359	1818

Diciembre de 2004

** Los Conjuntos del Camino de Santiago, Canal de Castilla y Calzada de la Plata se han contabilizado como un bien por cada una de las tres provincias por la que discurren cada uno de ellos; si se toman en cuenta las poblaciones por donde pasan se deberían contabilizar: 119 poblaciones para el Camino de Santiago; 44 para el Canal de Castilla y 62 para la Ruta de la Plata.

La diversidad y la calidad:

Fruto de su proceso histórico, Castilla y León cuenta con bienes representativos de muy diversas épocas y estilos, que abarcan de forma sobresaliente en cantidad y calidad todas las etapas del devenir humano en nuestro territorio, desde las primeras fases paleolíticas hasta los momentos más recientes de nuestra historia. El Patrimonio de la Comunidad incluye diversos vestigios prehistóricos, importantes ejemplos de época romana, templos visigodos y ejemplos mozárabes, una amplia difusión del románico, especialmente en la ruta jacobea, manifestaciones mudéjares, logros culminantes del periodo gótico, una

amplia representación de modelos renacentistas, excelentes muestras barrocas, obras de los gobiernos ilustrados como el Canal de Castilla y construcciones neoclásicas, sin olvidar obras modernistas de principios del siglo XX y algunos ejemplos significativos de la arquitectura contemporánea.

Es también variado el conjunto de bienes muebles procedentes de todas las etapas históricas, muchos integrados en los propios monumentos como parte indisoluble de los mismos y otros depositados en centros e instituciones especializados para su conservación, estudio, difusión o exposición (Museos, Archivos, Bibliotecas...).





Además no hay que olvidar otros testimonios de la cultura que son significativos por sus características singulares, su representatividad y ser reflejo de un modo de vida que identifica una determinada área o comunidad social. Entre estos elementos de la cultura se incluye el amplio, diverso y plural conjunto del patrimonio etnológico, en el que se integran e interrelacionan conjuntos de bienes inmuebles o paisajísticos, como la arquitectura tradicional o la organización del territorio, y el variado elenco del patrimonio inmaterial, en el que se integra la tradición y transmisión oral y consuetudinaria.

La singularidad y las características de algunos de estos bienes ha merecido su inclusión en las listas del Patrimonio de la Humanidad de la UNESCO, como obras de la cultura o como conjuntos o paisajes culturales en los que ha sido determinante la actuación del hombre. Este reconocimiento ha sido otorgado a los siguientes bienes: Conjuntos Históricos del Camino de Santiago y las ciudades de Ávila, Salamanca y Segovia, dos Zonas Arqueológicas, Las Médulas y Atapuerca, y el conjunto monumental de la Catedral de Burgos.



La pérdida de funcionalidad y uso:

La disminución de población ha supuesto una pérdida de funcionalidad y uso de numerosos bienes que explica, en la mayor parte de los casos, la falta de acciones de mantenimiento y conservación por parte de sus propietarios o gestores inmediatos.

El riquísimo Patrimonio de Castilla y León, variado exponente de su historia, demanda para su mantenimiento y conservación, más allá de recursos económicos constantes, una diversidad de usos y actividades para su sostenimiento, que poco tienen que ver en muchos casos con los originarios de esos bienes. El nivel de deterioro y abandono en buena parte de este amplio patrimonio resulta un problema derivado de otras componentes demográficas y socio-económicas regionales y comarcales, que condiciona sustancialmente la disposición de recursos para la restauración y rehabilitación del nutrido repertorio de bienes.

La relación con el medio natural.

Gran parte del Patrimonio Histórico está integrado y vinculado directamente con su entorno natural, siendo en ocasiones inseparable del mismo, lo que implica la conveniencia de definir áreas y entornos de protección, así como establecer pautas de actuación e intervención, que permitan la conservación de los bienes culturales en su contexto medioambiental y social para su correcta comprensión. Igualmente esta relación del Patrimonio Histórico con el medio natural en el que está enclavado obliga al establecimiento de políticas de ordenación territorial coordinadas y respetuosas con los bienes y las pautas culturales de una comunidad a lo largo de su historia.



Conclusión:

La contextualización territorial del patrimonio

En relación a la ampliación del concepto tradicional de patrimonio, buena parte de los principios expuestos basan sus afirmaciones en conclusiones disciplinares reiteradamente proclamadas por las distintas y más recientes cartas internacionales en materia de conservación del patrimonio cultural. La peculiaridad geográfica del ámbito espacial castellano y leonés en su doble vertiente de medio natural y característica poblacional, hace imprescindible una nueva concepción del patrimonio cultural, vinculando éste a su inserción y pertenencia territorial.

Y no solo porque gran parte del Patrimonio Cultural es indisociable de su entorno, sino porque su más exacta e íntegra comprensión, así como la mejor posibilidad de su disfrute y contemplación, viene a depender de esa consideración más compleja que vincula el elemento patrimonial singular a un sistema territorial más o menos amplio, y que en ocasiones varía en función del criterio o escala elegida.

Todo ello implica la conveniencia de establecer pautas de actuación e intervención que permitan la conservación de los bienes patrimoniales en su contexto territorial y que contemplen la realización de acciones en amplias áreas geográficas que además de contribuir a una concepción integral sirva para el desarrollo sostenible de las poblaciones comprendidas en las mismas.

Esta relación del Patrimonio Cultural con el territorio en el que está enclavado, obliga al establecimiento de políticas de ordenación territorial coordinadas con otros sectores de la Administración regional y local, y en particular con las directamente responsables del Medio Ambiente y la planificación y ordenación urbanística, así como con las entidades locales y agentes sociales existentes en cada área de actuación.

Medios y recursos implicados en la gestión e intervención en el Patrimonio Histórico.

La gestión del Patrimonio Histórico requiere la existencia de dos tipos de actividades, con finalidades claramente diferenciadas aunque estrechamente relacionadas: por un lado garantizar la existencia, conservación y protección de los Bienes Culturales y, por otro posibilitar o facilitar su uso y disfrute.

Son diversas las organizaciones e instituciones que intervienen en la recuperación, protección o difusión de los bienes patrimoniales. Pueden estructurarse en función de distintos criterios:

□ En función de su alcance geográfico:

INTERNACIONAL:

- La UNESCO a través de la Convención del Patrimonio Mundial, el Comité del Patrimonio Mundial, el Fondo del Patrimonio mundial, el Centro del Patrimonio Mundial y los Organismos Internacionales de Carácter Consultivo.
- El Consejo de Europa a través del Comité del Patrimonio Cultural.

NACIONAL:

- El Ministerio con competencias en Cultura y otros.
- El Instituto del Patrimonio Histórico Español, órgano técnico del Ministerio.

REGIONAL:

- La Consejería de Cultura y Turismo a través de la Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales.
- La Consejería de Fomento a través de sus competencias en materia de planificación urbanística y, más directamente a través de sus programas de intervención en el patrimonio edificado o urbano.

- La Consejería de Medio Ambiente mediante su labor de protección y conservación de algunos elementos del patrimonio cultural presentes en espacios naturales protegidos.
- La Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León.
- Las Universidades y los Órganos consultivos.

PROVINCIAL:

- Las Delegaciones Territoriales de la Junta de Castilla y León.
- Las Ponencias y Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural.
- Las Diputaciones Provinciales.

LOCAL:

- Los Ayuntamientos.

□ En función del tipo de autoridad tutelar que tienen y de la forma en que la adoptan:

- **Administraciones Públicas** a través de:

_Organizaciones dependientes de un organismo de la Administración, sin autonomía de gestión, ni administrativa ni económica.

_Organizaciones autónomas, que aún dependiendo orgánicamente de un organismo tutelar gozan de un cierto nivel de autonomía de gestión bajo la responsabilidad de un patronato, junta o consejo.

- **Organizaciones independientes no lucrativas**, reguladas por ley y cuyo ánimo es el servicio a la comunidad. Las más habituales son las asociaciones o las fundaciones.

- **Organizaciones privadas** que gestionan bienes patrimoniales de forma privada obteniendo un beneficio empresarial.



Los objetivos individuales de cada uno de estos grupos varía y puede afectar a como es gestionado el patrimonio en su conjunto.

Básicamente podemos diferenciar dos enfoques de la gestión del Patrimonio:

- **Social y cultural:** el principal objetivo es optimizar el uso de los recursos disponibles concediendo la mayor importancia a los beneficios sociales del desarrollo. El fin es difundir la cultura, potenciar la investigación o desarrollar una actitud positiva hacia la cultura y la naturaleza.

- **Económico:** se pretende maximizar el beneficio económico, identificando lo que el público (residentes, visitantes, trabajadores, voluntarios, donantes...) desea, ofreciendo programas que respondan a las necesidades y valores de aquel.

Para conseguir la sostenibilidad a largo plazo desde el punto de vista económico, social y medioambiental, será necesario obtener rentabili-

dad sin olvidar el principal objetivo de preservar el patrimonio de forma perenne, transmitiéndolo a las generaciones futuras. Es preciso ir hacia una gestión coordinada, con un enfoque de desarrollo sostenible con el objeto de mantener el equilibrio entre la conservación y la eficiencia, preservando a largo plazo los recursos y ofreciendo una perspectiva de desarrollo y beneficio económico. El fin es mejorar la calidad de vida en los diversos ámbitos territoriales garantizando el uso y disfrute de los recursos del patrimonio, mediante el perfeccionamiento de los instrumentos de tutela y gestión.

No solamente son diversas las organizaciones implicadas en la gestión del patrimonio sino que en dicha gestión se busca satisfacer a *múltiples públicos*: la sociedad en general, los propietarios y usufructuarios, los residentes de la zona, los visitantes y turistas, los donadores, mecenas y coleccionistas, los gestores de infraestructuras y



servicios complementarios... Se hace necesario establecer políticas orientadas al desarrollo y mantenimiento de relaciones con cada una de las partes que permitan la satisfacción de las necesidades individuales y conjuntas.

Pero el diseño de políticas patrimoniales modernas, capaces de atender las nuevas demandas, se enfrenta a su vez a un viejo problema: la insuficiencia de recursos. El incremento del número de bienes a preservar, las nuevas demandas relacionadas con estos bienes, el mayor deterioro y las mayores necesidades de conservación y protección que se derivan de su mayor uso y acceso, lleva aparejada una creciente necesidad de recursos. Enfrentarse a este problema va a requerir adoptar planteamientos más flexibles y abiertos que permitan aprovechar al máximo y de manera eficaz los recursos disponibles, al tiempo que se diversifican las formas y fuentes de financiación. En este sentido, el fomento de la participación ciudadana y la colaboración con otros agentes sociales se revela indispensable si se quiere hacer frente a los nuevos retos que plantea la administración y gestión del Patrimonio Cultural en el nuevo siglo.

El Plan de Intervención en el patrimonio de Castilla y León para el periodo 1996-2002

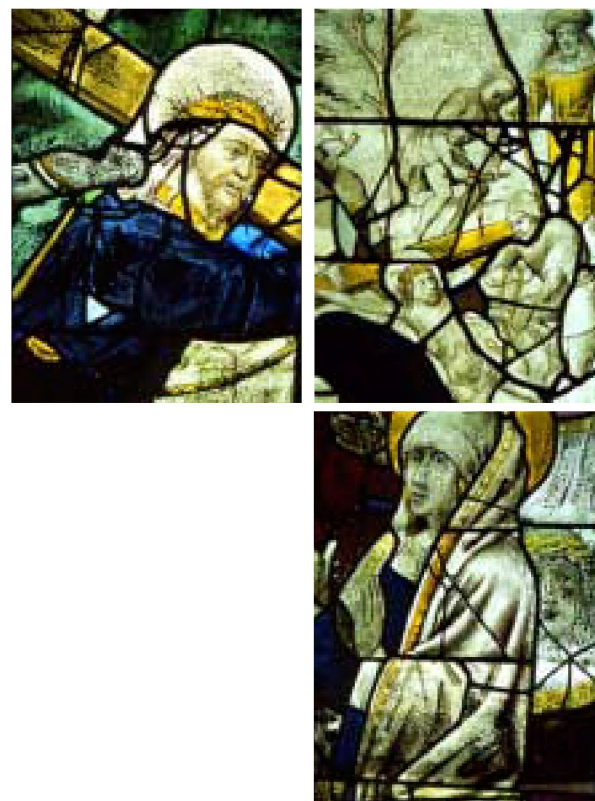
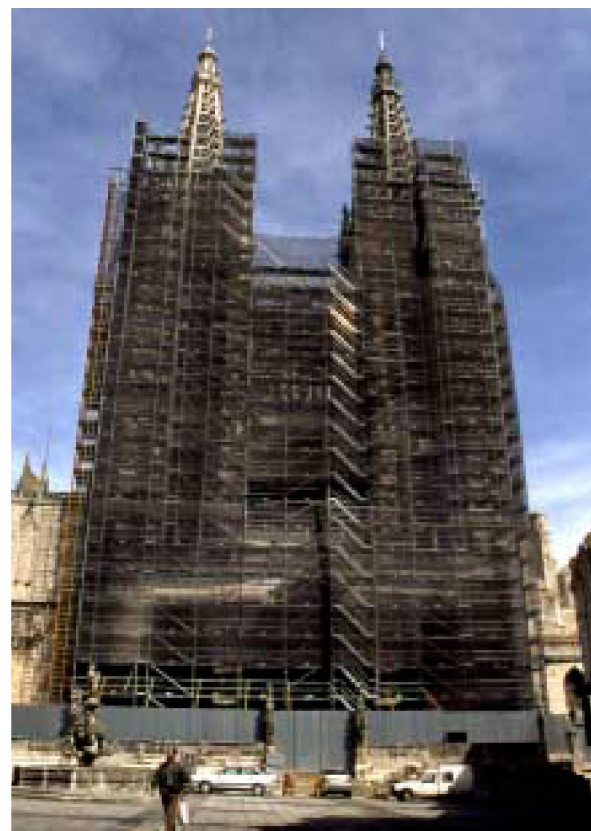
El Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León elaborado para el periodo 1996-2002, estaba concebido como un instrumento de programación y marco de referencia al servicio de la preservación de la riqueza histórica, así como medio para el desarrollo del papel potencial de Patrimonio Histórico en la mejora de la calidad de vida y para la promoción de su conocimiento y disfrute de los ciudadanos.

Resulta, por lo tanto, conveniente y necesario realizar un balance de los logros y actuaciones desarrolladas con la finalidad de contrastar lo programado con lo ejecutado y de evaluar cualitativamente los resultados para llevar a cabo la planificación de los próximos años teniendo en cuenta indicadores más objetivos.

Este Plan planteaba un conjunto de programas y actuaciones orientados a inventariar y catalogar, garantizar la tutela, conservar, proteger y poner en valor el patrimonio de la Comunidad, para lo cual se estructuraba en los siguientes Planes Sectoriales:

■ **PLAN DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO**, que contenía los Programas de Diagnóstico, de Planes Directores y de Estudios.

Se han desarrollado 285 actuaciones que incluyen estudios generales de diagnóstico o planificación, estudios de elementos, estudios de materiales o levantamientos fotogramétricos, planimétricos o topográficos. Desglosados por programas, 143 acciones corresponden a diagnósticos sobre el estado de conservación de monumentos y propuestas de actuación; 42 acciones a Planes Directores o Planes de Actuación, de los cuales 8 corresponden a Catedrales, 12 a grandes



edificios religiosos (monasterios, conventos y colegiadas), 9 a Arquitectura Militar (Castillos y Murallas), 4 a Arquitectura Civil y 3 a Espacios Urbanos. Así mismo, se han realizado 95 estudios de elementos estructurales, que incluyen estudios geotécnicos o estudios petrológicos sobre edificios emblemáticos.

■ **PLAN DE PROTECCIÓN**, estructurado a través de Programas de Inventario y Catalogación y de Legislación.

Se han desarrollado inventarios y trabajos de documentación de yacimientos arqueológicos, de patrimonio etnológico y de Bienes Muebles de la Iglesia Católica. Así mismo, se han llevado a cabo actuaciones administrativas correspondientes a la Incoación y Declaración de Bienes de Interés Cultural, 121 referidas a la Incoación y 153 a la Declaración. En el programa legislativo las acciones se han centrado en los trabajos relacionados con la redacción del anteproyecto de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

■ **PLAN DE FOMENTO Y GESTIÓN**, estructurado a través de Programas de Accesibilidad y Señalización, de la Red de Monumentos y de Fomento del Patrimonio Histórico.

Se ha desarrollado un manual de normalización en la señalización homogénea para todos los bienes integrantes del Patrimonio Histórico y se ha establecido un sistema de vigilancia y apertura de lugares visitables. En el programa de Fomento se ha apoyado la financiación de obras de conservación, mantenimiento y rehabilitación de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural, a través de varias líneas de subvenciones destinadas a Entidades Locales y a Personas Físicas y Jurídicas, lo que ha supuesto en conjunto la financiación de más de 700 proyectos y una inversión global superior a los 6.400.000 €.



■ **PLAN DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN**, que dividía sus acciones entre Bienes Inmuebles, con sus variados programas de proyectos e intervenciones, y Bienes Muebles, con programas de bienes propios, catedrales y museos diocesanos, bienes eclesiásticos, bienes civiles y de otras instituciones, pintura mural, órganos históricos e instrumentos musicales, vidrieras históricas, tapices y textiles.

En inmuebles se han ejecutado intervenciones de rehabilitación y restauración en conjuntos históricos y monumentos de todas las tipologías, lo que ha supuesto un total de 490 actuaciones y una inversión superior a los 74.000.000 €; lo que supone una inversión media por monumento de 152.086,86 €. Así mismo, se han llevado a cabo más de 200 intervenciones arqueológicas de excavación y documentación de materiales arqueológicos, con una inversión superior a 1.500.000 € y se ha

desarrollado un programa de puesta en valor que se ha concretado en 255 intervenciones con una inversión superior a los 5.000.000 €. La inversión total en bienes inmuebles y lugares arqueológicos ha supuesto una inversión superior a los 81.000.000 €.

En bienes muebles se han realizado intervenciones sobre obras de diferente tipología (pintura mural, órganos históricos e instrumentos musicales, vidrieras, tapices y textiles, etc.) y de diferente titularidad, sumando en su conjunto más de 600 intervenciones con una inversión superior a los 9.400.000 €, lo que supone una inversión media de 15.661,83 € por cada bien mueble.

Asimismo se ha colaborado a través de 88 subvenciones directas a la financiación de intervenciones en Patrimonio Histórico ejecutadas por otros organismos y entidades públicas y privadas, con una inversión global superior a los 16.000.000 €.

■ **PLAN DE FORMACIÓN**, con su triple orientación, técnica, empresarial y profesional, concretada en Programas de cursos de Postgrado de Restauración Arquitectónica, de Estudios y Trabajos de Investigación y cursos y jornadas sobre Patrimonio.

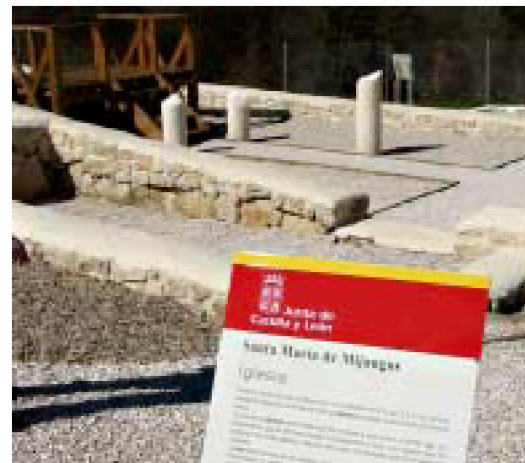
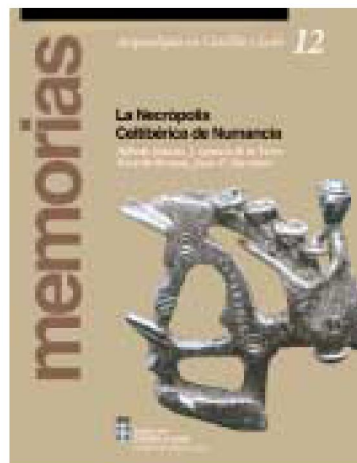
En el primero se han promovido diferentes *masteres* o cursos de especialización; en el segundo se

han desarrollado estudios y trabajos de investigación sobre patrimonio arqueológico y etnológico y en el tercer programa se han impartido un total de 36 cursos y jornadas de especialización en las áreas del patrimonio monumental, el patrimonio arqueológico, el patrimonio etnológico, el patrimonio industrial y el patrimonio mueble.

■ **PLAN DE DIFUSIÓN**, desarrollado mediante los programas de Publicaciones, señalización y exposiciones.

Se han publicado diferentes colecciones científicas y de difusión; se han señalizado conjuntos históricos, monumentos y obras en restauración; y se han celebrado, dentro o fuera de la Comunidad de Castilla y León, exposiciones, propias y en cooperación, sobre diferentes aspectos del Patrimonio Histórico.

En conjunto, el Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León 1996-2002, ha supuesto una inversión directa por parte de la Consejería de Cultura y Turismo de 133.045.831,70 €, a lo que se añade la inversión originada y vinculada al Plan, realizada por otras instituciones públicas y privadas y por personas físicas o jurídicas, lo que supone una implicación social amplia en la tarea de conservación, protección, difusión y acrecentamiento del Patrimonio Histórico. Esta participación



en la inversión para la conservación y restauración del Patrimonio Histórico se ha llevado a cabo mediante la firma de convenios con diversos Ministerios del Estado Español (Ministerio de Fomento para el 1% cultural; Ministerio de Educación, Cultura y Deportes, para el desarrollo de Planes Directores), con la Iglesia Católica (para la restauración de diferentes inmuebles de uso eclesiástico), con Diputaciones y Ayuntamientos; así como mediante la concesión de subvenciones a Entidades Locales, Personas Físicas y Jurídicas, que ha supuesto una coparticipación en la financiación de entre un 40% y un 75%. Todo ello ha supuesto una inversión global superior a la contemplada en el Plan de Intervención, que estimaba como inversión prevista para su desarrollo 26.162.114.000.-Pts. (157.237.471,90 €), a financiar mediante las correspondientes consignaciones en los Presupuestos Generales de la Comunidad y la colaboración financiera de personas físicas, jurídico-privadas, así como de las entidades públicas con competencia en las actuaciones programadas.

Este conjunto de inversiones se incrementa con la programación efectuada por otras Consejerías de la Junta de Castilla y León con competencias en algunas de las áreas del Patrimonio Histórico, entre las que destacan la desarrollada por la Consejería de Fomento, cuya inversión supera los 63.000.000 €. Así mismo, deben añadirse en este capítulo de actuaciones

de entidades públicas, las inversiones efectuadas en los proyectos gestionados por la Fundación del Patrimonio Histórico de Castilla y León, en los que participan, además de la Junta de Castilla y León, las Cajas de Ahorros de la Comunidad.

En el *Anexo Plan de Intervención en el patrimonio de Castilla y León para el periodo 1996-2002* se detallan las distintas acciones que se han llevado a cabo en el marco de cada uno de los Planes y Programas.

El nuevo Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico para el período 2004-2012 hereda este buen grado de cumplimiento del Plan anterior y se propone avanzar sobre las líneas que el mismo ha dejado marcadas en un doble sentido. Por un lado propone continuar e incrementar las acciones emprendidas y realizadas; en este sentido, únicamente se ha modificado la denominación de algunos planes para una mejor adecuación al contenido de las propuestas que incluyen, a la vez que se incorporan nuevos programas de intervención en aquellos bienes que -tradicionalmente- han sido objeto de una menor atención.

Por otro lado, y a partir de la consolidación y mejora de estas líneas tradicionales de actuación, el actual Plan aporta una nueva visión que pretende constituirse en la clave de la política de intervención para el período considerado.





Acuerdo 37/2005, de 31 de marzo, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueba el Plan PAHÍS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

La Comunidad de Castilla y León es titular de competencias legislativas, reglamentarias y ejecutivas sobre el patrimonio histórico, artístico, monumental y arqueológico en el ámbito de su territorio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de su Estatuto de Autonomía. La garantía de la conservación del Patrimonio Cultural de Castilla y León y la promoción de su investigación y enriquecimiento constituyen, junto con el fomento y tutela del acceso de los ciudadanos a los bienes que lo integran, las principales tareas que la Administración de la Comunidad de Castilla y León ha de impulsar para el cumplimiento de sus cometidos, de acuerdo con lo establecido en la Constitución Española y en la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León. Dicha Ley, y su correspondiente desarrollo reglamentario, configuran el marco en el que deben situarse las actuaciones que la Junta de Castilla y León despliega para la adecuada consecución de los mencionados fines.

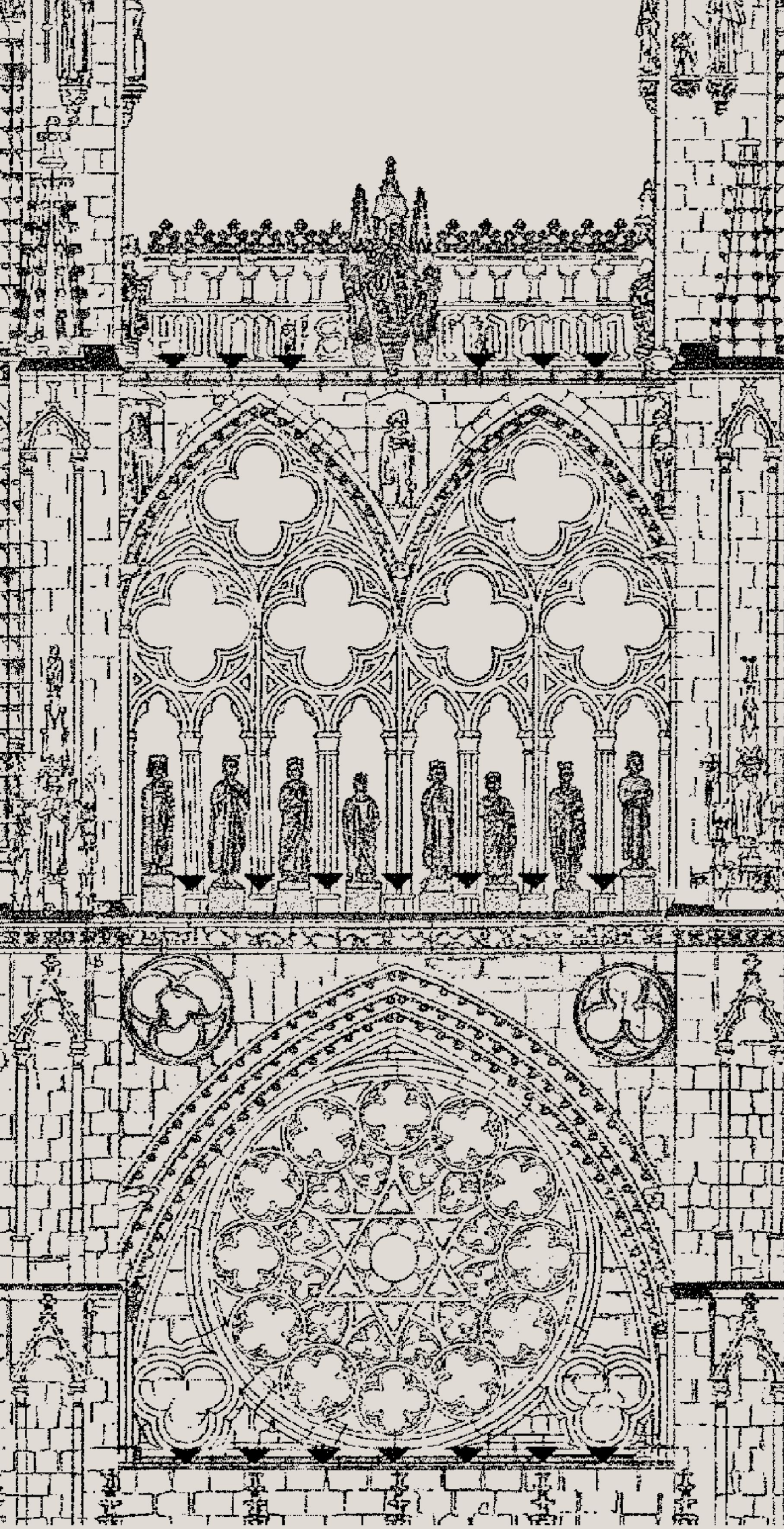
En el marco existente con anterioridad a la publicación de la nueva Ley 12/2002, el Decreto 176/1996, de 4 julio, aprobó el Plan de Intervención en el patrimonio histórico de Castilla y León para el período 1996-2002. Dicho Plan tenía como objetivos básicos el cumplimiento de la misión que el ordenamiento jurídico atribuye a los poderes públicos sobre el Patrimonio Histórico y la contribución a la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos mediante la promoción de la cultura y del desarrollo económico. Para ello, el Plan de Intervención se desarrollaba y articulaba en

Planes Sectoriales sobre áreas concretas y fijando para cada uno de ellos, los objetivos generales y de proceso así como la inversión y el período previsto para su ejecución.

Concluida la vigencia del Plan aprobado por el Decreto 176/1996, la evaluación de su ejecución y resultados ha permitido un análisis actualizado de las previsiones en él formuladas. Este análisis, junto con el diagnóstico general del Patrimonio Cultural de la Comunidad y de las nuevas necesidades que la nueva percepción social del mismo plantea, han constituido las bases para la elaboración del presente Plan.

La experiencia del Plan de Intervención aprobado para el período 1996-2002 ha demostrado la utilidad de un instrumento de estas características para articular las exigencias que impone la realidad de nuestro Patrimonio con la acción de los distintos sujetos implicados en el cumplimiento de los mandatos que el Ordenamiento jurídico impone para su protección y transmisión a las generaciones futuras. Con la misma vocación de servir como instrumento de programación y marco de referencia de tales actuaciones, el presente Plan, contiene los objetivos y directrices que deben orientar la política que la Administración de la Comunidad Autónoma desarrollará, en el ejercicio de sus competencias en esta materia, durante su período de vigencia.

El Plan contiene un conjunto de líneas estratégicas con el que se pretende proporcionar, a la Administración de la Comunidad y a las restantes



entidades responsables de la atención al patrimonio histórico y cultural en sus distintos aspectos, un instrumento de gestión que sirva para encuadrar las futuras actuaciones, con el fin de mejorar la atención a los bienes integrantes de nuestro patrimonio cultural y de garantizar su utilidad para los ciudadanos.

El Plan que se aprueba mediante este Acuerdo ha sido difundido durante su proceso de elaboración entre múltiples entidades relacionadas con la investigación y gestión del patrimonio cultural, sometiéndose a informe de las nueve Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma, de Universidades, Academias científicas y entidades asociadas a organismos de investigación, de la Comisión Mixta Junta de Castilla y León Obispos de la Iglesia Católica de Castilla y León, de las Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural de Castilla y León y, así mismo, de entidades no lucrativas que actúan en nuestro Patrimonio Histórico. Todo ello con la intención de incorporar las aportaciones e inquietudes procedentes de los sectores más vinculados a nuestros bienes culturales.

En su virtud, la Junta de Castilla y León, a propuesta de la Consejera de Cultura y Turismo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 31 de marzo de 2005, adopta el siguiente

Acuerdo:

Primero.— Aprobar el Plan PAHÍS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, cuyo texto se inserta como Anexo del presente Acuerdo.

Segundo.— El Plan PAHÍS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, tiene como objetivos básicos los de proteger y conservar activamente el Patrimonio Histórico de la Comunidad, así como fomentar su conocimiento y difusión, todo ello desde una óptica de gestión realista e impulsora de un desarrollo sostenible del territorio y de las poblaciones en el que se inserta.

Tercero.—

1.— La Consejería de Cultura y Turismo llevará a cabo la evaluación continua de los objetivos y actividades desarrolladas para la ejecución del Plan mediante los instrumentos de seguimiento que se indican en el Anexo a este Acuerdo.

2.— Los objetivos del Plan serán evaluados al término de su período de vigencia y se establecerán las actuaciones necesarias, en su caso.

Cuarto.— Se faculta a la Consejera de Cultura y Turismo para dictar cuantas disposiciones sean necesarias para el desarrollo y ejecución de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Valladolid, 31 de marzo de 2005

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN
Juan Vicente Herrera Campo

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO
Silvia Clemente Municio



PLAN PAHÍS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León

I.- Ámbito de actuación y objetivos generales del plan.

El ámbito de actuación del Plan del Patrimonio Histórico de Castilla y León para los años 2004-2012 se centra, en el marco de la Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en todo el conjunto del Patrimonio Histórico y Cultural tangible -sin perjuicio de los planes específicos aplicables a Museos, Archivos y Bibliotecas- en los aspectos del patrimonio intangible que en él se determinan y en los bienes mixtos -culturales y naturales- en coordinación con los organismos con competencias en estas áreas.

Para el período 2004-2012, el Plan del Patrimonio Histórico de Castilla y León se propone como objetivo básico proteger y conservar activamente el Patrimonio Histórico de la Comunidad, así como fomentar su conocimiento y difusión; todo ello desde una óptica de gestión realista e impulsora de un desarrollo sostenible del territorio y de las poblaciones en el que se inserta.

Junto a este objetivo básico, el Plan se propone alcanzar los siguientes objetivos:

- Racionalizar los recursos existentes y priorizar las actuaciones de acuerdo a criterios objetivos de conservación y de promoción de desarrollo sociocultural, en el marco de políticas territoriales e integradoras.
- Promover e impulsar la participación de todos los agentes posibles en la conservación y gestión de los bienes patrimoniales.
- Propiciar la integridad del patrimonio histórico mediante una adecuada política de mantenimiento y gestión del mismo.
- Fomentar el conocimiento, conservación y valoración del patrimonio por las comunidades en las que se inserta, de cara al refuerzo de su identidad cultural y territorial, y a su mayor cohesión social.
- Promover en la sociedad un creciente aprecio por la conservación del patrimonio histórico de la Comunidad, especialmente hacia aquellas tipologías de bienes patrimoniales aún menos consideradas, así como un uso y disfrute respetuoso del mismo de cara a conseguir una mayor conciencia y corresponsabilidad social.
- Promover la formación y capacitación de técnicos y especialistas en todos los ámbitos relacionados con la documentación, salvaguarda y gestión del patrimonio.
- Propiciar un equilibrio sostenible capaz de satisfacer las demandas de las generaciones presentes sin comprometer el derecho de las generaciones futuras para apreciar los valores de originalidad y autenticidad en los bienes patrimoniales conservados. En este sentido, se pretende:
 - _ Obtener del patrimonio rentabilidad social y cultural sin detrimento de su integridad.
 - _ Evitar los peligros derivados de su utilización exclusiva y abusiva como recurso económico.
 - _ Asignar los recursos procedentes de la explotación del patrimonio a su mejora y enriquecimiento, como garantía de su conservación.
 - _ Lograr un equilibrio entre patrimonio y actividad turística y de ocio, evitando la sobrecarga y estableciendo pautas para el uso de los bienes integrantes del Patrimonio Histórico.

2.- Estructura del Plan PAHÍS 2004-2012 del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

El Plan PAHÍS se desarrollará mediante un Plan Estratégico, de gestión en unidades territoriales, en el que se inscriben seis Planes Básicos que prestan atención a la consecución de los aspectos transversales derivados de los objetivos generales del Plan de Intervención, y siete Planes Sectoriales que desarrollan programas especiales para las distintas tipologías y conjuntos de bienes.

Los Planes Básicos serán los siguientes:

Plan de Estudios.
Plan de Protección.
Plan de Conservación y Restauración.
Plan de Difusión.
Plan de Concertación.
Plan de Formación.

Los Planes Sectoriales serán los siguientes:

Bienes Patrimonio de la Humanidad.
Conjuntos Urbanos.
Patrimonio Arquitectónico.
Patrimonio Arqueológico.
Patrimonio Etnológico e Inmaterial.
Patrimonio Industrial.
Patrimonio Mueble.

ESTRUCTURA PLAN PAHIS

Plan Estratégico		8 Objetivos 6 Acciones
-------------------------	--	---------------------------

Planes Básicos

■ ESTUDIOS		9 Objetivos 4 Acciones
■ PROTECCIÓN		7 Objetivos 4 Acciones
■ CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN		7 Objetivos 2 Acciones
■ DIFUSIÓN		8 Objetivos 6 Acciones
■ CONCERTACIÓN		4 Objetivos 4 Acciones
■ FORMACIÓN		3 Objetivos 2 Acciones

Planes Sectoriales

BIENES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD.	<u>2 programas</u>
CONJUNTOS URBANOS.	<u>2 programas</u>
PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.	<u>6 programas</u>
PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.	<u>5 programas</u>
PATRIMONIO ETNOLÓGICO E INMATERIAL.	<u>4 programas</u>
PATRIMONIO INDUSTRIAL.	<u>5 programas</u>
PATRIMONIO MUEBLE.	<u>7 programas</u>

3.- Plan estratégico para la gestión integrada del patrimonio histórico: Patrimonio y Territorio.

Objetivos

- Identificar unidades territoriales con valor patrimonial.
- Canalizar la iniciativa pública y privada a través de modelos integrados de gestión territorial.
- Obtener sinergias eficaces para la interacción entre las distintas tipologías de bienes patrimoniales de un territorio o sistema patrimonial.
- Establecer mecanismos normativos para las unidades patrimoniales definidas.
- Utilizar el patrimonio cultural como medio de dinamización y desarrollo social y económico de la comunidad vinculada a cada territorio.
- Propiciar el equilibrio y la vertebración territorial de las distintas zonas de nuestra Comunidad.
- Establecer las líneas básicas de un plan de difusión respecto del valor de esos espacios patrimoniales y su capacidad de transformación.
- Reconocimiento de los paisajes como elemento fundamental del patrimonio cultural.

Acciones

- Identificación y selección de unidades territoriales de interés patrimonial.
- Programación Territorializada.
- Cooperación Institucional.
- Gestión y Difusión.
- Ley de Espacios Culturales.
- Red de Espacios Patrimoniales.

Los elementos patrimoniales individuales adquieren su adecuada valoración en la medida en que se establecen referencias al conjunto de otros bienes –similares o distintos– con los que se relaciona y complementa mediante vínculos de génesis cultural e

histórica. Todos ellos junto con el entorno en el que se insertan, forman un íntegro sistema patrimonial identificable y en cuyo seno se desarrollan procesos de relación social y cultural, funcional y de uso. Esta relación también puede ser estética, ambiental y física. Se supera así, aunque la contiene, la dimensión meramente visual o contemplativa, estática, del concepto de monumento para definir unidades patrimoniales más complejas y vinculadas con la realidad más cercana de las personas a las que pertenece.

Esta apreciación de la realidad patrimonial desde el punto de vista teórico o disciplinar, como conjunto relacionado de bienes patrimoniales a distinta escala, viene a ser especialmente pertinente en el ámbito de nuestra Comunidad castellano y leonesa, habida cuenta de que, dadas las características geográficas y poblacionales de este espacio, se hace patente la estrecha relación entre patrimonio y territorio, sea éste natural, rural o urbano.

Es necesario plantear una gestión sostenible de nuestro patrimonio que justifique los criterios de prioridad y la proporcionalidad en las intervenciones por parte de la Administración regional. El medio territorial más característico de nuestra Comunidad es el menos urbanizado y el que cuenta con posibilidades más limitadas de dinamismo demográfico y económico. Es él, sin embargo, el soporte físico e histórico-cultural de la mayor parte de ese excelente y rico patrimonio y por ello ve muy condicionados los procesos de mantenimiento y conservación, y el deseable de su incorporación al desarrollo económico y social.

Así mismo, resulta aconsejable la consideración de estos conjuntos patrimoniales como unidades territoriales superiores para la conservación, interven-

ción y gestión de sus valores, por las enormes ventajas que ofrece esa consideración integral y sistémica de los monumentos entre sí, así como entre éstos y el medio urbano o ambiental en el que se insertan.

■ 3.1. Objetivos

■ Identificar en Castilla y León unidades territoriales con valor patrimonial, desde la óptica de su nivel de excelencia y desde su contribución a la diversidad.

■ Canalizar la iniciativa pública y privada en torno a la investigación, protección, conservación, intervención y gestión del patrimonio histórico y cultural de la Comunidad a través de modelos integrados de gestión territorial o sistematizada de los bienes patrimoniales.

■ Obtener sinergias eficaces para la interacción entre las distintas tipologías de bienes patrimoniales, tangibles e intangibles, de un territorio o sistema patrimonial.

■ Establecer mecanismos normativos tendentes a proteger, conservar y mantener los aspectos significativos y característicos de las unidades patrimoniales definidas.

■ Utilizar el patrimonio cultural como medio de dinamización y desarrollo social y económico de la comunidad vinculada a cada territorio patrimonial identificado, en parámetros de sostenibilidad y con especial incidencia en las áreas rurales, periféricas o menos desarrolladas.

■ Propiciar el equilibrio y la vertebración territorial de las distintas zonas de nuestra Comunidad.

■ Establecer las líneas básicas de un plan de

difusión cuya formulación tenga como objetivo la sensibilización de la sociedad, las entidades privadas y las autoridades locales respecto del valor de esos espacios patrimoniales, su papel y su capacidad de transformación.

■ Como objetivo particular, procurar el reconocimiento de los paisajes como elemento fundamental del patrimonio cultural, en tanto que constituyen la expresión visual de los sistemas patrimoniales vinculados a cada territorio, de su diversidad, y de la identidad cultural de nuestra Comunidad.

■ 3.2. Acciones

3.2.1. Identificación y selección de unidades territoriales de interés patrimonial.

■ Definición de los principales criterios (autenticidad e integridad, proximidad física, vinculación funcional, integración y articulación, diversidad y estructura, representatividad y escala y visibilidad) para la identificación de los espacios patrimoniales del territorio de Castilla y León.

■ Definición de los criterios para la redacción de un inventario de los espacios patrimoniales, asignándoles el grado de protección más acorde con los valores que caractericen cada espacio, y con vistas a su protección, conservación, gestión y ordenación.

■ Selección de unidades territoriales que posean un especial interés por su patrimonio histórico y cultural.

■ Definición de objetivos de calidad para los espacios identificados.

■ Documentación de las unidades territoriales de interés patrimonial consideradas.

3.2.2. Programación Territorializada.

- Elaboración de programaciones integrales para actuar en unidades territoriales o conjunto de bienes patrimoniales.

3.2.3. Cooperación Institucional.

- Elaboración de procedimientos para la participación y coordinación con otras entidades y organismos en orden a la actuación conjunta en unidades territoriales.

- Establecimiento de acuerdos y convenios de actuación.

- Establecimiento de los procedimientos necesarios para la integración de las aspiraciones de las poblaciones locales y la participación del público en general.

3.2.4. Gestión y Difusión.

- Elaboración de planes de uso y gestión.

- Creación de rutas y visitas guiadas.

- Difusión de los planes en los distintos ámbitos geográficos y sociales.

- Formación de técnicos y gestores de las unidades territoriales.

3.2.5. Ley de Espacios Culturales.

Elaboración de un anteproyecto de ley con el fin de:

- Singularizar, por su valor intrínseco, complejidad, diversidad, valor paisajístico o cultural, algunas de las unidades territoriales identificadas y que se consideran por ello excelentes para la Comunidad.

- Reconocer e integrar la figura del espacio cultural y el paisaje como un componente esencial del patrimonio.

- Proporcionar los medios suficientes para garantizar la adecuada protección y puesta en valor de los bienes considerados, que incluyan la regulación de usos, actividades y gestión de los mismos.



■ Facilitar el acrecentamiento de su nivel de excelencia cultural y patrimonial, así como el reconocimiento público y la garantía de su función social.

La Ley preverá la declaración de aquellos espacios que por sus especiales valores culturales requieran una atención preferente para su gestión y difusión.

En todo caso este anteproyecto estará armonizado, cuando proceda, con los regímenes de protección medio ambiental previstos en la Ley de Espacios Naturales.

Se elaborará un Plan de adecuación y usos para cada espacio declarado y se constituirá un órgano gestor responsable del mismo.

3.2.6. Red de Espacios Patrimoniales.

■ Definición de la Red de Espacios Patrimoniales de Castilla y León, y establecimiento de fórmulas de colaboración con las Consejerías responsables en materia de medio ambiente y en planeamiento urbanístico y ordenación del territorio de cara a la colaboración técnica y de gestión, con especial atención a la Red de Espacios Naturales de la Comunidad, y armonizando y unificando en lo posible los procedimientos de protección y los programas de puesta en valor y difusión.



4.– Planes Básicos.

Planes Básicos

■ ESTUDIOS	9 Objetivos 4 Acciones
■ PROTECCIÓN	7 Objetivos 4 Acciones
■ CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN	7 Objetivos 2 Acciones
■ DIFUSIÓN	8 Objetivos 6 Acciones
■ CONCERTACIÓN	4 Objetivos 4 Acciones
■ FORMACIÓN	3 Objetivos 2 Acciones



4.1. Plan de Estudios.

■ 9 Objetivos

■ 4 Acciones

- Inventario y Documentación.
- Estudio del patrimonio en el territorio.
- Diagnósticos y planes de actuación.
- Estudio e investigación de materiales y técnicas de restauración.

4.1.1. Objetivos

■ Sistematizar el inventario, las bases documentales y las fuentes de información del patrimonio histórico de Castilla y León para su mejor conocimiento, investigación, análisis, diagnóstico, protección, elaboración de estrategias de intervención y planificación de actuaciones.

■ Establecer los mecanismos de conexión entre las bases documentales de patrimonio histórico y los sistemas de información geográfica, cartográfica y territorial.

■ Estudiar el patrimonio histórico en el territorio y medio urbano en que se encuentra, valorando su contexto sociocultural y la viabilidad de ejecución de posibles proyectos de actuación, para la elaboración de las directrices de actuación y planificación territorial.

■ Mantener actualizado el diagnóstico y determinar el estado de conservación y las necesida-

des de intervención en los bienes integrantes del patrimonio histórico.

- Estudiar los usos y funciones compatibles en los bienes integrantes del patrimonio histórico.

- Estudiar, documentar, promocionar y fomentar el uso de materiales y técnicas constructivas tradicionales.

- Potenciar la investigación encaminada a solucionar problemas técnicos y al empleo de nuevas metodologías y tecnologías aplicadas al patrimonio histórico.

- Impulsar el análisis y aplicación de nuevas estrategias y modelos de gestión del patrimonio histórico.

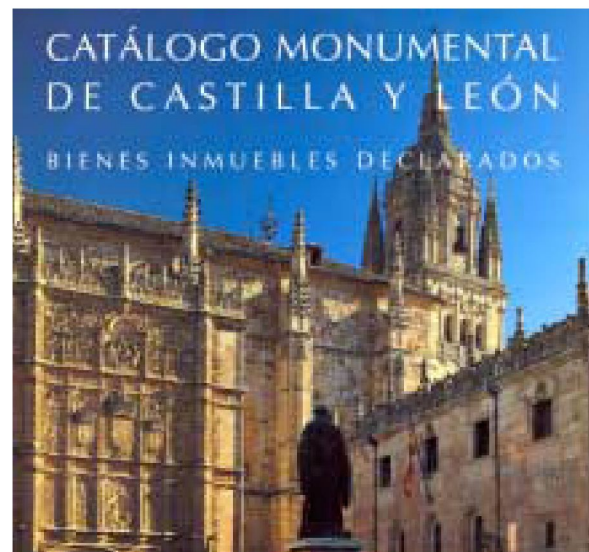
- Analizar y evaluar las metodologías aplicadas en la intervención del Patrimonio Histórico para constatar sus resultados y evolución.

■ 4.1.2. Acciones

4.1.2.1. *Inventario y Documentación.*

- Desarrollo y actualización de una base de datos integrada del patrimonio histórico que incorpore los distintos inventarios sectoriales y en la que se incluya la información procedente de los diferentes aspectos y categorías tipológicas y la perspectiva interdisciplinar. Deberá incluir también los datos relativos a la gestión del patrimonio de tal modo que permita la interconexión entre todos los Servicios y Entidades Administrativas con competencias directas en la materia.

- Digitalización de la planimetría y documentación de los Bienes de Interés Cultural, incorporándola en la base de datos, para facilitar el conocimiento y estudio de los mismos.



- Revisión y ampliación de inventarios existentes para incorporar las tipologías menos representadas.

- Elaboración de un catálogo del patrimonio histórico de Castilla y León, en colaboración con otras Consejerías de la Junta de Castilla y León, que recoja los bienes existentes en los municipios y poblaciones de Castilla y León.

4.1.2.2. *Estudio del patrimonio en el territorio.*

- Análisis del patrimonio histórico en su contexto sociocultural y territorial que permita conocer su potencialidad y valoración, así como la posible vinculación de los recursos del patrimonio con programas de desarrollo económico y social, o el grado de viabilidad para el mantenimiento y gestión de los proyectos de intervención.

- Identificación, estudio y documentación de unidades territoriales y conjuntos patrimoniales de actuación integrada.

- Identificación y selección de paisajes y espacios culturales.

4.1.2.3. Diagnósticos y planes de actuación.

■ Actualización permanente del Diagnóstico sobre el estado de conservación de todos los bienes de la Comunidad Autónoma declarados o incoados como Bienes de Interés Cultural o incluidos en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

■ Redacción de planes directores referidos al estudio, restauración y propuestas de uso y gestión de los monumentos más significativos de la Comunidad.

■ Redacción de planes de adecuación, uso y gestión referidos a las medidas de conservación, mantenimiento, uso y programa de actuaciones de los espacios culturales de la Comunidad.

4.1.2.4. Estudio e investigación de materiales y técnicas de restauración.

■ Investigación de los materiales y técnicas de ejecución tradicional, su evolución en el tiempo y valoración de las posibilidades de utilización actual de dichas técnicas.

■ Elaboración de directorios de recursos, artesanos, productores, etc. referidos a estas técnicas tradicionales.

■ Desarrollo de trabajos de investigación para la aplicación de nuevas tecnologías y materiales utilizables en el ámbito de la restauración y conservación del patrimonio histórico.

■ Elaboración de estudios sobre el estado de conservación de los bienes Históricos en los que se haya realizado intervenciones de restauración o rehabilitación para conocer la evolución de las técnicas empleadas y llevar a cabo trabajos de mantenimiento permanente.





4.2. Plan de Protección.

■ 7 Objetivos

■ 4 Acciones

- Desarrollo normativo.
- Acrecentamiento del Patrimonio protegido.
- Planeamiento para la protección del patrimonio.
- Medidas de protección, de seguridad y prevención contra el expolio.

■ Modernizar los procedimientos administrativos relacionados con la gestión, custodia y protección del patrimonio cultural.

■ Elaborar los instrumentos adecuados para el registro de Bienes de Interés Cultural y de bienes integrados en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

■ Revisar los criterios de selección para la inclusión en los regímenes de protección potenciando la representatividad de cada tipología.

■ Establecer los cauces de coordinación y cooperación entre diferentes normativas, Instituciones y Organismos con competencias en planeamiento territorial y urbanismo.

■ Adoptar medidas y acciones preventivas y cautelares para evitar el expolio de bienes patrimoniales o con su abandono.

■ 4.2.1. Objetivos

■ Desarrollar las disposiciones normativas que permitan hacer plenamente efectiva la Ley 12/2002, del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

■ Desarrollar disposiciones normativas que garantice la conservación del patrimonio en su contexto territorial.



4.2.2. Acciones

4.2.2.1. Desarrollo normativo.

■ Desarrollo normativo de la Ley 12/2002, de 11 de julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

■ Redacción de un Anteproyecto de Ley de Espacios Culturales, que integre su valoración, protección y gestión en el marco legislativo de la Comunidad Autónoma.

4.2.2.2. Acrecentamiento del Patrimonio protegido.

■ Declaraciones de Bienes de Interés Cultural de acuerdo con las categorías establecidas en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, equilibrando las declaraciones entre los diferentes bienes integrantes del Patrimonio, de acuerdo a sus características y necesidades de protección y atendiendo a criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad.

■ Actualización de la declaraciones de BIC anteriores a la entrada en vigor de la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, en lo referente a la adecuación a las nuevas categorías, a los bienes muebles incluidos en inmuebles declarados BIC y a los bienes muebles considerados colección.

■ Inclusión en el Inventario de Bienes del Patrimonio Cultural de Castilla y León de los diferentes tipos de bienes atendiendo a criterios de singularidad, reconocido valor y representatividad.

4.2.2.3. Planeamiento para la protección del patrimonio.

■ Creación de cartas de riesgo y protección en conjuntos y en el territorio que sirvan para evaluar el estado de conservación, la incidencia de proyectos urbanos y de ordenación territorial y las medidas de protección en zonas más sensibles.

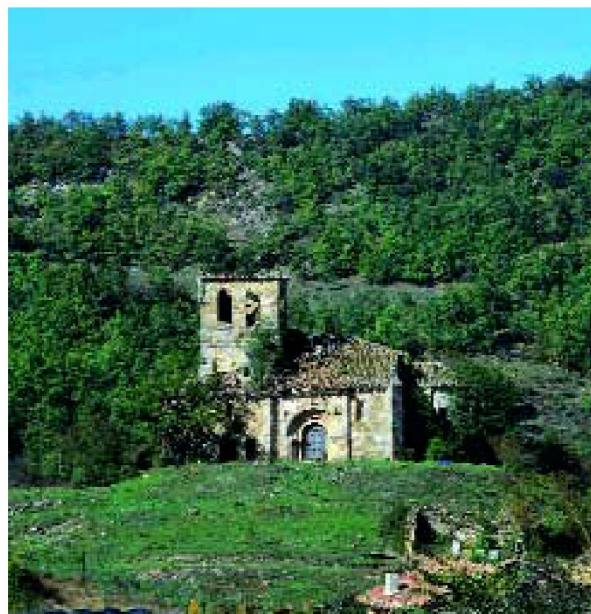
■ Colaboración con la Consejería de Fomento en la tramitación del planeamiento urbanístico que tenga relación con conjuntos históricos o espacios culturales, así como en la recuperación de bienes inmuebles del patrimonio histórico.

■ Elaboración y desarrollo de procedimientos para el asesoramiento técnico y para la colaboración con Entidades Locales en la elaboración de planes especiales de protección.

4.2.2.4. Medidas de protección, de seguridad y prevención contra el expolio.

■ Mejora de las condiciones de seguridad mediante la redacción de planes específicos de protección para bienes del patrimonio histórico de especial interés en colaboración con sus titulares.

■ Establecimiento de convenios o protocolos de actuación con instituciones judiciales y con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de cara a propiciar mayor eficacia en la mutua colaboración existente.



4.3. Plan de Conservación y Restauración.

■ 7 Objetivos

- 2 Acciones
- Planificación de las Intervenciones.
 - Mantenimiento.

■ 4.3.1. Objetivos

■ Desarrollar medidas destinadas a la correcta conservación de los bienes integrantes del patrimonio histórico de Castilla y León, a su recuperación funcional, haciéndolo extensivo a sus ámbitos de protección y de los entornos urbanos y territoriales.

■ Priorizar las actuaciones integrales en la intervención, que incluyan elementos de diversos tipos o categorías, y la valoración de su mismo entorno territorial –social, cultural y medioambiental–



propiciando la continuidad de las fases del proyecto hasta su finalización con la difusión de los resultados.

■ Evitar o minimizar problemas en la conservación del patrimonio histórico, actuando sobre las causas que provocan su degradación.

■ Elaborar y desarrollar programas de evaluación de las intervenciones sobre los bienes integrantes del patrimonio histórico de Castilla y León.

■ Revisar las teorías y criterios de intervención actualmente aceptados.

■ Fomentar en los propietarios de los bienes muebles e inmuebles, así como en la comunidad en general, la aplicación de pautas de mantenimiento e impulsar la colaboración con entidades y particulares para la conservación y mantenimiento del patrimonio histórico.

■ Fomentar la colaboración institucional y administrativa para propiciar sinergias de actuaciones de intervención en el patrimonio que permitan alcanzar mayores y mejores resultados.

■ 4.3.2. Acciones

4.3.2.1. Planificación de las Intervenciones.

■ Programación anual pormenorizada para el desarrollo y ejecución de las intervenciones de conservación y restauración planteadas en las diversas categorías de bienes y en los Planes Sectoriales, en coordinación y colaboración con los distintos órganos de las administraciones competentes y los propietarios de los bienes contando, así mismo, con el asesoramiento de los órganos consultivos.

Esta programación se elaborará atendiendo a los siguientes criterios de priorización:

_Consideración de las intervenciones en su ámbito territorial.

_Contribución de las intervenciones al desarrollo de programas sistemáticos y ordenados.

_Colaboración en materia presupuestaria y de gestión por parte de los titulares de los bienes o de otras entidades e instituciones.

_Inserción de las intervenciones en acuerdos de colaboración permanentes y estables, destinados a la recuperación y conservación del patrimonio histórico, entre la Junta de Castilla y León y otras entidades o Instituciones.

4.3.2.2. *Mantenimiento.*

■ Planificar estrategias de mantenimiento en materia de conservación de los bienes del patrimonio



histórico, que incluyan un programa sistemático y un plan de seguimiento que implique la observación y la cuantificación a lo largo del tiempo.

■ Redacción de proyectos de restauración sostenible que incluyan un plan de mantenimiento periódico, con calidad de propuestas y calidad de mantenimiento implícito, entendido como la adecuación de las soluciones a unas previsiones de durabilidad suficientes y la inclusión en ellos de elementos o aspectos que faciliten las futuras labores de inspección y conservación corrientes.

■ Inclusión en los proyectos de restauración de un plan de mantenimiento que contendrá:

_Memoria e información histórica y técnica, especificaciones respecto al uso del bien y sus componentes –precauciones, prescripciones y prohibiciones–, procedimiento a seguir para el mantenimiento y control sistemático y exhaustivo, a desarrollar sobre el primer nivel de inspección marcado en el programa del plan de mantenimiento, con el fin de establecer un segundo nivel de control efectuado en plazos más dilatados, que tendrá la misión de detectar nuevas o reactivadas patologías y comprobar el comportamiento de las técnicas y soluciones utilizadas en las intervenciones de restauración anteriores.

Con el fin de racionalizar, agilizar y abaratar tales planes sistemáticos de inspección es preciso:

_Elaborar un protocolo de actuación y de instrumentos adecuados y normalizados para la toma de datos y ensayos especializados y para la realización de los chequeos y comprobaciones necesarias.

_Contar con la colaboración de todas las instancias y organismos que puedan trabajar en la confección y puesta en práctica de los programas.

4.4. Plan de Difusión.

■ 8 Objetivos

■ 6 Acciones

- Accesibilidad al Patrimonio.
- Infraestructuras y medios para la interpretación del Patrimonio.
- Publicaciones.
- Exposiciones temporales.
- Feria de Restauración y Patrimonio.
- Participación social.

■ 4.4.1. Objetivos

■ Impulsar y contribuir al conocimiento, valoración, protección y disfrute del patrimonio histórico de Castilla y León por parte de los ciudadanos, buscando incrementar la conciencia social de la excelencia de este aspecto de su riqueza cultural.

■ Mostrar el patrimonio cultural como un conjunto de actividades de intercambio de ideas,

conductas, actitudes y valores para crear una conducta favorable hacia su protección y valoración.

■ Facilitar el acceso de los ciudadanos a la información sobre el Patrimonio histórico de Castilla y León.

■ Facilitar el acceso y visita de los ciudadanos a los bienes integrantes del patrimonio histórico de Castilla y León, cualquiera que sea su titularidad, proporcionando al visitante una adecuada orientación e interpretación.

■ Facilitar el conocimiento de las intervenciones y de la metodología y técnicas aplicables al patrimonio histórico.

■ Propiciar el mayor y mejor conocimiento del patrimonio entre los escolares y los jóvenes de la Comunidad.

■ Colaborar con otros organismos e instituciones para la difusión de nuestro patrimonio.



■ Impulsar sistemas de calidad y mejora en la formación de los recursos humanos, gerentes, guías y voluntarios.

■ 4.4.2. Acciones

4.4.2.1. Accesibilidad al Patrimonio.

■ Física:

- Búsqueda de la supresión de barreras en los accesos y recorridos, siempre que no se altere el carácter del bien.

■ Informativa:

- Crear y transmitir una imagen o identidad del patrimonio de Castilla y León, como herramienta de comunicación del mismo.

- Señalización relativa a información básica y homogénea de los bienes integrantes del Patrimonio Cultural de Castilla y León.

- Señalización para proporcionar una adecuada orientación y un recorrido

recomendado, en colaboración con la Dirección General de Turismo.

- Puesta en marcha de una Página Web sobre el patrimonio histórico de Castilla y León, para la difusión y acceso a la información.

■ Régimen de visita y apertura:

- Acuerdos con los titulares y propietarios de los bienes integrantes del patrimonio histórico.

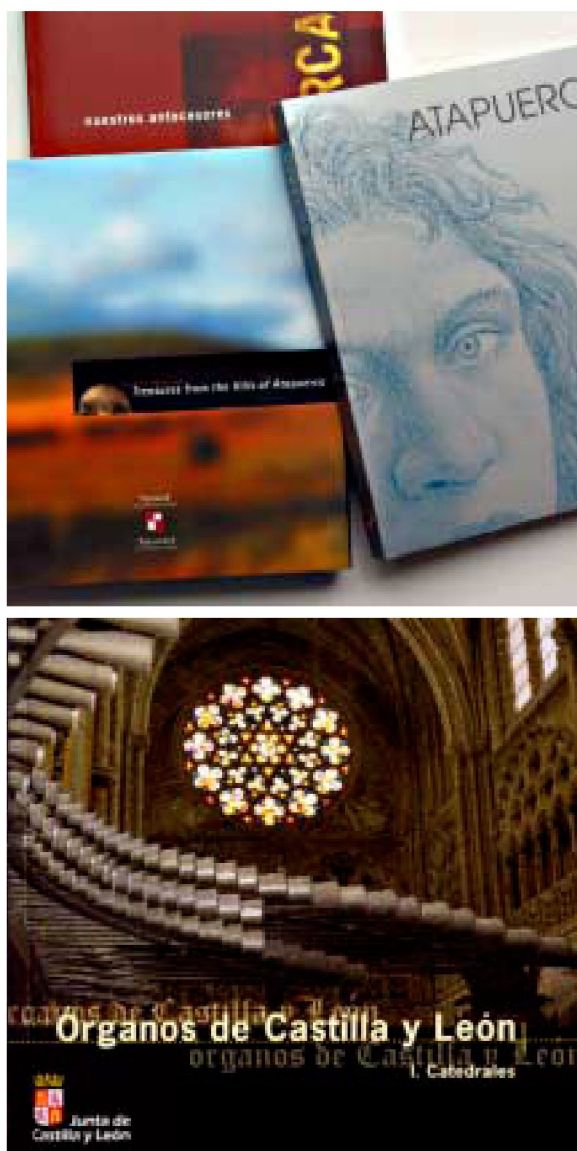
- Desarrollo de la “Red de monumentos de Castilla y León”, estableciendo los instrumentos de gestión que faciliten su apertura pública y el mantenimiento y conservación de los mismos y los cauces de colaboración económica entre las administraciones públicas e instituciones públicas y privadas.

4.4.2.2. Infraestructuras y medios para la interpretación del Patrimonio.

■ Aulas y Centros de Interpretación:

- Modernización de los recursos materiales de los recursos expositivos y de comunicación.





- Establecimiento de convenios para su gestión con organismos y entidades públicas y privadas.

■ Jornadas de puertas abiertas y visita de la obra viva de restauración.

- En coordinación con la Dirección General de Turismo, elaboración de un programa de difusión turística del Patrimonio Cultural de Castilla y León, mediante el impulso y fomento de itinerarios en los que pueda transmitirse visiones integradoras y de contenidos adecuados respecto del Patrimonio.

■ Desarrollo de cursos de formación en la materia destinados a guías turísticos, gerentes de instalaciones culturales, voluntarios del patrimonio, etc.

4.4.2.3. *Publicaciones.*

■ Elaboración y publicación de estudios y ediciones de investigación, difusión y promoción, incorporando diversidad de medios y recursos comunicativos.

■ Elaboración y publicación de memorias periódicas de las intervenciones realizadas por la Administración autonómica en cada ejercicio, desde una perspectiva no solo técnica sino también pedagógica y de exposición de criterios y estrategias.

■ Publicación de los catálogos e inventarios del Patrimonio Histórico de Castilla y León.

■ Elaboración y edición de recursos, materiales gráficos e información para el uso pedagógico del patrimonio histórico en los ciclos de enseñanza, así como en otros centros de formación o asociaciones culturales.

4.4.2.4. *Exposiciones temporales.*

■ Organización de actividades expositivas para la difusión y explicación del patrimonio histórico.

4.4.2.5. *Feria de Restauración y Patrimonio.*

■ Organización bianual, en colaboración con otras instituciones, de una feria de restauración y patrimonio, de proyección internacional, con el fin de reunir a los investigadores y expertos en materia de conservación y difusión del patrimonio, a las distintas administraciones públicas responsables de su protección, y a los profesionales y empresas especializadas, con el fin de que intercambien experiencias, enriquezcan el debate disciplinar y

aporten nuevas visiones y capacidades a la tarea de salvaguarda y gestión del patrimonio.

4.4.2.6. *Participación social.*

-Realización de campos de trabajo y promoción del voluntariado destinado a la conservación y rehabilitación del patrimonio de la Comunidad.



4.5. Plan de Concertación.

■ 4 Objetivos

■ 4 Acciones

- Convenios de colaboración.
- Subvenciones.
- Acuerdos financieros.
- Asesoramiento técnico.

■ 4.5.1. Objetivos

■ Establecer e impulsar cauces de cooperación entre la Junta de Castilla y León y otras Administraciones Públicas, entidades y propietarios o titulares para documentar, conservar y restaurar el patrimonio histórico.

■ Impulsar el patrocinio y el mecenazgo, estableciendo cauces de financiación y apoyo económico a Entidades Locales y personas físicas y jurídicas para la realización de proyectos de intervención sobre bienes integrantes del Patrimonio.

■ Establecer medidas de fomento para proyectos de investigación sobre los diferentes aspectos y bienes del patrimonio histórico.

■ Proporcionar asesoramiento técnico a Entidades Locales.

■ 4.5.2. Acciones

4.5.2.1. *Convenios de colaboración.*

■ Convenios de colaboración y programas de intervención conjunta entre la Junta de Castilla y León

y otras Administraciones Públicas, especialmente con los municipios con Conjuntos Históricos, Sitios Históricos, Zonas Arqueológicas y Conjuntos Etnológicos.

■ Convenios de colaboración con entidades públicas o privadas para la intervención en bienes integrantes del patrimonio.

■ Establecimiento de programas de fomento a la investigación del patrimonio histórico de Castilla y León, en diferentes áreas, disciplinas y temáticas, en colaboración con las Universidades y Centros de Investigación.

■ Elaboración y desarrollo de programas de intervención conjunta entre la Junta de Castilla y León y la Iglesia Católica.

4.5.2.2. *Subvenciones.*

■ Subvenciones destinadas a proyectos de conservación, mantenimiento y restauración de bienes integrantes del Patrimonio Cultural.

4.5.2.3. *Acuerdos financieros.*

■ Promover la firma de acuerdos con entidades financieras para concesión de préstamos en condiciones ventajosas a propietarios de bienes integrantes del patrimonio histórico.

4.5.2.4. *Asesoramiento técnico.*

■ Asesoramiento y asistencia técnica a Entidades Locales y a los propietarios de los bienes.



4.6. Plan de Formación.

■ 3 Objetivos

■ 2 Acciones

- Cursos de formación.
- Reuniones y Congresos.

■ Cursos de formación continua para el personal adscrito a los diferentes Servicios Técnicos de las Administraciones Públicas con competencias en materia de Patrimonio Cultural.

■ Cursos de formación para el uso de materiales y técnicas tradicionales.

4.6.1. Objetivos

■ Desarrollar una labor continuada de formación dirigida al personal de la Administración Autonómica, de otras administraciones y a aquellas personas que, concluidos los estudios de formación, deseen orientar su actividad profesional al Patrimonio Cultural.

■ Actualizar la preparación de los distintos profesionales que intervienen en el patrimonio en las diversas técnicas de documentación, conservación, restauración, gestión y difusión.

■ Fomentar el debate y el intercambio de experiencias e investigaciones entre los diferentes profesionales y responsables del Patrimonio Cultural.

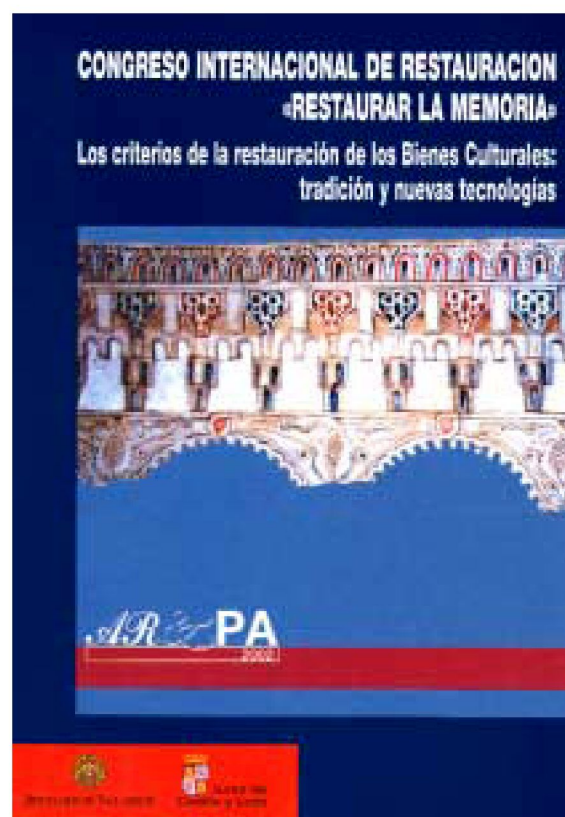
4.6.2. Acciones

4.6.2.1. Cursos de formación.

■ Cursos de iniciación, especialización y perfeccionamiento de profesionales y técnicos dedicados al Patrimonio Cultural, directamente y en colaboración con universidades, centros de investigación, colegios profesionales y otros organismos.

4.6.2.2. Reuniones y Congresos.

■ Celebración de congresos periódicos sobre aspectos del Patrimonio cultural de especial relevancia, actualidad o interés científico.





5.– Planes Sectoriales.

PLANES SECTORIALES

BIENES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

2 programas

- P.1. Nuevas Candidaturas.
- P.2. Intervenciones en el Patrimonio Mundial.

CONJUNTOS URBANOS

2 programas

- P.3. Conjuntos históricos.
- P.4. Jardines históricos.

PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO

6 programas

- P.5. Plan Regional de Catedrales.
- P.6. Plan Regional de Abadías, Monasterios y Conventos.
- P.7. Arquitectura civil y militar.
- P.8. Románico norte.
- P.9. Arquitectura mudéjar y del ladrillo.
- P.10. Arquitectura moderna y contemporánea.

PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

5 programas

- P.11. Inventario de yacimientos.
- P.12. Investigación arqueológica.
- P.13. Arqueología urbana. Carta de riesgo.
- P.14. Yacimientos, Aulas y Parques Arqueológicos.
- P.15. Vías históricas.

PATRIMONIO ETNOLÓGICO E INMATERIAL

4 programas

- P.16. Inventario etnológico.
- P.17. Red de Centros y conjuntos etnológicos.
- P.18. Arquitectura tradicional.
- P.19. Patrimonio inmaterial.

PATRIMONIO INDUSTRIAL

5 programas

- P.20. Libro blanco de Patrimonio Industrial.
- P.21. Inventario del Patrimonio Industrial.
- P.22. Comarcas mineras.
- P.23. Instalaciones fabriles.
- P.24. Explotaciones extractivas antiguas.

PATRIMONIO MUEBLE

7 programas

- P.25. Inventario de los bienes muebles de la Iglesia Católica.
- P.26. Pintura mural.
- P.27. Órganos históricos e instrumentos musicales.
- P.28. Vidrieras históricas.
- P.29. Tapices y textiles.
- P.30. Retablos, Tallas y Pasos procesionales.
- P.31. Conservación y restauración de bienes depositados en los Museos, los Archivos y la Filmoteca de Castilla y León.



5.1. Bienes Patrimonio de la Humanidad.

- P.1. Nuevas Candidaturas.
- P.2. Intervenciones en el Patrimonio Mundial.

La lista establecida por la Convención del Patrimonio Mundial de la UNESCO recoge una serie de elementos de singular relevancia y marca el espectro de los recursos del patrimonio cultural que requieren especial atención de la comunidad internacional. Es un inventario caracterizado por un criterio de excelencia que se deriva del carácter singular y busca no perder de vista el equilibrio regional, así como asegurarse que es representativo de los distintos tipos de recursos del patrimonio.

Las Directrices de Actuación del Patrimonio Mundial han promovido una línea de trabajo en la que se inscribe de un modo particular la necesidad de contar con planes de gestión en materia de conservación, que incluyan un mantenimiento sistemático y el establecimiento de pautas de seguimiento que observen y cuantifiquen los cambios a lo largo del tiempo.

El propósito esencial en la gestión de un sitio del Patrimonio Mundial es garantizar que se mantiene su destacado valor universal. Los criterios del plan de gestión se deben asentar en la comprensión exhaustiva del valor del sitio, lo que es relevante para el propio lugar y para su entorno que requerirá una correcta comprensión con relación al bien al que protege.



Estas políticas están teniendo un papel ejemplarizante y orientador y han contribuido al desarrollo de un enfoque nuevo en el ámbito de la conservación integrada y del desarrollo sostenible desde el punto de vista medioambiental.

Por todo ello, a fin de asegurar el mantenimiento de los criterios de excelencia que motivaron su reconocimiento y para mejorar las condiciones de conservación y de gestión se promoverá la elaboración de instrumentos de gestión y planes especiales de protección, conservación y determinación de usos, y todo ello mediante los siguientes programas:



P 1 _ NUEVAS CANDIDATURAS

Completar y desarrollar –en colaboración con las administraciones afectadas– la documentación correspondiente a nuevas candidaturas ya incluidas en la lista tentativa aprobada por el Consejo de Patrimonio Histórico de España y para su incorporación a los bienes integrantes del Patrimonio Mundial:

■ Ampliación de la declaración de la obra de Gaudí en España para incluir los inmuebles existentes en Astorga y en León.

■ Yacimientos de icnitas de dinosaurios.

■ Espacio Cultural Románico.

■ Ampliación de la declaración de arte rupestre al aire libre del yacimiento de Foz-Côa (Portugal) hasta incluir el yacimiento de Siega Verde en Salamanca.

P 1

NUEVAS CANDIDATURAS



P 2 _ INTERVENCIONES EN EL PATRIMONIO MUNDIAL

■ CAMINO DE SANTIAGO:

-Desarrollo de Acciones en el marco del Plan Regional del Camino de Santiago en coordinación con las Consejerías competentes.

-Ejecución de programas específicos de intervención en los bienes vinculados con esta ruta histórica.

-Redacción de un plan director del Camino de Santiago para la evaluación, diagnóstico y propuestas de mejora de las infraestructuras existentes.

■ CONJUNTOS MONUMENTALES Y URBANOS

□ CATEDRAL DE BURGOS:

-Evaluación de las actuaciones ejecutadas y desarrollo de las actuaciones del plan director.

-En colaboración con el Cabildo catedralicio, creación de un Consejo Fabriquero con participación pluridisciplinar de expertos para la toma de decisiones técnicas en el desarrollo de las futuras actuaciones.

□ CIUDAD ANTIGUA DE SEGOVIA Y SU ACUEDUCTO ROMANO, CIUDAD ANTIGUA DE ÁVILA Y SUS IGLESIAS DE EXTRAMUROS, CIUDAD ANTIGUA DE SALAMANCA:

-Establecimiento de acuerdos de colaboración con los Ayuntamientos respectivos para la colaboración en la conservación, fomento y difusión de las zonas declaradas.

-Desarrollo de una labor de tutela y asesoramiento en relación con la conservación e intervención.

-Establecimiento de acuerdos de colaboración con los Ayuntamientos respectivos para la revisión y

vigilancia del cumplimiento de los planes especiales de protección implicados y propuesta de su implementación mediante planes específicos para la mejora en la excelencia de los bienes patrimoniales existentes con especial atención al medio urbano en que se insertan.

□ ZONA ARQUEOLÓGICA DE LAS MÉDULAS Y ZONA ARQUEOLÓGICA DE LA SIERRA DE ATAPUERCA:

-Desarrollo del Plan de infraestructuras, uso y gestión.

-Impulso a los proyectos de investigación.

-Ejecución de intervenciones de puesta en valor y difusión: adecuación, mantenimiento y potenciación de los recursos visitables, centros de interpretación y acogida.

-Delimitación de un único territorio cultural para la gestión, difusión y protección integral de los yacimientos en el marco de su entorno natural y de las infraestructuras culturales que se ejecutan en las localidades más inmediatas.



5.2. Conjuntos Urbanos.

■ P.3. Conjuntos históricos

■ P.4. Jardines históricos

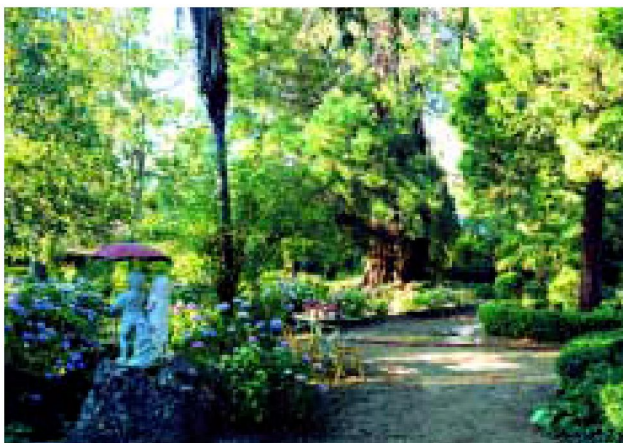
El riquísimo Patrimonio arquitectónico que constituye los antiguos conjuntos urbanos de Castilla y León, variado exponente de su historia, demanda para su mantenimiento y conservación, más allá de recursos económicos constantes, una diversidad de usos y actividades para su sostenimiento, que poco tienen que ver en muchos casos con los originarios de esos bienes. El nivel de deterioro y abandono de este amplio patrimonio constituye, en buena parte, un problema derivado de otras componentes demográficas y socio-económicas regionales y comarcales, que condiciona sustancialmente la disposición de recursos para la restauración y rehabilitación del nutrido repertorio de bienes.

Por todo ello sobre la densa y extendida red territorial de núcleos urbanos y conjuntos históricos, se solapan, lógicamente, diversas políticas de

actuación, desde múltiples administraciones e instituciones, públicas y privadas.

En el caso de las políticas de protección y rehabilitación del patrimonio histórico, los objetivos generales plasmados en los instrumentos hasta ahora disponibles –básicamente el planeamiento especial prescrito por la legislación– ha tropezado, por un lado, con la reducida aplicación efectiva de la teórica prescripción legal; por otro, donde éste existe se ha demostrado insuficiente no sólo desde el punto de vista de la viabilidad económica y de gestión, sino también desde la aceptación social general en sus propios ámbitos de aplicación.

Se requiere pues una doble política en esta materia. La primera, encaminada a la efectiva y generalizada consecución del planeamiento especial para cada uno de los Conjuntos Históricos declarados. En segundo lugar, resulta necesaria una filosofía revisada e imaginativa para que tanto en la fase de redacción de estos planes como en la de su aplicación, la aceptación ciudadana e institucional y los resultados prácticos lleguen a ser reconocibles. Para ello se han diseñado los siguientes programas:



P 3 _ CONJUNTOS HISTÓRICOS

P 3

CONJUNTOS HISTÓRICOS

- Actualización y mejora de la documentación de los Conjuntos Históricos y de los entornos de protección de los monumentos.

- Elaboración de un estudio marco que diagnostique y tipifique exhaustivamente los problemas de los diversos sistemas urbanos y de sus realidades patrimoniales, capaz de formular pautas de intervención homogéneas y soluciones tipo para situaciones categorizables, de radiografiar con mayor actualidad y precisión las problemáticas urbanísticas de los conjuntos históricos, para insertar y reglar las políticas de actuación, los programas, proyectos y acciones concretas para cada caso.

- Seleccionar asentamientos y conjuntos urbanos característicos y singulares, elegidos por su excepcionalidad y potencial capacidad modélica,

para centrar los recursos de actuación, desarrollando líneas de cooperación y financiación.

- Creación de una red de Conjuntos Históricos: reforzamiento de un tejido en todo el territorio regional que tenga en los núcleos históricos menores y en las cabeceras comárcales sus puntos nodales de organización de nuevas funciones, sirviendo de acceso a itinerarios de interés ecológico y espacios naturales y conectando varias redes de lugares.

- Mejora de espacios urbanos, desde un punto de vista unitario e integrante en el Municipio. Creación de conjuntos o secuencias de bienes y entornos tradicionalmente tratados de forma independiente, que plantean relaciones entre sí o con el conjunto urbano próximo.



P 4 _ JARDINES HISTÓRICOS

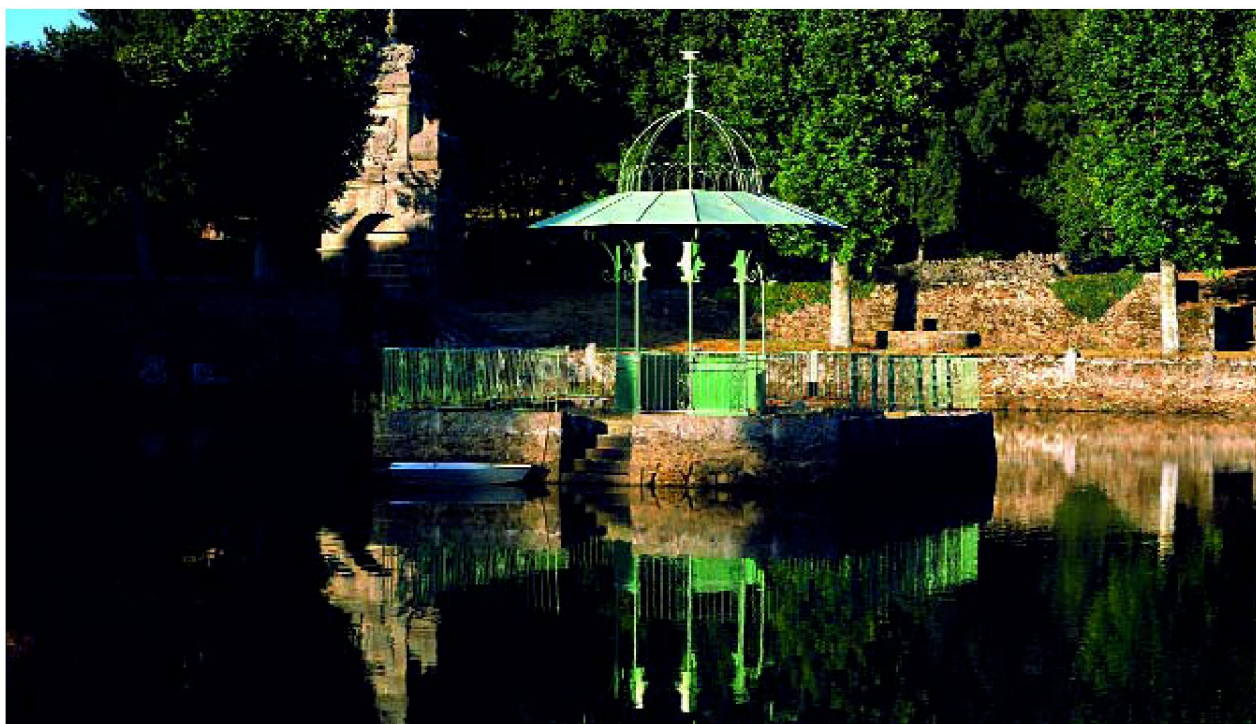
- Desarrollo del Inventario de los jardines de Castilla y León.

- Nuevas declaraciones que incluyan aquellos jardines que, desde el nuevo conocimiento aportado por el inventario, deban ser protegidos por su valor como exponente de un momento cultural significativo.

- Promover la conservación, mantenimiento y restauración de los Jardines Históricos declarados.

P 4

JARDINES HISTÓRICOS





5.3. Patrimonio Arquitectónico.

- P.5. Plan Regional de Catedrales.
- P.6. Plan Regional de Abadías, Monasterios y Conventos.
- P.7. Arquitectura civil y militar.
- P.8. Románico norte.
- P.9. Arquitectura mudéjar y del ladrillo.
- P.10. Arquitectura moderna y contemporánea.

El patrimonio monumental declarado, o con expediente de declaración a tal fin, incluye elementos tipológicos muy dispares y un amplio repertorio de los más variados estilos, épocas y culturas. Los tipos más numerosos son los edificios eclesiásticos, los castillos y los palacios además de los conjuntos amurallados.

Del amplio patrimonio histórico de la Iglesia sobresalen por su interés las catedrales y los grandes monasterios que no son solo un edificio más o menos grande, sino todo un «conjunto arquitectónico-monumental» formado ordinariamente a lo largo de muchos siglos y de notable interés histórico cultural, hasta tal punto que son un reflejo y síntesis de la historia, de las creencias, de la vida y de la cultura de sus gentes.

Además de la arquitectura eclesial, destaca la presencia de una larga sucesión de castillos y murallas, resultado de la evolución geográfico-histórica de la región.

En un universo tan amplio la intervención de la Administración Autonómica, desde sus inicios, ha recorrido diversas fases. En los

primeros años las actuaciones se encaminaron a contener el deterioro detectado, aplicando los criterios básicos de urgencia de la intervención, especial atención a problemas de estabilidad y estanqueidad, distribución máxima posible de los recursos y colaboración con los titulares como garantía de conservación posterior. A partir de aquí se comienza a dar una mayor importancia a la metodología y a la comprensión global y exhaustiva de cada monumento, redactando planes directores, diagnósticos individualizados y estudios y ensayos preliminares. Esta labor sobre el estado de conservación busca no solo establecer prioridades para programaciones futuras, sino también extender este conocimiento a la labor de conservación que puede ser exigida a los titulares el mantenimiento básico.

Para continuar avanzando en el ejercicio de esta función de tutela, la Administración debe promover, que se corrijan a corto plazo las deficiencias en cubiertas, cimentaciones y fábricas de nuestros monumentos y, de forma especial, programas de conservación e inspección que incentiven y ayuden a las labores de mantenimiento, junto con programas encaminados a extender el conocimiento, uso y disfrute del patrimonio, todo ello en colaboración permanente con los titulares y el resto de los agentes sociales. Para ello se proyectan los siguientes programas:

P 5 _ PLAN REGIONAL DE CATEDRALES

P 5

PLAN REGIONAL DE CATEDRALES



- Desarrollar los programas de actuación establecidos en los planes directores redactados y en coordinación con el Plan Nacional de Catedrales.

- Establecer convenios para la participación de otras entidades, públicas o privadas, en la conservación, restauración y difusión de las catedrales de Castilla y León.

- Incluir todas las catedrales en la «Red de monumentos» de Castilla y León.

- Elaboración y desarrollo de un Plan estratégico de intervención integral en el conjunto de Catedrales.

P 6 _ PLAN REGIONAL DE ABADÍAS, MONASTERIOS Y CONVENTOS

- Elaboración y desarrollo de planes directores y desarrollo de los programas de actuación establecidos en los planes redactados, en coordinación con el Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos.

- Cooparticipación en actuaciones del Plan Nacional de Abadías, Monasterios y Conventos.

- Desarrollo de planes estratégicos de intervención integral en el conjunto de monasterios de Castilla y León.

- Incluir en la «Red de monumentos» de Castilla y León los ejemplos más relevantes y significativos.



P 7 _ ARQUITECTURA CIVIL Y MILITAR

P 7

ARQUITECTURA CIVIL Y MILITAR

- Elaboración y desarrollo de planes directores en las construcciones más relevantes y desarrollo de los programas de actuación establecidos en los planes redactados.

- Programa de subvenciones para apoyar proyectos de conservación, mantenimiento y restauración de arquitectura civil y militar.

- Incluir en la «Red de monumentos» de Castilla y León los ejemplos más relevantes y significativos.



P 8 _ ROMÁNICO NORTE

P 8

ROMÁNICO NORTE

- Declaración del Espacio Cultural Románico de los valles altos del Ebro y Pisuerga como área territorial de actuación preferente.

- Elaboración de un plan de gestión, adecuación y uso del Espacio Cultural Románico.

- Estudio y diagnóstico pormenorizado de los monumentos incluidos en el ámbito.

- Análisis, diagnóstico y planificación de intervenciones de conservación y restauración.

- Acuerdos de colaboración y coparticipación con otras instituciones para la intervención integral en este espacio cultural.



P 9 _ ARQUITECTURA MUDÉJAR Y DEL LADRILLO

P 9

ARQUITECTURA MUDÉJAR Y DEL LADRILLO



- Elaboración y desarrollo de un plan estratégico territorial de intervención integral en los edificios más significativos.

- Diagnóstico y elaboración de pautas y procedimientos para la conservación y restauración de edificaciones mudéjares.

- Creación de rutas y difusión de este conjunto monumental.

P 1 0 _ ARQUITECTURA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA

- Elaboración de inventarios y catálogos.
- Nuevas declaraciones de Bienes de Interés Cultural sobre construcciones modernas y contemporáneas.
- Elaboración de criterios, pautas y estrategias para su protección y conservación.





5.4. Patrimonio Arqueológico.

- P.I.1. Inventario de yacimientos.
- P.I.2. Investigación arqueológica.
- P.I.3. Arqueología urbana. Carta de riesgo.
- P.I.4. Yacimientos, Aulas y Parques Arqueológicos.
- P.I.5. Vías históricas.

Singularidades que definen el patrimonio arqueológico son su carácter, en buena parte oculto, y su condición de no renovable. Ambas explican que buena parte de los proyectos y programas de actuación establezcan, en primer lugar, la necesidad del reconocimiento de estos recursos culturales, apoyados en la prospección arqueológica que nos permite descubrir y catalogar nuevos yacimientos, a la par que documentar mejor los ya conocidos. Esta labor de documentación, por el número de estaciones arqueológicas detectadas y su implicación geográfica y territorial, necesariamente debe estar apoyada en herramientas informáticas actualizadas.

El conocimiento del patrimonio arqueológico no garantiza, por sí solo, su protección y conservación, a tal fin se detectan y analizan aquellos yacimientos singulares que pasan a engrosar la lista de Zonas Arqueológicas. El conjunto de yacimientos puede tener también su protección legal, conforme a la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, con la categoría de Yacimiento Inventariado.

En lo que respecta a otra de las reconocidas actividades arqueológicas, como es la excavación, el número cada vez más frecuentes de intervenciones, particularmente abundantes en relación con las



remociones en el medio urbano determina la idea de diseñar una estrategia para las intervenciones urbanas en la Comunidad, e incluso en aquellas poblaciones en las que se producen numerosas intervenciones a lo largo del año, la realización de cartas de riesgo que zonifique y dictamine los sistemas de prevención y actuación y, de otro lado, permita actualizar la ingente información histórica que se va obteniendo.

La naturaleza oculta del patrimonio arqueológico obliga de manera decidida a



acometer la investigación científica de los yacimientos arqueológicos. Los evidentes logros en el campo de la investigación durante los últimos años, entre otros con el reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad de dos lugares ciertamente singulares desde la perspectiva científica como son Las Medulas y Atapuerca, confirman la necesidad de contar con un ambicioso programa de investigación basado en la colaboración con los departamentos universitarios.

Si es tarea interesante que los investigadores tengan facilidades para formular sus hipótesis científicas, no lo es menos que los conocimientos adquiridos se dispongan al alcance del público. Para cumplir con estos fines los ciudadanos en estos momentos disponen en la Comunidad de un amplio abanico de lugares arqueológicos visitables y, en muchos casos, dotados de sus respectivos centros de interpretación, que reciben la denominación de Aulas Arqueológicas por su vocación divulgativa y pedagógica. Estas han alcanzado un nivel de desarrollo, que si es difícil de aumentar sí es conveniente mejorar, incorporando los avances científicos y su presentación a través de las nuevas tecnologías.

En todo caso, y en relación a este sector del patrimonio de nuestra Comunidad, resulta especialmente importante evidenciar la constatación de su eminente carácter histórico y de la consiguiente proliferación de asentamientos humanos sobre su territorio, originados a lo largo del tiempo. La casi totalidad de nuestros actuales núcleos urbanos tienen origen histórico más bien remoto en el tiempo y los edificios de hoy hunden sus cimientos en contacto más o menos directo con las estructuras antiguas. Esta proliferación de asentamientos ha producido una muy nutrida serie de yacimientos arqueológicos de todas las épocas (estén o no declarados o inventariados) susceptibles de ser no solo excavados e investigados, sino también de ser visitados y divulgados.



Se hace por ello absolutamente necesario plantear un programa de investigación, excavación y divulgación riguroso, completo y sistemático desde el punto de vista científico (respecto a la riqueza de los datos proporcionados, ilustrativo en cuanto a épocas y civilizaciones) pero a la vez sostenible y abordable desde el punto de vista de la utilización de los recursos públicos y privados. Para desarrollar este sistema arqueológico regional, se establecen los siguientes programas:



P 1 1 _ INVENTARIO DE YACIMIENTOS

- Reconocer nuevos yacimientos, realizando nuevas campañas de prospecciones intensivas.

- Elaboración de un registro documental e inventario de arte rupestre que recoja gráficamente todas las manifestaciones conocidas, para facilitar el seguimiento pormenorizado de su estado de conservación.

- Inclusión de los yacimientos arqueológicos en la normativa de protección urbana y territorial.

P 1 1

INVENTARIO DE YACIMIENTOS



P 1 2 _ INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA

P 1 2

INVESTIGACIÓN ARQUEOLÓGICA

■ Desarrollo de un programa regional para la sistematización de la investigación, que incluirá la difusión de los resultados y, en su caso, la difusión y gestión de las zonas de actuación, con el fin de profundizar en el conocimiento de las fases remotas de nuestra historia a través de la conveniente distribución temporal y territorial.

■ Fomento del estudio de las colecciones y fondos arqueológicos depositados en los museos de la Comunidad de Castilla y León.

■ Colaboración con las Universidades y Centros de Investigación para el desarrollo de proyectos científicos.



P 13 _ ARQUEOLOGÍA URBANA. CARTA DE RIESGO

- Redacción de Cartas de Riesgo en conjuntos urbanos con relevantes restos arqueológicos.

- Elaboración de las estrategias de análisis y documentación, así como el establecimiento de los criterios de intervención, control y protección del patrimonio arqueológico en los conjuntos urbanos.

- Inserción de la información arqueológica en las normas de planeamiento urbanístico.

- Difusión de las intervenciones arqueológicas mediante jornadas de puertas abiertas o exposiciones temporales.



P 13

ARQUEOLOGÍA URBANA. CARTA DE RIESGO

P 14 _ YACIMIENTOS, AULAS Y PARQUES ARQUEOLÓGICOS

P 14

■ Inclusión en la Red de Monumentos de un conjunto de centros jerarquizados y sistemáticos para la difusión del patrimonio arqueológico en correlación con el programa de investigación y estructurada a través de:

- Yacimientos acondicionados y señalizados para su visita pública.
- Yacimientos visitables con centros de interpretación que contarán con el correspondiente plan de gestión integral.
- Aulas arqueológicas y Parques arqueológicos.



P 15 _ VÍAS HISTÓRICAS

- Ejecución de trabajos de prospección, identificación, documentación y catalogación de vías históricas de la Comunidad de Castilla y León y del patrimonio histórico-cultural vinculado a las mismas.

- Protección y señalización de las infraestructuras y los testimonios conservados.

- Creación de centros de interpretación en instalaciones históricas vinculadas a las mismas para su difusión, así como rutas e itinerarios culturales que posibiliten su disfrute.

P 15

VÍAS HISTÓRICAS





5.5. Patrimonio Etnológico e Inmaterial.

- P.16. Inventario etnológico.
- P.17. Red de Centros y conjuntos etnológicos.
- P.18. Arquitectura tradicional.
- P.19. Patrimonio inmaterial.

El patrimonio etnológico se caracteriza por la diversidad de bienes integrantes al representar los rasgos significativos de la cultura de un grupo social. Variedad que se refleja también en las diferencias entre los elementos y rasgos culturales existentes en las distintas comarcas naturales y comunidades del territorio de Castilla y León. Por otra parte, el patrimonio etnológico, a diferencia de otros bienes que integran el patrimonio cultural, es un patrimonio vivo y, por ello, en constante transformación al estar vinculado a las propias acciones y dinámica de sus protagonistas. Todo ello significa, a su vez, una complejidad por la interrelación entre los diferentes componentes de una cultura y una riqueza por ser expresión de los modos de vida y de las actitudes que caracterizan la identidad de los habitantes de Castilla y León.

Estas características específicas del patrimonio etnológico representativo de los habitantes y del territorio al que está vinculado, requieren también una programación que aborde su singularidad con un conjunto amplio de acciones y en el que se impliquen diferentes organismos administrativos, diversos sectores, colectivos y agentes sociales.

Unido al territorio y a su organización y evolución histórica existe en la Comunidad de

Castilla y León un amplio y diverso patrimonio construido, integrado por todos los elementos que compone la arquitectura y construcciones tradicionales, desde el más pequeño puente, cerca divisoria o crucero hasta la vivienda más compleja o el conjunto urbano que se adapta e identifica con cada uno de los espacios geográficos. La necesidad de preservar estos elementos definidores de la personalidad de los pueblos y ciudades de nuestra Comunidad y de adaptarlos a la vida actual, constituyen las premisas para la elaboración de un programa específico de arquitectura tradicional.

Toda sociedad genera por su propia dinámica un amplio conjunto de estrategias culturales, tanto para adaptarse al medio y obtener recursos, como para organizar sus relaciones internas y con otros colectivos. Todo esto ha dado lugar no solo al patrimonio etnográfico ya descrito, sino también a un amplio conjunto de modos de vida, de elementos y manifestaciones culturales, de conocimientos, de creaciones y tradiciones. Este amplio conjunto de aspectos se integran habitualmente en la denominación de patrimonio inmaterial, que pretende resaltar su significado cultural pero que no debe implicar una segregación del resto de los componentes de la cultura de un grupo social. Este amplio conjunto de elementos diversos y complejos, pues comprende aspectos tan significativos como las festividades, la tradición oral, los conocimientos y actividades artesanales, las creencias, etc., requiere igualmente una programación diversa que comprenda tanto su análisis y documentación sistemática, su registro y recopilación de forma adecuada por especialistas, como su difusión y su puesta en valor, por lo que se establece los siguientes programas:

P 1 6 _ INVENTARIO ETNOLÓGICO

P 1 6

INVENTARIO ETNOLÓGICO

■ Desarrollo del inventario y de trabajos de documentación del patrimonio etnológico que se centrará en los siguientes aspectos:

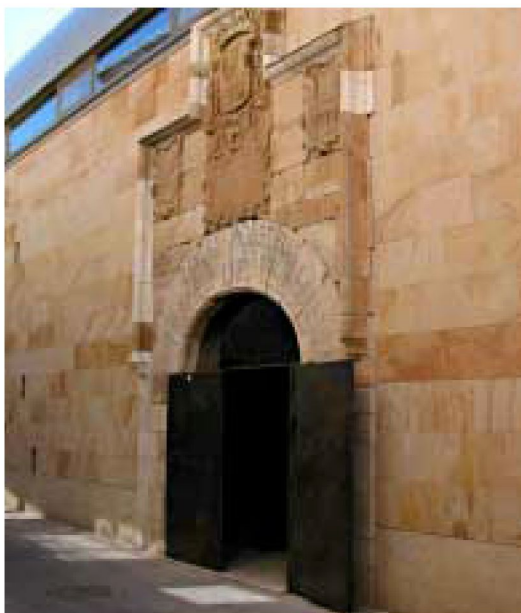
- Inmuebles y espacios culturales de interés etnológico.
- Patrimonio Inmaterial.
- Colecciones públicas y privadas de bienes etnológicos muebles.
- Comarcas culturales y grupos sociales.
- Declaraciones como Bienes de Interés Cultural e inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de elementos y actividades integrantes del patrimonio etnológico.



P 17 _ RED DE CENTROS Y CONJUNTOS ETNOLÓGICOS

■ Inclusión en la Red de monumentos aquellas instalaciones, talleres artesanales vivos, espacios y conjuntos etnológicos acondicionados para su visita pública.

■ Selección, señalización y difusión de rutas integradas por bienes y manifestaciones de interés etnológico.



P 17

RED DE CENTROS Y CONJUNTOS ETNOLÓGICOS

P 18 _ ARQUITECTURA TRADICIONAL

P 18

ARQUITECTURA TRADICIONAL

■ Articulación y desarrollo de planes estratégicos territoriales de intervención integrada para la protección y conservación de la arquitectura tradicional y de los paisajes vinculados a la misma de diferentes comarcas culturales de Castilla y León.

■ Establecimiento de cauces y medidas de cooperación y coordinación entre diferentes instituciones y organismos para la intervención en los elementos integrantes de la arquitectura tradicional.



P 19 _ PATRIMONIO INMATERIAL

- Elaboración de catálogos, estudios y trabajos de documentación sobre los diferentes aspectos del patrimonio etnológico inmaterial.

- Documentación sistemática de elementos culturales representativos.

- Registro y archivo documental y gráfico: documentación audiovisual, documentación fotográfica, registro de manifestaciones orales, etc.

- Edición y difusión de recopilaciones y estudios documentales sobre formas de expresión, tradición oral, oficios, conocimientos, manifestaciones y pautas culturales.

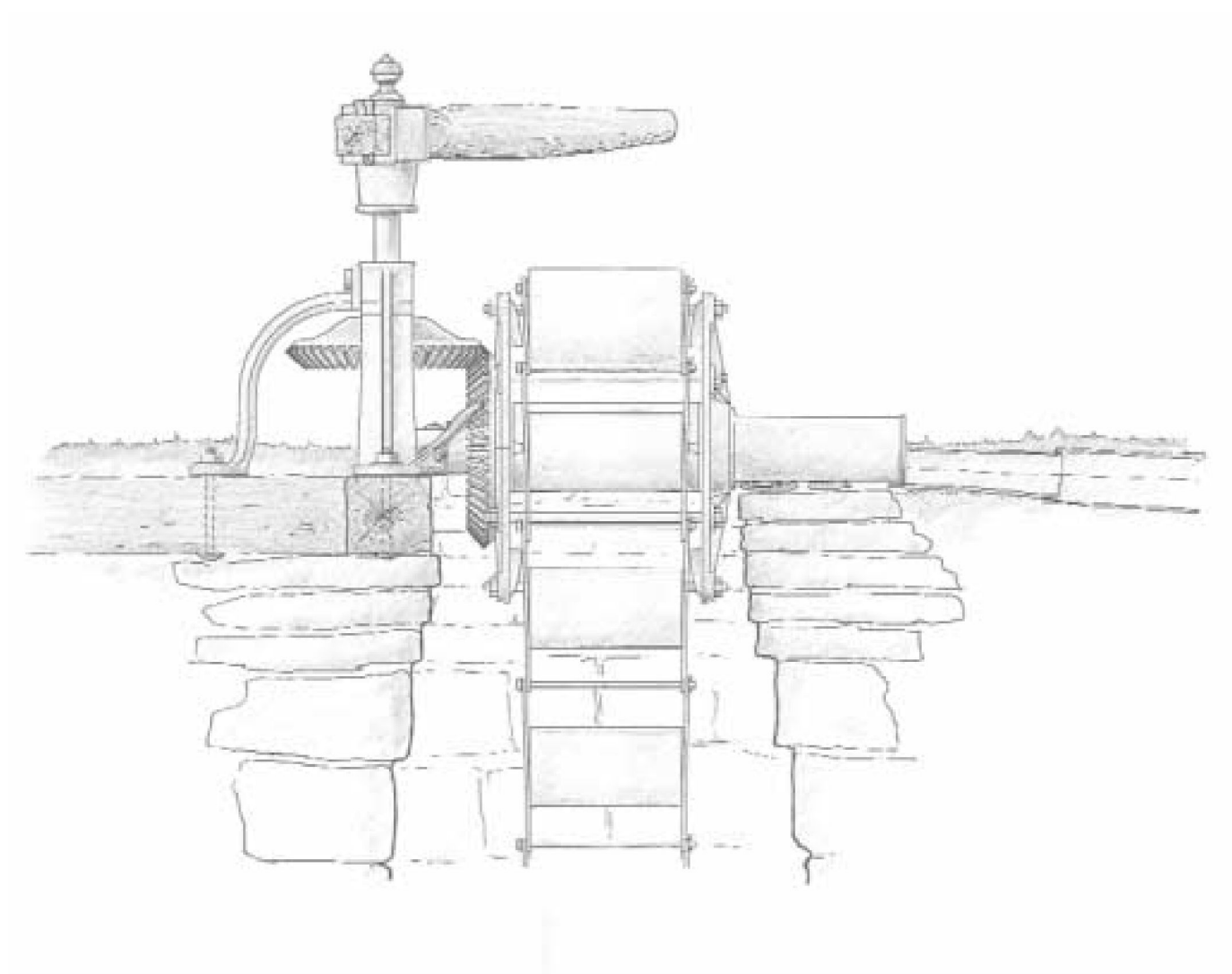
- Estudio de recursos patrimoniales en relación con el territorio y con el contexto sociocultural.

- Elaboración y difusión de directorio de artesanos, talleres productores de materiales tradicionales, rutas de interés cultural, etc.

P 19

PATRIMONIO INMATERIAL





5.6. Patrimonio Industrial.

- P.20. Libro blanco de Patrimonio Industrial.
- P.21. Inventario del Patrimonio Industrial.
- P.22. Comarcas mineras.
- P.23. Instalaciones fabriles.
- P.24. Explotaciones extractivas antiguas.



Una nueva visión y concepto del patrimonio histórico ha dado lugar a la inclusión de determinados aspectos y bienes culturales que con anterioridad no se contemplaban o no eran suficientemente valorados. Entre ellos tiene una especial relevancia por su significación económica, social y cultural, los bienes y actividades relacionadas con la producción industrial.

Entre las características que definen este conjunto patrimonial se puede destacar su gran diversidad de tipologías, que se deriva de las materias primas utilizadas, de las diferentes fuentes de energía, de los grados de mecanización, de las características constructivas, de los procesos de producción, de los bienes a producir, del sistema de comercialización, de los sectores sociales implicados, etc.

Por otra parte, al estar vinculado a una renovación derivada de las mejoras tecnológicas ha originado, en muchas ocasiones, la superposición de diferentes sistemas de producción y construcciones, lo que implica la transformación de determinados bienes cuya sustitución es necesaria para mejorar el rendimiento económico o por cambio de actividad.

También las instalaciones industriales implican habitualmente una incidencia en el espacio y territorio circundante para aprovechar sus recursos energéticos, con mayor o menor impacto en el medio, y como resultado de una organización determinada de sus lugares de trabajo, de los lugares de residencia o de la infraestructura pública directamente relacionada, como vías de comunicación y transporte.

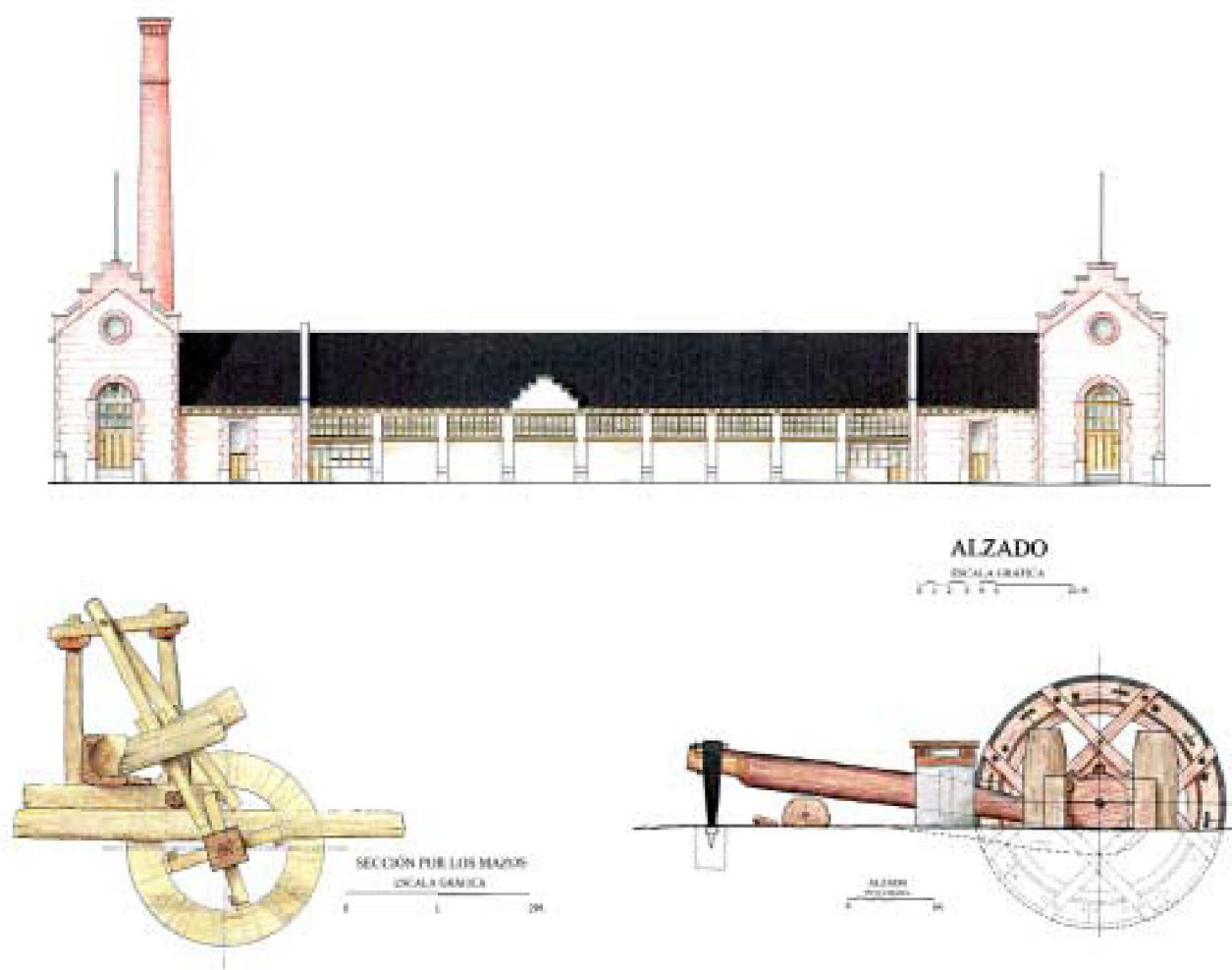
Aunque la industrialización es un proceso dilatado en el tiempo, y dependiendo de criterios este se amplía o se concreta, con frecuencia tenemos la posibilidad de contar con testimonios personales de las actividades más recientes o que han llegado hasta nosotros como vestigios inalterados de un pasado, que nos proporcionan información o nos enriquece los testimonios materiales. A ello hay que añadir la riqueza documental que en muchos casos se conserva a la espera de su interpretación y sistematización.

Todo lo expuesto, por tanto, constituye la base a partir de la cual organizar y planificar una estrategia coherente y coordinada con el resto de planes generales y sectoriales del patrimonio cultural, mediante los siguientes programas:

P 2 0 _ LIBRO BLANCO DE PATRIMONIO INDUSTRIAL

P 2 0

LIBRO BLANCO DE PATRIMONIO INDUSTRIAL



■ Elaboración de directrices de análisis, documentación, información, y de definición de propuestas, que contendrá:

- Concepto y criterios de delimitación del patrimonio industrial, en el contexto histórico y territorial de Castilla y León.

- Información sobre los diferentes organismos e instituciones implicados.

- Análisis general de su estado en la Comunidad de Castilla y León.

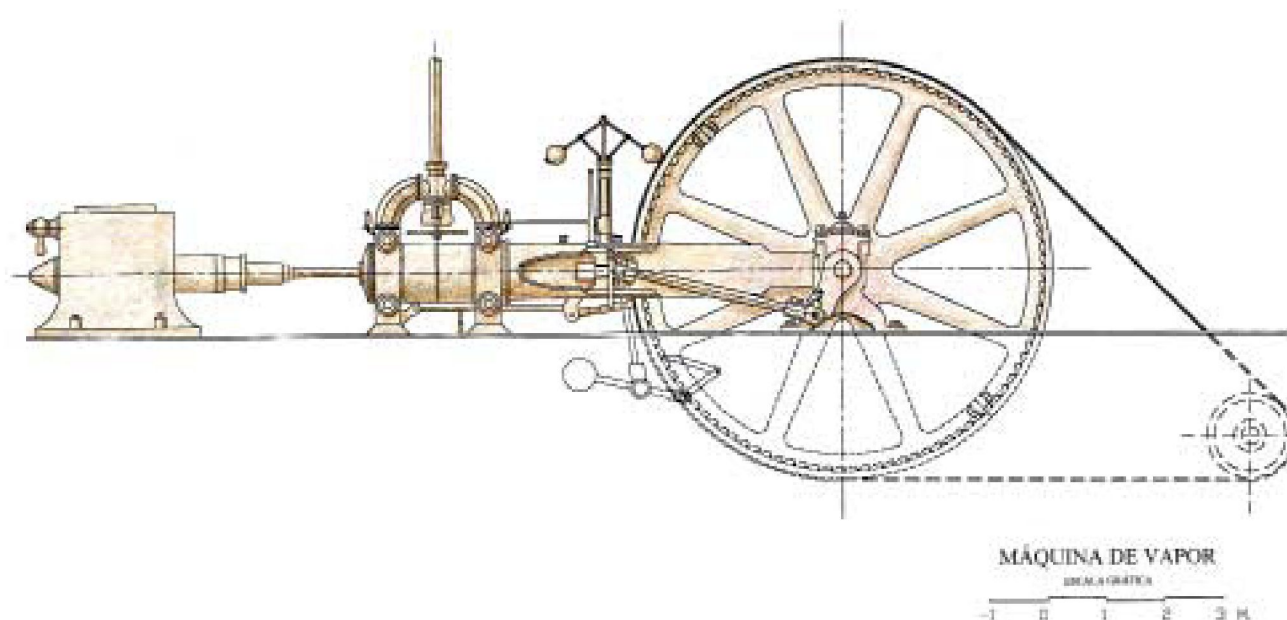
- Establecimiento e interconexión con otras iniciativas nacionales, europeas e Internacionales en relación con el Patrimonio Industrial.

- Propuestas de acciones para su conservación, protección y difusión.

P 2 1 _ INVENTARIO DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL

P 2 1

INVENTARIO DEL PATRIMONIO INDUSTRIAL



■ Elaboración de inventarios y trabajos de documentación sobre el patrimonio industrial, como herramienta básica de protección, definición de uso y planificación de intervenciones.

■ Declaración de Bienes de Interés Cultural de los conjuntos más significativos e inclusión de los representativos en el Inventario de Bienes Culturales de Castilla y León.

■ Elaboración de materiales y recursos didácticos a partir de los trabajos de documentación y catalogación.

P 2 2 _ COMARCAS MINERAS

P 2 2

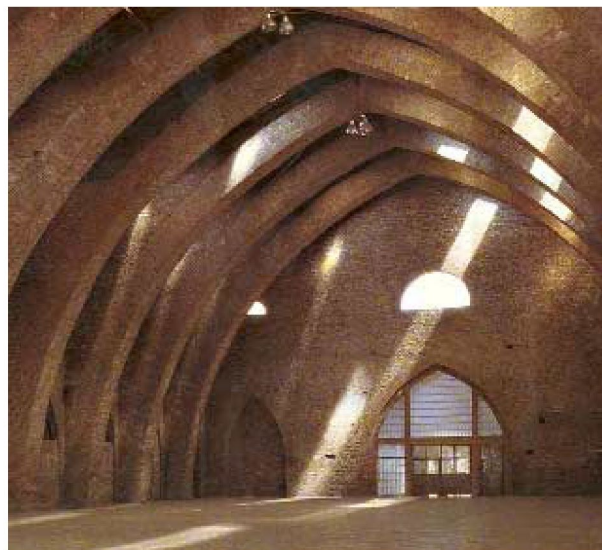
COMARCAS MINERAS



■ Elaboración del inventario de las instalaciones vinculadas a las explotaciones mineras de Castilla y León, así como todo tipo de infraestructuras y maquinaria asociadas a las mismas.

■ Conservación y musealización de determinados conjuntos e instalaciones mineras.

■ Establecimiento de medidas relativas a la protección y actuación territorial que conlleven la utilización de las instalaciones del patrimonio industrial e incidan en el desarrollo cultural y social de las poblaciones de estas comarcas.



P 2 3 _ INSTALACIONES FABRILES

P 2 3

INSTALACIONES FABRILES

■ Intervenir en aquellas instalaciones representativas de los sectores económicos industriales históricos de Castilla y León, cualquiera que sea su tipología funcional y productiva, con la finalidad de conservar, mantener un conjunto significativo de los distintos asentamientos industriales, de ofrecer una alternativa de nuevos usos y de organizar actividades y obtener recursos que puedan contribuir al desarrollo de las poblaciones afectadas.

■ La conservación, adecuación para su visita y puesta en valor de determinados conjuntos.

■ El establecimiento de medidas relativas a su protección.



P 2 4 _ EXPLOTACIONES EXTRACTIVAS ANTIGUAS

P 2 4

EXPLOTACIONES EXTRACTIVAS ANTIGUAS

- Conservar infraestructuras y conjuntos de instalaciones históricas que han supuesto la obtención de productos de la naturaleza y su transformación por el hombre.

- Poner en valor las actividades relacionadas con estas instalaciones mediante la creación de centros y aulas de visita o exposición pública.



5.7. El Patrimonio Mueble.

- P.25. Inventario de los bienes muebles de la Iglesia Católica.
- P.26. Pintura mural.
- P.27. Órganos históricos e instrumentos musicales.
- P.28. Vidrieras históricas.
- P.29. Tapices y textiles.
- P.30. Retablos, Tallas y Pasos procesionales.
- P.31. Conservación y restauración de bienes depositados en los Muesos, los Archivos y la Filmoteca de Castilla y León.

El Patrimonio Mueble comprende una gran variedad de objetos de diferentes épocas, usos, materiales, formas y tamaños, incluyendo no solo objetos artísticos, sino también bienes arqueológicos, documentales, etnológicos y objetos industriales o puramente utilitarios, continúen o no en uso.

La Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León, tiene en cuenta la protección de estos bienes a través de dos regímenes: considerándolos por sí mismos, como Bien de Interés Cultural o incluyéndolos en el Inventario de Bienes, o considerándolos parte integrante de un inmueble y como tal protegidos por la declaración de Bien de Interés Cultural del edificio donde están ubicados.

Su alto número, extensión y variedad exige una labor de conocimiento, inventario y estudio, de forma que sirva como instrumento fundamental en las políticas de protección, ordenación y conservación.



El mantenimiento o tratamiento preventivo y su restauración exige la intervención de profesionales con una formación adecuada y, en consecuencia, una programación específica, en la que se incluyen todas las tipologías de bienes muebles como aquellos bienes que formando parte de una estructura, como es el caso de las pinturas murales, los artesonados o los mosaicos, requiere la intervención de restauradores con una especialización concreta y exhaustiva en las características y el comportamiento de estos materiales.

Por todo ello se establecen los siguientes programas específicos:

P 2 5 _ INVENTARIO DE LOS BIENES MUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA

P 2 5

■ Establecer convenios de colaboración con las diócesis de la iglesia católica de Castilla y León para la elaboración del inventario de bienes muebles.

■ Creación de bases de datos y sistematización de la información para la protección de estos bienes.



P 2 6 _ PINTURA MURAL

P 2 6

PINTURA MURAL

■ Elaboración de un inventario de pintura mural, desarrollando un programa de investigación y prospecciones en los edificios, con especial atención en los que se prevea una intervención de restauración.

■ Elaborar una programación de intervenciones de restauración y puesta en valor de los conjuntos de pintura mural de Castilla y León.



P 2 7 _ ÓRGANOS HISTÓRICOS E INSTRUMENTOS MUSICALES

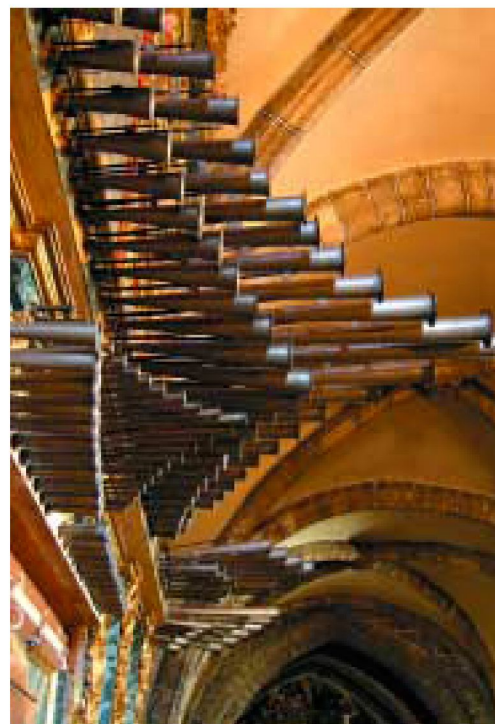
P 2 7

- Revisión, ampliación y actualización del inventario de órganos históricos y de otros instrumentos musicales históricos.

- Programar intervenciones de restauración priorizando los instrumentos más significativos de cada época para recuperar su capacidad sonora.

- Estudios y trabajos de conservación de los instrumentos más antiguos o aquellos en que prime más su interés histórico.

- Colaboración con otras instituciones para fomentar el mantenimiento y uso continuado de los instrumentos.



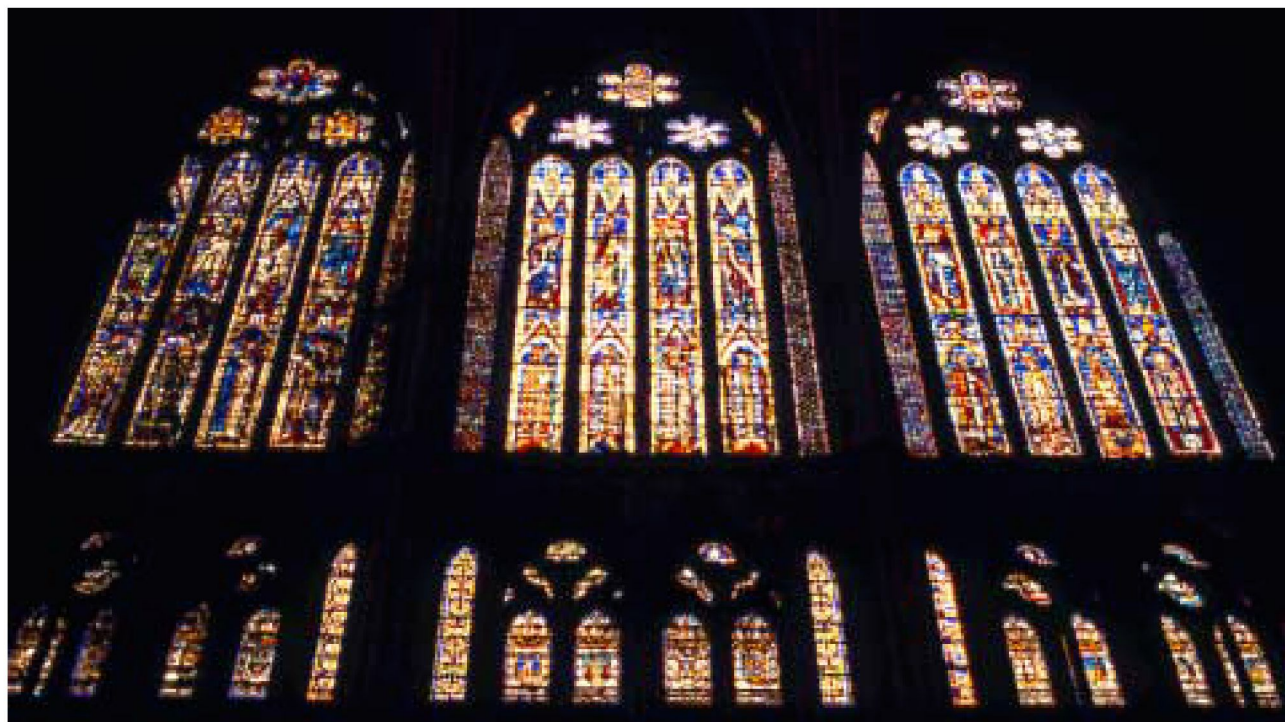
P 2 8 _ VIDRIERAS HISTÓRICAS

■ Revisión, ampliación y actualización del inventario de vidrieras históricas de Castilla y León.

■ Programación de intervenciones de restauración de las vidrieras más significativas de cada época, incluyendo los herrajes, protecciones, jambas, parteluces y tracerías, en coordinación con el trabajo de restauración de cada edificio.

P 2 8

VIDRIERAS HISTÓRICAS



P 2 9 _ TAPICES Y TEXTILES

P 2 9

TAPICES Y TEXTILES

- Revisión, ampliación y actualización del inventario de tapices y textiles.

- Programación de intervenciones de restauración, haciendo especial hincapié en las medidas de conservación, acondicionando de forma adecuada los espacios de almacenamiento y exposición.



P 3 0 _ RETABLOS, TALLAS Y PASOS PROCESIONALES

■ Programación de intervenciones de restauración de los retablos más significativos de cada época y estilo.

■ Desarrollo de un programa de restauración de tallas y pasos procesionales en colaboración con las Juntas de Cofradías.



P 3 0

RETABLOS, TALLAS Y PASOS PROCESIONALES

P 3 1 _ CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES DEPOSITADOS EN LOS MUSEOS, LOS ARCHIVOS Y LA FILMOTECA DE CASTILLA Y LEÓN

P 3 1

CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DE BIENES DEPOSITADOS EN LOS MUSEOS,
LOS ARCHIVOS Y LA FILMOTECA DE CASTILLA Y LEÓN



■ Programación de intervenciones de restauración de los bienes custodiados en instituciones públicas de la Junta de Castilla y León o gestionados por la misma.

■ Ampliación y mejora de los espacios de almacenamiento y exposición, adoptando las necesarias medidas de conservación.

6.– Seguimiento y Evaluación.

■ **Objetivos**

- Perfeccionar los instrumentos de catalogación, programación e intervención en el patrimonio histórico.

- Racionalizar los programas de inversión.

- Evaluar las prioridades, los procedimientos y criterios de intervención.

- Mejorar los instrumentos de tutela, conservación y protección del patrimonio histórico.

- Tomar el pulso de las actuaciones y su incidencia en el entorno social.

■ **Acciones**

- Elaboración de una memoria anual de actuación por los Servicios y unidades con competencias en la materia.

- Análisis de los proyectos de intervención o estudios técnicos ejecutados: número de actuaciones realizadas, inversiones, seguimiento y valoración técnica.

- Evaluación de las subvenciones otorgadas para proyectos sobre patrimonio histórico.

- Seguimiento y evaluación de los expedientes, proyectos, propuestas e iniciativas, así como los correspondientes informes y dictámenes, examinados y emitidos en el seno de la Comisión Territorial de Patrimonio.

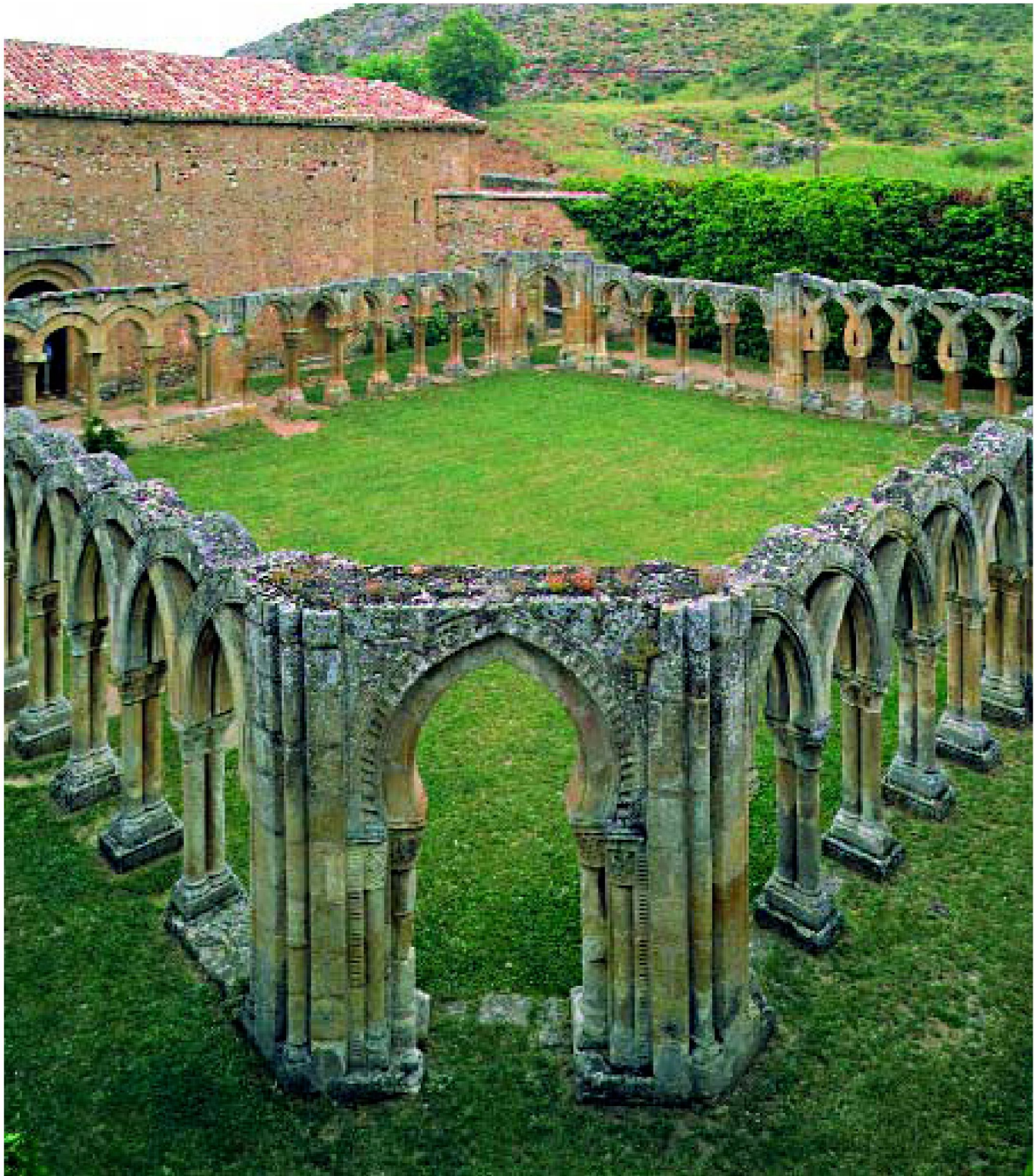
- Evaluación de los procedimientos de gestión y de los instrumentos de protección del patrimonio.

■ **Conclusiones y propuestas:**

- Elaboración de un informe de seguimiento y evaluación del Plan por la Dirección General con competencias en materia de patrimonio, con los datos de las Unidades, Servicios, entidades y profesionales vinculados con las actuaciones en materia de patrimonio histórico.

- Comisiones de Seguimiento vinculadas con los órganos consultivos contemplados en la Ley de Patrimonio Cultural de Castilla y León.

- Reuniones ordinarias de trabajo entre los órganos y servicios con competencia en materia de patrimonio histórico.

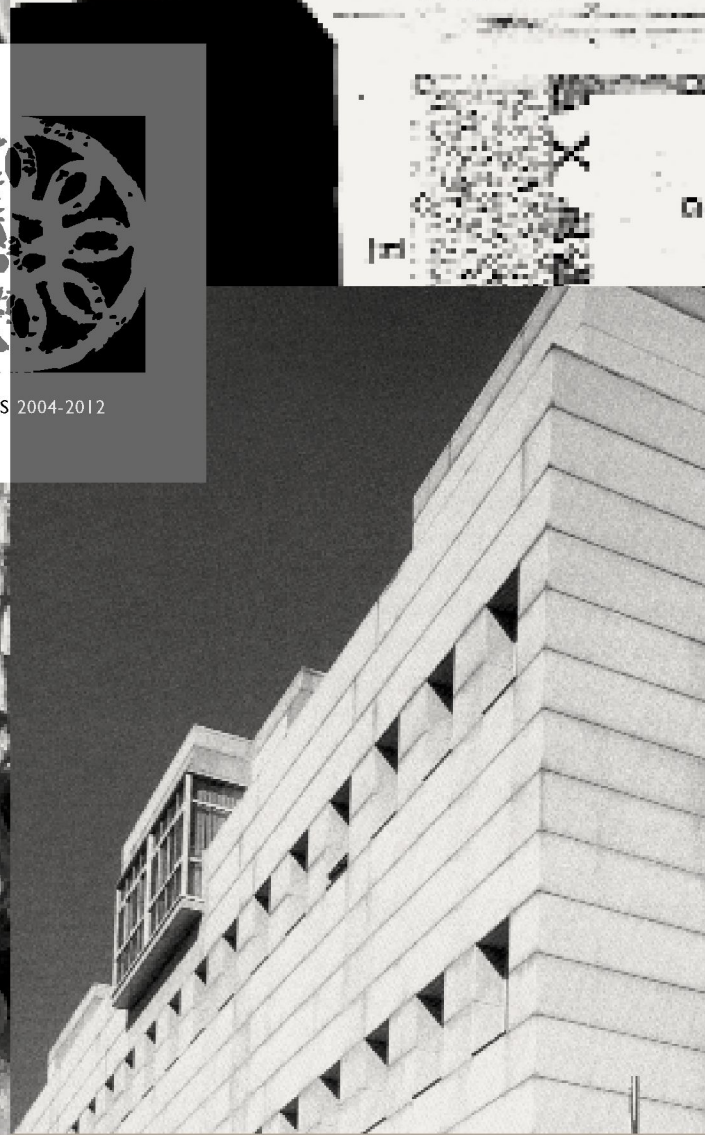


7.– Previsiones económicas.

La inversión que, en cómputo global, será precisa para el desarrollo del Plan PAHIS 2004-2012, del Patrimonio Histórico de Castilla y León, se calcula en un importe mínimo de 500.000.000 de euros. La aportación a la financiación de la inversión por parte de los distintos operadores competentes o responsables del desarrollo de las acciones previstas en el Plan se materializará a través de las correspondientes consignaciones en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León y de las entidades públicas con competencias en la ejecución de las actuaciones programadas, sin perjuicio de la inversión procedente de personas físicas y entidades propietarias o poseedoras de los bienes culturales afectados y de las que se efectúen en concepto de colaboración para las distintas intervenciones como actividades de interés general.



PLAN PAHIS 2004-2012





BALANCE DEL PLAN DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERIODO 1996-2002



PLAN PAHIS 2004-2012

Anexo

BALANCE DEL PLAN DE INTERVENCIÓN EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN PARA EL PERIODO 1996-2002

A. PLAN DE INFORMACIÓN Y DIAGNÓSTICO

Objetivos Generales:

■ Diagnóstico actualizado del estado de conservación de todos los inmuebles de nuestra Comunidad Autónoma declarados Bien de Interés Cultural, o con expediente incoado a tal fin.

■ Redacción de Planes Directores de actuaciones referentes a la restauración, propuestas de uso, estudios, gestión y difusión, en los monumentos más significativos de la Comunidad.

■ Conocimiento científico de los elementos desde el punto de vista histórico, artístico y constructivo.

■ Seguimiento del estado real de cada elemento que permita conocer sus necesidades objetivas.

■ Investigación de los materiales y técnicas constructivas tradicionales, su evolución en el tiempo, patologías y utilización actual de dichas técnicas.

■ Investigación y estudio de nuevas tecnologías y materiales aplicables al ámbito de la restauración y conservación del patrimonio histórico.

Durante el período de vigencia del Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico de Castilla y León, 1996-2002, se han realizado un total de

285 Estudios y Diagnósticos en Bienes de Interés Cultural, lo que ha supuesto una inversión total de 2.484.185,54 €

De acuerdo con su finalidad y objetivos, los estudios y diagnósticos se desglosan en diferentes tipos:

- Estudios Generales: que incluyen los Estudios Básicos, los Diagnósticos, relativos al estado de conservación y actuaciones necesarias en los Bienes Culturales analizados, los Planes de Actuación, en relación a las intervenciones necesarias para su adecuada conservación, y los Planes Directores, donde se planifican las actuaciones necesarias a realizar a medio plazo.

- Estudios de Elementos: en los que se contemplan los Estudios Históricos y todos aquellos estudios que afectan a los elementos estructurales y condiciones generales que afectan a un Bien de Interés Cultural (estudios acústico, estructural, geotécnico, humedades, de paramentos)

- Estudios de Materiales: que comprende el análisis específico de determinados materiales que por su significado en un Monumento requieran un conocimiento e información detallada para comprender la historia del edificio y definir la intervención de restauración y rehabilitación.

- Levantamientos: constituye la base de información gráfica necesaria para planificar y valorar cualquier intervención. Así mismo, sirve como método de conocimiento y documentación exhaustiva de un edificio y la constatación de su estado en un momento concreto de su historia.

- Otros Estudios: en este punto se incluye aquellos trabajos complementarios que requiera cualquier edificio y que no estén contemplados de forma específica en los apartados anteriores. En los mismos se recogen catas y sondeos previos, antes de efectuar trabajos de mayor envergadura, o diversos trabajos orientados al conocimiento del edificio.

ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CASTILLA Y LEÓN 1996-2002			
Clasificación	Tipo de estudios	Número	Inversión
ESTUDIOS GENERALES	D: Diagnóstico	143	169.582,75
	EB: Estudio básico	5	58.839,08
	PA: Planes de actuación	2	24.040,48
	PD: Plan director	40	1.586.551,76
		190	1.839.014,07
ESTUDIO ELEMENTOS	EA: Acústico	1	2.253,80
	EE: Estructural	4	42.695,90
	EG: Geotécnico	36	269.448,09
	EH: Humedades	4	27.267,92
	EP: Paramentos	2	17.699,81
	HIS: Histórico	5	17.158,89
		52	376.524,41
ESTUDIO MATERIALES	EST: General	2	58.404,39
	MAD: Madera	2	2.434,10
	PET: Petrológico	11	96.692,26
		15	157.530,75
LEVANTAMIENTOS	LF: Fotogramétrico	5	24.351,81
	LP: Planimétrico	9	52.975,61
	LT: Topográfico	5	15.692,42
		19	93.019,84
VARIOS	CAT: Catas	5	3.167,33
	OTR: Otros tipos	4	14.929,14
		9	18.096,47
TOTAL ESTUDIOS		285	2.484.185,54

La distribución por provincias de Estudios y Diagnósticos ha sido la siguiente:

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	23	129.171,45
BURGOS	57	534.523,56
LEÓN	45	451.032,16
PALENCIA	32	207.585,59
SALAMANCA	19	403.120,81
SEGOVIA	20	141.421,82
SORIA	38	231.085,07
VALLADOLID	26	110.857,60
ZAMORA	25	275.387,48
TOTAL	285	2.484.185,54

La inversión por años en Estudios y Diagnósticos se recoge en la siguiente tabla:

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
ÁVILA	52.889,07	9.015,20	—	3.005,06	22.952,65	39.055,67	2.253,80	129.171,45
BURGOS	143.029,99	33.161,90	14.795,40	182.384,58	68.405,72	92.745,97	—	534.523,56
LEÓN	122.997,13	83.226,99	72.061,35	120.412,77	—	46.257,69	6.076,23	451.032,16
PALENCIA	59.941,94	25.646,41	66.051,23	12.007,72	1.324,63	42.613,66	—	207.585,59
SALAMANCA	48.080,97	48.080,97	73.885,43	134.686,81	54.992,61	43.394,02	—	403.120,81
SEGOVIA	48.080,97	31.853,68	7.803,82	45.676,92	—	8.006,43	—	141.421,82
SORIA	—	26.444,56	96.161,94	61.946,32	—	31.981,75	14.550,50	231.085,07
VALLADOLID	58.940,00	31.173,32	—	10.711,49	—	5.000,00	5.032,79	110.857,60
ZAMORA	77.085,81	39.799,04	—	150.369,04	—	9.133,59	—	275.387,48
TOTAL	611.045,88	328.402,07	330.759,17	721.200,71	147.675,61	318.188,78	27.913,32	2.484.185,54

Según las tipologías de Bienes de Interés Cultural se han realizado las siguientes actuaciones Estudios y Diagnósticos:

- En Monumentos se han efectuado 264 Estudios y Diagnósticos, que comprende los

monumentos eclesiales, la arquitectura militar y defensiva, la arquitectura civil y la arquitectura relacionada con instalaciones industriales.

- En Conjuntos Históricos se han efectuado 11 actuaciones y 2 en Jardines Históricos.

TIPOLOGÍA DE BIENES			Número
CONJUNTOS HISTÓRICOS			11
JARDINES HISTÓRICOS			2
OBRAS PÚBLICAS: PUENTE			1
MONUMENTOS	Arquitectura militar y defensiva	Murallas	5
		Puertas	1
		Castillos	16
		Torres	1
	Arquitectura civil	Universidades	1
		Palacios	9
		Casas	4
		Hospitales	1
	Patrimonio industrial	Patrimonio industrial	2
	Bienes eclesiales	Catedrales	26
		Colegiatas	6
		Monasterios	18
		Conventos	4
Iglesias		156	
Ermitas		14	
ZONAS ARQUEOLÓGICAS		Ruinas	4
		Zona arqueológica	3
TOTAL			285



- En Obras Públicas se ha realizado un estudio y diagnóstico de un Puente ubicado en una Vía Histórica.

- En Zonas Arqueológicas y Ruinas de Monumentos se han realizado 7 actuaciones referidas a estudios y diagnósticos.

1 _ PROGRAMA DE DIAGNÓSTICO

Tenía el objetivo de efectuar el diagnóstico de los Monumentos declarados o con expediente incoado para la declaración de Bien de Interés Cultural, mediante la realización de las fichas de diagnóstico y la elaboración de las correspondientes propuestas de actuación.

Las actuaciones realizadas han sido las siguientes:

PROVINCIA	NÚMERO	IMPORTE
ÁVILA	14	15.015,20
BURGOS	25	22.818,24
LEÓN	24	33.636,48
PALENCIA	14	16.818,24
SALAMANCA	3	3.000,00
SEGOVIA	15	26.036,83
SORIA	19	20.424,32
VALLADOLID	16	15.015,20
ZAMORA	13	16.818,24
TOTAL	143	169.582,75

2 _ PROGRAMA DE "PLANES DIRECTORES"

Con el objetivo de redactar los Planes Directores de los siguientes elementos de nuestro patrimonio:

■ Catedrales:

En este período se han concluido los Planes Directores de todas las Catedrales de la Comunidad de Castilla y León, incluido el de la Concatedral de Soria. El correspondiente a la Catedral de El Burgos de Osma ha sido promovido y contratado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Durante el período de vigencia del Plan se han contratado específicamente los Planes Directores correspondientes a las Catedrales de Ávila, Astorga, León, Palencia, Ciudad Rodrigo, Salamanca, Segovia y Valladolid y la Concatedral de Soria. La inversión correspondiente a estos Planes durante los años 1996-2002 supone la cantidad de 406.284,20 €.

Se han efectuado, igualmente, diversos estudios Geotécnicos, Petrológicos, Estructurales, de Humedades, Históricos y Levantamientos

Planimétricos y Fotogramétricos en las Catedrales anteriormente citadas, de acuerdo con lo establecido a los Planes Directores o como información necesaria para su redacción.

MONUMENTO	INVERSIÓN
Iglesia Catedral El Salvador. Ávila	52.889,07
Iglesia Catedral de Santa María. Astorga	53.490,08
Iglesia Catedral de Santa María. León	53.490,08
Iglesia Catedral de San Antolín. Palencia	48.080,97
Iglesia de La Catedral de Ciudad Rodrigo	48.080,97
Nueva Asunción de La Virgen. Salamanca	48.080,97
Catedral de Santa María. Segovia	48.080,97
Iglesia Catedral Nuestra Señora de La Asunción. Valladolid	54.091,09
Total	406.284,20



Grandes edificios religiosos (Monasterios y Colegiatas):

Durante el período de vigencia del Plan se han llevado a cabo Planes Directores, Diagnósticos, Estudios Básicos y Estudios de diferentes elementos estructurales en Monasterios, Colegiatas y Conventos de la Comunidad de Castilla y León, según se especifica en la siguiente relación:

- **Provincia de Burgos:**
 - Monasterio de Fresdelval: Diagnóstico.
 - Monasterio de San Pedro de Arlanza en Hortigüela: Diagnóstico, Estudio Geotécnico y Plan Director.
 - Monasterio de San Salvador de Oña: Plan Director.
 - Monasterio de San Juan de Ortega: Estudio Geotécnico.

- Monasterio de Santa María de la Vid: Plan Director.
- Colegiata de los Santos Cosme y Damián en Covarrubias: Plan Director.
- Colegiata de Lerma: Estudio Básico, Estudio Histórico y Plan de Actuación.

- **Provincia de León:**
 - Monasterio de San Pedro de Montes, en Montes de Valdeusa: Plan Director.
 - Monasterio de San Esteban de Nogales: Diagnóstico.
 - Monasterio de Santa María de Sandoval en Villaverde de Sandoval (Mansilla de las Mulas): Diagnóstico y Plan Director.
 - Colegiata de San Isidoro de León: Estudio Básico.
 - Colegiata de Santa María en Villafranca del Bierzo: Diagnóstico.

■ **Provincia de Palencia:**

- Monasterio de San Zoilo en Carrión de los Condes: Plan Director.
- Monasterio de San Andrés del Arroyo en Santibáñez de Ecla: Estudio Básico y Plan de Actuación.
- Convento de Santa Clara en Aguilar de Campoo: Diagnóstico.

■ **Provincia de Salamanca:**

- Convento de Santa María de las Dueñas en Salamanca: Diagnóstico.
- Convento de Santa Úrsula en Salamanca: Diagnóstico.
- Convento de San Esteban en Salamanca: Plan Director.

■ **Provincia de Segovia:**

- Convento de San Antonio El Real: Estudio Geotécnico.

■ **Provincia de Soria:**

- Monasterio de Santa María de Huerta: Estudio Histórico, Sondeos Arqueológicos, Levantamiento Fotogramétrico y Plan Director.



■ **Provincia de Valladolid:**

- Monasterio de Nuestra Señora de Prado: Levantamiento Fotogramétrico.

■ **Provincia de Zamora:**

- Colegiata de Santa María la Mayor en Toro: Plan Director.
- Antiguo Monasterio-Ruinas de la Granja de Moreruela: Estudio Básico.

En conclusión, durante 1996 a 2002, se han realizado Planes Directores y Planes de Actuación en 12 monumentos, de los cuales 3 corresponden a colegiatas, 1 a un convento y 8 a Monasterios, y supone una inversión global de 509.682,30 €.

MONUMENTO	INVERSIÓN
Iglesia Colegiata de Los Santos Cosme y Damián. Covarrubias (Burgos)	28.548,07
Monasterio de San Pedro de Arlanza. Hortigüela (Burgos)	44.775,40
Monasterio de San Salvador. Oña (Burgos)	45.075,91
Monasterio de Santa María de La Vid (Burgos)	48.080,97
Colegiata de Lerma (Burgos)	26.829,18
Monasterio de San Pedro de Montes. Montes de Valdueza, Ponferrada (León)	45.676,92
Monasterio de Santa María de Sandoval. Valverde de Sandoval, Mansilla Mayor (León)	54.091,09
Monasterio de San Zoilo. Carrión de los Condes (Palencia)	54.091,09
Monasterio de San Andrés del Arroyo. Santibáñez de Ecla (Palencia)	23.980,38
Convento de San Esteban (Salamanca)	44.775,40
Monasterio de Santa María de Huerta (Soria)	48.080,97
Iglesia Colegiata de Santa María La Mayor. Toro (Zamora)	45.676,92
Total	509.682,30

■ **Arquitectura militar (Castillos y Murallas):**

Durante el período de vigencia del Plan se han redactado Estudios Básicos, Planes Directores, Diagnósticos y Estudios de diferentes elementos estructurales en los Castillos y recintos amurallados de la Comunidad de Castilla y León, hasta un total de 22, lo que ha supuesto una inversión de 432.649,85 €, de los cuales 9 corresponden a Planes Directores, por un importe de 348.310,25 €; 5 a Diagnósticos; 5 Estudios Geotécnicos; 1 a Estudio Básico; 1 a Levantamiento Topográfico; y 1 a Otros Estudios.

Se especifican a continuación los bienes donde se han realizado los estudios y el tipo de estudio o diagnóstico realizado en cada uno de ellos.

■ **Provincia de Ávila:**

- Castillo de la Adrada: Estudio Geotécnico (Plan Director contratado con anterioridad al año 1996)
- Muralla de Arévalo: Plan Director.

■ **Provincia de Burgos:**

- Castillo de Cerezo de Riotirón: Diagnóstico.
- Murallas de Haza: Plan Director.
- Castillo de Peñaranda de Duero: Estudio Básico.

■ **Provincia de León:**

- Castillo de los Pimentel en Alija del Infantado: Diagnóstico.
- Castillo de Ponferrada: Estudio Geotécnico y Plan Director.

- Castillo de Altafría en Valderas: Diagnóstico.
- Castillo de Goyanza en Valencia de Don Juan: Estudio Geotécnico.
- Castillo de Cornatel en Villavieja, Priaranza del Bierzo: Plan Director.

■ **Provincia de Salamanca:**

- Murallas de Miranda del Castañar: Plan Director.

■ **Provincia de Segovia:**

- Castillo de Turégano: Diagnóstico.
- Castillo de Ayllón: Plan Director.

■ **Provincia de Soria:**

- Castillo de Altamira en Monteagudo de las Vicarías: Estudio Geotécnico.

TIPOLOGÍA DE ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS EN CASTILLOS Y RECINTOS AMURALLADOS DE CASTILLA Y LEÓN 1996-2002:							
PROVINCIA	DIAGNÓSTICOS	BÁSICOS	GEOTÉCNICOS	TOPOGRÁFICOS	OTROS	P. DIRECTORES	TOTAL
ÁVILA	—	—	1	—	—	1	2
BURGOS	1	1	—	—	—	1	3
LEÓN	2	—	2	—	—	2	6
SALAMANCA	—	—	—	—	—	1	1
SEGOVIA	1	—	—	—	—	1	2
SORIA	1	—	1	—	—	1	3
ZAMORA	—	—	1	1	1	2	5
TOTAL	5	1	5	1	1	9	22

ESTUDIOS Y DIAGNÓSTICOS EN CASTILLOS Y RECINTOS AMURALLADOS DE CASTILLA Y LEÓN 1996-2002: INVERSIONES							
PROVINCIA	DIAGNÓSTICOS	BÁSICOS	GEOTÉCNICOS	TOPOGRÁFICOS	OTROS	P. DIRECTORES	TOTAL
ÁVILA	—	—	3.005,06	—	—	33.055,67	36.060,73
BURGOS	1.000,00	10.818,22	—	—	—	35.339,51	47.157,73
LEÓN	2.000,00	—	28.487,97	—	—	69.200,53	99.688,50
SALAMANCA	—	—	—	—	—	35.339,51	35.339,51
SEGOVIA	1.000,00	—	—	—	—	45.676,92	46.676,92
SORIA	1.000,00	—	9.766,45	—	—	48.080,97	58.847,42
ZAMORA	—	—	4.183,04	11.154,78	11.924,08	81.617,14	108.879,04
TOTAL	5.000,00	10.818,22	45.442,52	11.154,78	11.924,08	348.310,25	432.649,85

- Muralla de Calatañazor: Diagnóstico.
- Murallas de Soria: Plan Director.

■ Provincia de Zamora:

- Murallas de Zamora: Levantamiento Topográfico, Estudio Geotécnico, Vídeo de difusión y Plan Director.
- Despoblado de Castrotorafe en San Cebrián de Castro (Zona Arqueológica): Plan Director.

■ Arquitectura civil:

Se han realizado Planes Directores en los siguientes Bienes de Interés Cultural:

- Edificios de la Universidad de Salamanca.
- Real Colegio de la Compañía de Jesús: Claustro de la Universidad Pontificia de Salamanca.
- Jardín Histórico “El Bosque” de Béjar.

■ Espacios urbanos:

Se han realizado Planes Directores en los siguientes conjuntos urbanos:

■ Provincia de Burgos:

- Conjunto Histórico de la Plaza Ducal de Lerma.

■ Provincia de León:

- Calle del Agua en Villafranca del Bierzo.

■ Provincia de Salamanca:

- Conjunto Histórico de Tres Plazas en Peñaranda de Bracamonte.



TIPO DE ESTUDIOS DEL PATRIMONIO HISTÓRICO EN CASTILLA Y LEÓN 1996-2002			
Clasificación de los estudios	Tipo de estudios	Número	Inversión
ESTUDIO DE ELEMENTOS	EA: Acústico	1	2.253,80
	EE: Estructural	4	42.695,90
	EG: Geotécnico	36	269.448,09
	EH: Humedades	4	27.267,92
	EP: Paramentos	2	17.699,81
	HIS: Histórico	5	17.158,89
	total	52	376.524,41
ESTUDIO DE MATERIALES	EST: General	2	58.404,39
	MAD: Madera	2	2.434,10
	PET: Petrológico	11	96.692,26
	total	15	157.530,75
LEVANTAMIENTOS	LF: Fotogramétrico	5	24.351,81
	LP: Planimétrico	9	52.975,61
	LT: Topográfico	5	15.692,42
	total	19	93.019,84
VARIOS	CAT: Catas	5	3.167,33
	OTR: Otros tipos	4	14.929,14
	total	9	18.096,47
TOTAL ESTUDIOS		95	645.171,47

3 _ PROGRAMA DE ESTUDIOS

El conjunto de Estudios realizados sobre bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Histórico de Castilla y León durante el período 1996-2002, con la finalidad de su conocimiento antes de la intervención en los mismos, ha sido de 95 y ha supuesto una inversión de 645.171,47 €. De ellos la mayor parte se ha centrado en Estudios referidos a elementos estructurales, especialmente

en Estudios Geotécnicos, que se han realizado en un total de 36 monumentos. También sobresalen los estudios petrológicos, centrados fundamentalmente en edificios emblemáticos y con una problemática específica: catedral de Burgos, Astorga, Palencia y Valladolid, e iglesias de Santa María de Aranda de Duero, Nuestra Señora de la Asunción de Morón de Almazán y San Martín de Mota del Marqués.

B. PLAN DE PROTECCIÓN

Objetivos Generales:

■ Garantizar la permanencia de los bienes que integran el Patrimonio Histórico desde su conocimiento.

■ Redacción de una normativa eficaz en la preservación del Patrimonio Histórico.

■ Esta protección sólo es posible efectuarla desde el conocimiento de los bienes que se pretende proteger.

1 _ PROGRAMA DE “INVENTARIO Y CATALOGACIÓN”:

1.1. Inventario y documentación de yacimientos arqueológicos.

El inventario de yacimientos arqueológicos constituye la base para plantear estrategias adecuadas de protección y evaluar los impactos que se puedan producir por el desarrollo de proyectos de carácter territorial y urbano.

Analizado por provincias la distribución de Inventario y documentación de yacimientos arqueológicos ha sido la siguiente:

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	5	65.133,54
BURGOS	13	289.269,28
LEÓN	11	347.798,45
PALENCIA	8	201.303,28
SALAMANCA	11	293.939,14
SEGOVIA	4	91.884,12
SORIA	9	162.796,55
VALLADOLID	9	125.551,78
ZAMORA	6	95.838,95
VARIAS PROVINCIAS	2	10.923,52
TOTAL	78	1.684.438,61

La inversión por años en Inventario y documentación de yacimientos arqueológicos se recoge en la siguiente tabla:



INVERSIÓN EN TRABAJOS DE INVENTARIO Y DOCUMENTACIÓN DE YACIMIENTOS ARQUEOLÓGICOS

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
ÁVILA	38.907,61	0,00	0,00	0,00	12.468,50	0,00	13.757,43	65.133,54
BURGOS	29.191,61	51.034,85	14.982,26	14.982,27	31.499,88	87.879,93	59.698,48	289.269,28
LEÓN	53.660,80	29.892,57	29.964,54	4.808,10	29.287,32	171.081,11	29.104,01	347.798,45
PALENCIA	44.120,29	14.998,73	14.083,34	10.818,22	58.641,35	58.641,35	0,00	201.303,28
SALAMANCA	43.242,80	29.997,46	29.964,54	85.148,47	0,00	52.792,94	52.792,93	293.939,14
SEGOVIA	51.415,58	20.468,54	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	91.884,12
SORIA	46.026,60	28.529,05	20.333,08	10.818,22	29.969,22	16.942,51	10.177,87	162.796,55
VALLADOLID	24.040,48	34.703,04	22.037,95	17.819,89	24.138,30	0,00	2.812,12	125.551,78
ZAMORA	50.370,56	0,00	21.403,24	20.761,15	0,00	0,00	3.304,00	95.838,95
VIARIAS	8.519,47	0,00	2.404,05	0,00	0,00	0,00	0,00	10.923,52
TOTAL	389.495,81	209.624,24	155.173,00	165.156,31	186.004,58	387.337,84	191.646,85	1.684.438,61

1.2. Inventario de Bienes Muebles de la Iglesia Católica.

Se ha continuado con el desarrollo de Inventario de los Bienes Mueble pertenecientes las 11 Diócesis de la Iglesia Católica en Castilla y León, elaborándose a tal efecto un total de 47.517 fichas de inventario con una inversión global de 1.292.531,53 €, 29.232 fichas han sido financiadas por la Comunidad con una inversión de 751.267,34 €.

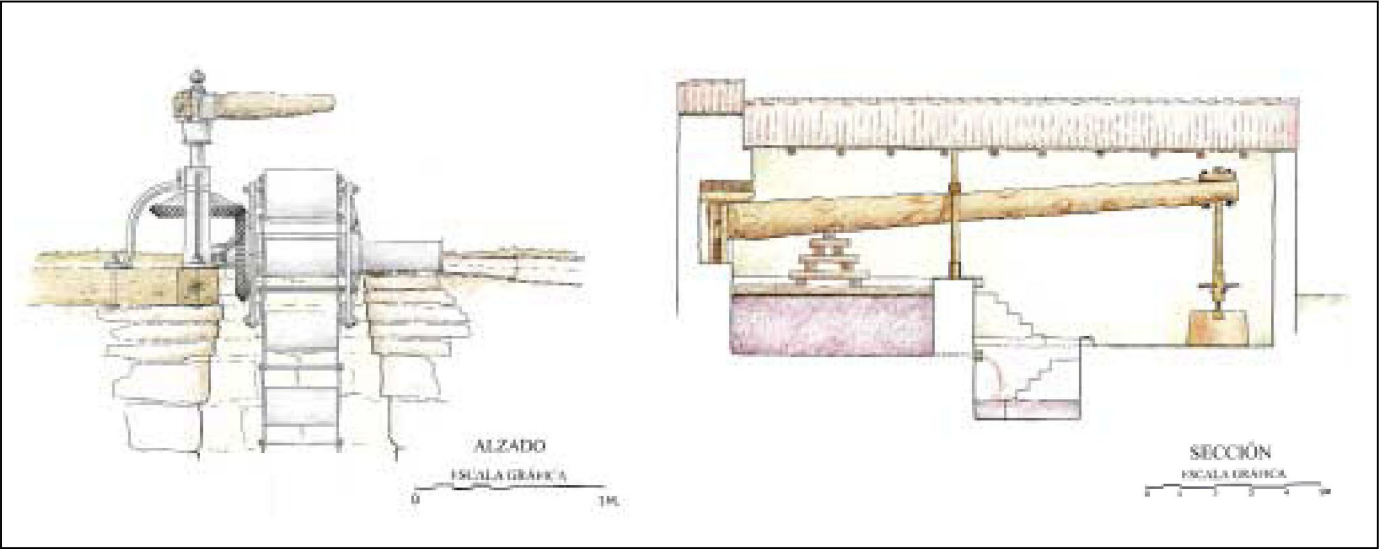
1.3. Inventario y Documentación del Patrimonio Etnológico.

El inventario y documentación del patrimonio etnológico constituye el instrumento básico de registro y de análisis del comportamiento cultural y el medio para obtener criterios de cara a su valoración y protección.



INVERSIÓN EN TRABAJOS DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES DE LA IGLESIA CATÓLICA

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
ÁVILA	5.905,06	5.905,06	5.978,27	6.027,07	6.344,28	6.441,89	6403,3	43.004,93
BURGOS	6.002,67	6.002,67	6.002,67	12.005,34	15.006,67	40.491,87	32.990,40	118.502,29
LEÓN	12.005,34	16.792,15	17.983,60	18.008,01	24.010,67	38.679,21	26.239,80	153.718,78
PALENCIA	6.002,67	6.002,67	6.002,67	6.002,67	12.005,34	11.991,39	11.971,20	59.978,61
SALAMANCA	7.013,30	6.027,07	6.417,49	7.003,11	6.027,07	26.994,58	26.948,80	86.431,42
SEGOVIA	5.912,04	8.108,13	5.977,79	5.856,26	12.786,17	17.987,09	17.956,80	74.584,28
SORIA	6.002,67	6.002,67	6.002,67	6.002,67	6.002,67	6.581,32	7154,88	43.749,55
VALLADOLID	6.002,67	10.882,89	10.882,89	26.157,97	9.443,22	11.991,39	11.971,20	87.332,23
ZAMORA	6.002,67	6.002,67	6.002,67	12.005,34	18.008,01	17.987,09	17.956,80	83.965,25
TOTAL	60.849,09	71.725,98	71.250,72	99.068,44	109.634,10	179.145,83	159.593,18	751.267,34



INVERSIÓN EN TRABAJOS DE INVENTARIO Y DOCUMENTACIÓN DEL PATRIMONIO ETNOLÓGICO				
1999	2000	2001	2002	TOTAL
60.795,44	61.429,44	94.575,27	156.179,52	439.609,73

I.4. Incoación y Declaración de Bienes de Interés Cultural.

Atendiendo a las tipologías de Bienes de Interés Cultural se han realizado lo siguientes expedientes de Incoación y Declaración de Bienes de Interés Cultural del Patrimonio Histórico en Castilla y León 1996-2002, desglosados por tipologías y tipos de actuaciones:

Expedientes de Incoación de Bienes de Interés Cultural 1996-2002.

TIPOLOGÍA DE BIENES Y TIPO DE ACTUACIONES.	NÚMERO DE EXPEDIENTES
Conjunto histórico	8
Zona arqueológica	8
Monumento	46
Sitio histórico	4
Bienes muebles	4
Modificación del ámbito de protección	4
Entorno de protección	47
Total	121

Expedientes de Declaración de Bienes de Interés Cultural 1996-2002.

TIPOLOGÍA DE BIENES Y TIPO DE ACTUACIONES.	NÚMERO DE EXPEDIENTES
Conjunto histórico	8
Zona arqueológica	9
Monumento	82
Sitio histórico	3
Bienes muebles	4
Modificación del ámbito de protección	3
Entorno de protección	44
Total	153

1.5. Actuaciones de tutela y supervisión de proyectos en Bienes de Interés Cultural.

Para el desarrollo de las competencias y procedimientos en materia de Patrimonio Histórico, la Comunidad Autónoma de Castilla y León ha descentralizado algunas de las competencias ejecutivas en los órganos territoriales de la Administración: Delegaciones Territoriales, Comisiones Territoriales de Patrimonio Cultural, Ponencias Técnicas de las Comisiones Territoriales y Comisionado de Patrimonio Cultural. A través de los mismos se han desarrollado las funciones y competencias establecidas normativamente en el Decreto 273/1994, de 1 de diciembre (BOCyL de 26-12-1994). El desempeño

de esta labor ha dado lugar al informe y resolución de un conjunto de solicitudes y proyectos que han afectado a diferentes bienes y aspectos del Patrimonio Cultural.

En el cuadro siguiente se recogen el número de actuaciones que han sido supervisadas en cada una de las provincias durante los años de vigencia del Plan de Intervención en el Patrimonio Histórico y aquellos asuntos que ha supervisado y resuelto la Dirección General de Patrimonio en virtud de lo dispuesto sobre el traslado de asuntos y temas en el Decreto citado.

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002
ÁVILA	467	459	573	264	204	244	221
BURGOS	332	346	315	479	425	657	554
LEÓN	297	317	514	423	395	424	537
PALENCIA	279	276	310	364	361	353	343
SALAMANCA	233	167	179	202	209	217	244
SEGOVIA	221	238	186	194	182	233	262
SORIA	156	243	149	192	133	222	160
VALLADOLID	254	201	216	235	316	329	263
ZAMORA	490	638	768	665	383	200	249
TOTAL COMISIONES TERRITORIALES	2.729	2.885	3.210	3.018	2.608	2.879	2.833
DIRECCIÓN GENERAL	35	19	26	29	23	15	8
TOTAL	2.764	2.904	3.236	3.047	2.631	2.894	2.841

1.6. Planes Especiales en Conjuntos Históricos.

De acuerdo con la Ley del Patrimonio Histórico Español, la declaración de un Conjunto Histórico, Sitio Histórico o Zona Arqueológica, como Bienes de Interés Cultural, determinará la obligación para el municipio o municipios en que se encontraren de redactar un Plan Especial de Protección del área afectada por la declaración u otro instrumento de planeamientos de los previstos en la legislación

urbanística. La aprobación de dicho Plan requerirá el informe favorable de la Administración competentes para la protección de los bienes culturales.

Cuentan con Planes Especiales u otro instrumento de previsto en la legislación urbanística que cumple con los objetivos de la Ley de Patrimonio Cultural, los siguientes Conjuntos Históricos:

TIPO DE PLANEAMIENTO	LOCALIDAD-MUNICIPIO
VARIAS PROVINCIAS Plan Regional del Canal de Castilla	Varios
PROVINCIA DE ÁVILA Plan Especial	Ávila
PROVINCIA DE BURGOS Plan Especial del Centro Histórico Plan Especial del Camino de Santiago a su paso por Burgos Normas Urbanísticas Municipales Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico Plan Especial del Casco Histórico Normas Urbanísticas Municipales y Plan Especial de Protección Plan Especial de Reforma Interior Plan Especial del Casco Histórico	Burgos Burgos Espinosa de los Monteros Gumiel de Izán Medina de Pomar Pineda de la Sierra Santa Gadea del Cid Villadiego
PROVINCIA DE LEÓN Plan Espacial del Conjunto Histórico Plan Especial del Conjunto Histórico Bembibre-Villavieja Plan Especial Ciudad Antigua Plan Especial del Camino de Santiago a su paso por León Plan Especial del Conjunto Histórico Plan Especial del Conjunto Histórico	Salas de los Barrios Ponferrada Bembibre León León Ponferrada Peñalba de Santiago - Ponferrada
PROVINCIA DE PALENCIA Plan Especial de la Villa Plan Especial del Casco Histórico de la ciudad Plan Especial del Pueblo de Canduela Plan Especial del Conjunto Histórico Plan Especial del recinto urbano de la Villa	Aguilar de Campoo Astudillo Canduela - Aguilar de Campoo Palencia Palenzuela



TIPO DE PLANEAMIENTO	LOCALIDAD-MUNICIPIO
PROVINCIA DE SALAMANCA	
Plan Especial del Casco Antiguo	Béjar
Plan Especial de la Villa	Candelario
Plan Especial de la Villa	Ledesma
Plan Especial de la Villa	Miranda del Castañar
Plan del Conjunto Urbano	Mogarraz
Plan Especial de la Villa	Montemayor del Río
Plan Especial de la Villa	San Martín del Castañar
Plan Especial Barrio de la Catedral o Barrio Viejo	Salamanca
PROVINCIA DE SEGOVIA	
Plan Especial del Conjunto Histórico	Riaza
Plan Especial de Protección Caserío de Urgel	San Ildefonso o La Granja
Plan Especial de Protección Histórica-Artística, del Paisaje y Reforma Interior del Casco Antiguo Extramuros	Segovia
Plan Especial de protección, reforma interior, mejora urbana y catálogo	Cuellar
Plan Especial de protección Monumental	Pedraza
Plan Especial de protección del conjunto histórico	Riaza
Plan Especial de protección, reforma interior y catalogo del conjunto histórico	Coca

TIPO DE PLANEAMIENTO	LOCALIDAD-MUNICIPIO
PROVINCIA DE SORIA	
PERIPCH y modificación puntual	Soria
Normas Subsidiarias con carácter de Plan Especial	El Burgo de Osma
Plan Especial del conjunto histórico	San Esteban de Gormaz
PROVINCIA DE VALLADOLID	
Plan Especial del conjunto histórico	Valladolid
Plan Especial de protección del conjunto histórico	Medina del Campo
PROVINCIA DE ZAMORA	
Plan Especial del Conjunto Histórico	Zamora
Plan Especial del Conjunto Histórico	Toro
Plan Especial del Conjunto Histórico	Puebla de Sanabria



2 _ PROGRAMA DE "LEGISLACIÓN":

De acuerdo con lo establecido en el Plan de Intervención del Patrimonio Histórico 1996-2002 se elaboró por la Dirección General de Patrimonio el borrador del anteproyecto de Ley del Patrimonio Cultural, que fue aprobado por la Junta de Castilla y León y elevado a las Cortes de Castilla y León.

Así mismo, por la Dirección General de Patrimonio se emitieron o recavaron los informes preceptivos y se informó sobre las enmiendas y consultas parlamentarias realizadas durante el proceso de debate del anteproyecto, que se realizó a lo largo de dos legislaturas distintas.

Finalmente la Ley se aprobó por las Cortes de Castilla y León en el mes de julio con el título siguiente "Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León, siendo publicada, con fecha 19 de julio de 2002, en el Boletín Oficial de Castilla y León. Posteriormente fue publicada una corrección de errores en el mes de noviembre del año 2002.

La Ley, en sus disposiciones finales, autoriza a la Junta de Castilla y León a dictar normas necesarias para el desarrollo y ejecución de la misma, siendo este desarrollo normativo uno de los objetivos del Plan de Intervención para el periodo 2004 -2012.



C. PLAN DE FOMENTO Y GESTIÓN

Objetivos Generales:

■ Tras el desarrollo de las previsiones del Plan de Información y Diagnóstico y del Plan de Protección, se establece un nuevo esquema de relación entre las diferentes personas y entidades intervinientes en la materia.

■ La actuación sobre los bienes integrantes del patrimonio debe considerarse vinculada por un Plan de Gestión que englobe esos elementos aislados en un marco de relaciones que establezca derechos y obligaciones de las partes implicadas.

1 _ PROGRAMA DE "ACCESIBILIDAD Y SEÑALIZACIÓN":

Está determinado un régimen de visitas en los lugares gestionados por la Junta de Castilla y León y cuentan con un guarda que se encarga de su vigilancia y apertura. En conjunto hay guardas en treinta Bienes de Interés Cultural de la Comunidad, incluyendo yacimientos o zonas arqueológicas y monumentos significativos en la Comunidad.

■ Ávila

- Yacimiento arqueológico de El Raso-Candeleda.
- Yacimiento arqueológico Mesa de Miranda-Chamartín de la Sierra.
- Yacimiento arqueológico Castro de Ulaca-Solosancho.
- Yacimiento arqueológico Las Cogotas-Cardeñosa.

■ Burgos

- Ermita de Quintanilla de las Viñas.
- Monasterio de San Pedro de Arlanza-Hortigüela.
- Peña Amaya-Amaya.

- Cuevas de Ojo Guareña-Cornejo-Merindad de Sotoscueva.
- Colegiata de Covarrubias. *Convenio con la Iglesia Católica.*
- Yacimiento arqueológico de Clunia-Peñalba de Castro. *Convenio con la Excm. Diputación Provincial de Burgos.*
- Complejo arqueológico de Atapuerca-Ibeas de Juarros.

■ León

- Zona arqueológica de Castro Ventosa-Cacabelos.
- Herrería de Compludo.
- Iglesia de San Tirso e Iglesia de la Peregrina de Sahagún.
- Monasterio de San Miguel de Escalada.
- Iglesia de Santiago de Peñalba-Peñalba de Santiago.
- Monasterio de Carracedo.
- Villa romana de Navatejera-Villaquilambre.
- Yacimiento Arqueológico de Las Médulas-Carucedo.

■ Palencia

- Iglesia de San Martín de Frómista.

■ Salamanca

- Yacimiento arqueológico de Siega Verde-Villar de Argañán.
- Convenio con la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León.*

■ Segovia

- Yacimiento arqueológico Cerro de San Isidro-Domingo García.

■ Soria

- Ermita de San Baudelio-Casillas de Berlanga.
- Villa romana Cuevas de Soria.
- Yacimiento paleontológico-Ambrona.
- Yacimiento arqueológico de Uxama-El Burgo de Osma. *Convenio con el Ayuntamiento de El Burgo de Osma.*
- Yacimiento arqueológico de Tíermes-Montejo de Tíermes.
- Yacimiento arqueológico de Numancia-Garray.
- Iglesia de San Juan de Duero-Soria.

■ Valladolid

- Monasterio de San Bernardo-Valbuena de Duero.

■ Zamora

- Ruinas del Monasterio de Santa María de Moreruela.
- Castro las Labradas-Arrabalde
- Yacimiento arqueológico Petavonium-Rosinos de Vidriales. *Convenio con la Fundación de Patrimonio Histórico de Castilla y León.*

En 1996 se aprobó un Manual de Señalización de Patrimonio Histórico, en el que se incluye la señalización de Conjuntos Históricos y los diferentes tipo de señales de monumentos en función de su contenido (informativas, explicativas, direccionales, etc.) y de su ubicación.

2 _ PROGRAMA DE "RED DE MONUMENTOS DE CASTILLA Y LEÓN".

Para el cumplimiento de los objetivos de este programa se han llevado a cabo un conjunto de convenios con instituciones públicas y privadas, así como particulares, para facilitar la visita y uso de los monumentos.

En este sentido se han suscrito convenios con la Iglesia, con Diputaciones Provinciales, con

Entidades Locales y con la Fundación de Patrimonio Histórico para la regulación de un régimen de acceso y visitas a monumentos y zonas arqueológicas y se ha desarrollado un programa de actuaciones musicales en los órganos restaurados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León, estableciendo el correspondiente acuerdo con sus propietarios.

Así mismo, se ha realizado convenios específicos con los titulares de edificios históricos para la coparticipación en la financiación de los trabajos de restauración y rehabilitación de los mismos.

3 _ PROGRAMA DE "FOMENTO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO":

El desarrollo de acciones en relación con el establecimiento de medidas de fomento establecido en la Ley del Patrimonio Histórico Español, ha implicado la puesta en marcha de varios programas de subvenciones orientados a la financiación de obras de conservación, mantenimiento y rehabilitación de diferentes tipos de bienes.



Subvenciones para la restauración de bienes declarados o incoados BIC y de bienes integrados en Conjuntos Históricos Declarados o Incoados:

A Personas Físicas y Jurídicas para la Restauración del Patrimonio Cultural 1996-2002

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
ÁVILA	—	3.078,16	6.010,12	59.241,05	2.060,75	23.135,04	3.532,62	97.057,74
BURGOS	9.105,59	55.592,38	129.680,08	48.147,66	127.878,99	91.280,38	39.011,63	500.696,71
LEÓN	6.243,94	59.114,77	82.216,60	68.670,48	123.301,35	102.134,97	207.988,14	649.670,25
PALENCIA	6.903,83	730,70	65.871,63	24.095,13	106.362,57	126.168,55	114.129,03	444.261,44
SALAMANCA	13.107,05	32.503,23	64.646,26	57.093,93	61.003,87	154.508,82	117.750,12	500.613,28
SEGOVIA	26.030,51	185.226,81	236.476,69	271.569,71	191.024,67	133.051,24	271.939,62	1.315.319,25
SORIA	14.721,08	26.463,61	36.704,00	80.146,11	20.799,85	31.688,95	19.648,90	230.172,50
VALLADOLID	75.838,37	83.485,92	93.522,29	118.482,02	107.774,14	213.235,99	103.691,62	796.030,35
ZAMORA	15.032,98	10.573,62	19.774,52	5.712,58	41.108,64	27.651,32	15.616,93	135.470,59
TOTAL	166.983,35	456.769,20	734.902,18	733.158,67	781.314,83	902.855,26	893.308,61	4.669.292,10

A personas físicas para el mantenimiento de técnicas tradicionales de interés etnográfico en varias provincias 18.330,86 €.

A Entidades Locales para la Restauración del Patrimonio Cultural 2001:

PROVINCIA	NÚMERO	IMPORTE
ÁVILA	1	4.428,68
BURGOS	5	129.029,80
LEÓN	1	9.402,77
PALENCIA	2	19.507,59
SALAMANCA	3	210.802,46
SEGOVIA	4	65.222,89
SORIA	1	3.230,44
VALLADOLID	1	4.730,86
ZAMORA	—	0,00
TOTAL	18	446.355,49

A Entidades locales para la restauración de Castillos y de Arquitectura Militar

2001			2002		TOTAL	
PROVINCIA	número	importe	número	importe	número	importe
ÁVILA	2	44.119,33	1	1.981,98	3	46.101,31
BURGOS	2	72.346,94	3	57.959,89	5	130.306,83
LEÓN	5	56.452,40	2	52.760,60	7	109.213,00
PALENCIA	5	32.688,67	2	19.344,31	7	52.032,98
SALAMANCA	3	84.825,15	3	190.302,00	6	275.127,15
SEGOVIA	5	147.742,98	2	34.784,87	7	182.527,85
SORIA	2	60.012,20	2	25.910,06	4	85.922,26
VALLADOLID	4	191.720,90	4	140.897,22	8	332.618,12
ZAMORA	—	—	1	10.835,14	1	10.835,14
TOTAL	28	689.908,57	20	534.776,07	48	1.224.684,64

A Entidades Locales para la realización de proyectos de restauración, conservación y mantenimiento del Patrimonio Etnológico

2001			2002		TOTAL	
PROVINCIA	número	importe	número	importe	número	importe
ÁVILA	—	—	1	10.000,00	1	10.000
BURGOS	1	5.409,11	2	7.385,50	3	12.795
LEÓN	1	7.212,15	2	11.000,00	3	18.212
PALENCIA	1	4.207,08	—	—	1	4.207
SALAMANCA	2	4.051,43	2	17.000,00	4	21.051
SEGOVIA	1	4.207,08	1	5.000,00	2	9.207
SORIA	1	12.621,25	1	4.000,00	2	16.621
VALLADOLID	2	13.222,26	—	—	2	13.222
ZAMORA	—	—	—	—	—	—
TOTAL	9	50.930	9	54.386	18	105.316

D. PLAN DE CONSERVACIÓN Y RESTAURACIÓN

Objetivos Generales:

- Racionalizar los recursos atendiendo al máximo número posible de intervenciones.

- Hacer un uso adecuado de los diagnósticos previos para una intervención racional que evite actuaciones innecesarias.

- Llevar a efecto las determinaciones que definan los Planes Directores como instrumentos de acción efectiva.

- Frenar el deterioro de los inmuebles declarados Bien de Interés Cultural, consiguiendo unas condiciones mínimas de perdurabilidad.

- Potenciar el Centro de Restauración de Bienes Culturales de la Junta de Castilla y León.

- Instrumentar Programas de Mantenimiento para los edificios que hayan sido objeto de una intervención de restauración, planificando los trabajos de conservación ordinarios.

- Puesta en valor de los Monumentos, que atienda a las intervenciones más interesantes de recuperación de sus valores históricos, espaciales y artísticos.

- Estudiar el programa de usos compatibles en los inmuebles a intervenir al objeto de racionalizar las actuaciones de restauración sobre el Monumento.



1 _ LÍNEAS DE ACCIÓN EN BIENES INMUEBLES:

Patrimonio Monumental y Conjuntos Históricos

La inversión efectuada sobre el patrimonio inmueble monumental en todas sus tipologías supera los 74 millones de Euros y supone en conjunto 490 intervenciones, tal y como se desglosa en las siguientes tablas:

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
ÁVILA	751.980,15	839.283,76	79.044,40	621.097,53	824.606,57	447.661,53	661.269,61	4.224.943,55
BURGOS	1.031.124,84	2.150.437,47	901.418,12	1.542.063,68	217.636,52	3.023.538,87	885.709,41	9.751.928,91
LEÓN	372.334,69	1.305.976,97	2.947.740,30	1.749.103,12	602.782,91	311.019,77	630.352,85	7.919.310,61
PALENCIA	672.290,69	214.609,09	977.860,67	609.714,48	570.603,92	538.420,72	1.345.465,95	4.928.965,52
SALAMANCA	441.184,59	1.564.315,13	1.700.576,16	1.370.023,45	1.210.504,72	1.432.698,19	5.854.251,86	13.573.554,10
SEGOVIA	2.750.536,07	4.839.279,21	1.349.887,18	457.511,46	135.486,15	563.279,93	518.510,36	10.614.490,36
SORIA	1.539.684,60	580.642,70	711.806,53	611.302,49	479.310,70	524.405,88	223.331,42	4.670.484,32
VALLADOLID	847.125,85	6.254.316,04	1.249.252,72	1.002.947,10	1.605.052,08	1.800.869,36	1.337.388,64	14.096.951,79
ZAMORA	546.816,07	1.687.871,76	192.006,94	583.236,70	456.805,33	533.850,11	741.346,99	4.741.933,90
TOTAL	8.953.077,55	19.436.732,13	10.109.593,02	8.547.000,01	6.102.788,90	9.175.744,36	12.197.627,09	74.522.563,06

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	42	4.224.943,55
BURGOS	55	9.751.928,91
LEÓN	55	7.919.310,61
PALENCIA	75	4.928.965,52
SALAMANCA	47	13.573.554,10
SEGOVIA	54	10.614.490,36
SORIA	58	4.670.484,32
VALLADOLID	56	14.096.951,79
ZAMORA	48	4.741.933,90
TOTAL	490	74.522.563,06

Las inversiones realizadas durante este período en las tipologías más significativas han sido las siguientes:

- Catedrales de Castilla y León: las inversiones efectuadas han supuesto la cantidad de 12.714.753,15 €.

- Conjuntos monásticos, conventos, abadías, colegiats y cartuja: 44 intervenciones realizadas que han supuesto la cantidad de 4.743.806,96 €.

- Recintos amurallados, castillos, atalayas, torreones, fuertes, arcos y puertas de murallas: las 42 actuaciones ejecutadas han supuesto una inversión de 1.854.870,91 €.

- Conjuntos Históricos: se han realizado 27 intervenciones con una inversión de 2.339.137,45 €.

Patrimonio Arqueológico

EXCAVACIONES ARQUEOLÓGICAS PREVENTIVAS Y DOCUMENTACIÓN DE MATERIALES.

La imprescindible documentación y preservación de la información procedente de los yacimientos arqueológicos que se ven afectados por algún tipo de planificación territorial y urbana, remoción de terrenos y construcción de infraestructuras, ha implicado el desarrollo de una programación durante los años de desarrollo del Plan en el que se han incluido un número amplio de intervenciones y una inversión adecuada para atender a estas demandas.

Analizado por provincias la distribución de excavaciones arqueológicas preventivas y la documentación de materiales ha sido la siguiente:

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	20	110.679,68
BURGOS	41	301.079,02
LEÓN	21	131.980,88
PALENCIA	24	128.598,01
SALAMANCA	15	140.924,84
SEGOVIA	15	71.278,02
SORIA	37	218.217,40
VALLADOLID	21	138.176,42
ZAMORA	29	269.210,57
TOTAL	223	1.510.144,84

La inversión por años en excavaciones arqueológicas y documentación de materiales arqueológicos se recoge en la siguiente tabla:

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
ÁVILA	22.151,14	—	9.436,95	10.648,43	11.115,86	23.348,38	33.978,92	110.679,68
BURGOS	46.426,56	20.673,15	33.236,76	31.208,02	82.207,65	43.450,00	43.876,88	301.079,02
LEÓN	29.421,82	33.385,37	9.657,57	—	1.754,28	21.301,25	36.460,59	131.980,88
PALENCIA	54.123,88	18.719,27	30.692,60	601,01	11.003,30	1.690,02	11.767,93	128.598,01
SALAMANCA	33.971,57	10.517,71	15.444,69	67.926,06	—	10.642,03	2.422,78	140.924,84
SEGOVIA	34.683,46	8.709,86	16.350,60	7.453,99	—	1.880,11	2.200,00	71.278,02
SORIA	39.487,72	9.617,78	20.394,58	56.387,30	55.798,91	21.818,17	14.712,94	218.217,40
VALLADOLID	19.031,94	4.962,53	17.850,58	3.135,89	10.289,73	15.794,08	67.111,67	138.176,42
ZAMORA	9.440,93	28.515,91	66.562,07	120.073,49	9.527,98	19.797,42	15.292,77	269.210,57
TOTAL	288.739,02	135.101,58	219.626,40	297.434,19	181.697,71	159.721,46	227.824,48	1.510.144,84

PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO.

Los trabajos que han tenido lugar comprenden, entre otros, la consolidación de las estructuras arqueológicas y su mantenimiento, el establecimiento de itinerarios, la señalización general y divulgativa y la creación de centros de acogida y de interpretación denominados Aulas Arqueológicas.

La distribución por provincias ha sido la siguiente:

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	25	379.174,19
BURGOS	60	1.458.563,16
LEÓN	23	538.845,26
PALENCIA	19	206.097,28
SALAMANCA	29	315.226,45
SEGOVIA	14	350.845,36
SORIA	50	1.101.673,95
VALLADOLID	13	293.869,65
ZAMORA	21	408.307,95
VARIAS PROVINCIAS	1	2.320
TOTAL	255	5.054.923,24

La inversión por años en Puesta en Valor del Patrimonio Arqueológico se recoge en la siguiente tabla:

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	1996-2002
ÁVILA	—	16.489,65	102.476,72	47.514,57	78.435,63	66.537,31	67.720,31	379.174,19
BURGOS	28.970,54	127.988,52	37.136,72	491.231,56	335.129,98	269.126,51	168.979,33	1.458.563,16
LEÓN	59.824,27	96.476,96	163.430,75	30.351,11	106.589,34	25.282,66	56.890,17	538.845,26
PALENCIA	—	—	8.612,40	5.409,11	31.198,01	93.357,06	67.520,70	206.097,28
SALAMANCA	10.393,43	11.851,95	40.267,81	92.590,72	90.658,90	19.415,94	50.047,70	315.226,45
SEGOVIA	59.890,40	—	50.858,52	53.657,69	171.558,97	14.879,78	—	350.845,36
SORIA	172.876,97	185.416,46	31.591,51	244.909,13	131.447,97	220.265,69	115.166,22	1.101.673,95
VALLADOLID	44.646,82	29.861,77	14.622,62	16.527,83	111.228,11	76.982,50	—	293.869,65
ZAMORA	20.609,67	—	63.003,77	70.087,30	173.456,70	42.978,86	38.171,65	408.307,95
VARIAS	—	—	—	—	—	—	2.320,00	2.320,00
TOTAL	397.212,10	468.085,31	512.000,82	1.052.279,03	1.229.703,60	828.826,31	566.816,07	5.054.923,24

2 _ LÍNEAS DE ACCIÓN EN BIENES MUEBLES:

Las previsiones contempladas en el Plan de Intervención para el periodo 1996-2002 en relación con los bienes muebles se han cumplido en su totalidad, realizando una inversión de 9.459.751,27 €, que se ha plasmado en más de 600 intervenciones.

Las acciones se han estructurado en los programas específicos previstos en el Plan, tanto en lo que se refiere a la titularidad de los bienes como a las tipologías de las propias obras.

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	47	507.557,89
BURGOS	108	1.273.772,70
LEÓN	63	1.523.253,82
PALENCIA	47	633.521,52
SALAMANCA	53	857.669,55
SEGOVIA	52	1.088.486,59
SORIA	54	1.086.009,44
VALLADOLID	136	1.585.549,42
ZAMORA	44	903.930,33
TOTAL	604	9.459.751,27



Las actuaciones realizadas, según su titularidad, se reflejan en la siguiente tabla:

INTERVENCIONES SEGÚN TITULARIDAD	NÚMERO	INVERSIÓN
Bienes Muebles Junta de Castilla y León	24	167.016,521
Bienes Muebles de catedrales y museos diocesanos	138	2.207.955,25
Otros Bienes eclesiásticos	367	6.261.531,58
Bienes civiles y de otras instituciones	75	823.247,921
TOTAL	604	9.459.751,27

Se han realizado diversos estudios con una inversión total de 137.637,41 €, y se han desarrollado los programas específicos de intervención en razón de las tipologías de las obras, pinturas murales, órganos históricos e instrumentos musicales, vidrieras históricas, tapices y textiles, tal y como se detalla a continuación:

Programa de "Pintura mural":



Destaca entre estas actuaciones el descubrimiento y restauración de las pinturas románicas de la ermita de San Miguel de Gormaz, probablemente obra del mismo autor de las de San Baudelio de Berlanga.

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	8	57.742,62
BURGOS	8	118.651,84
LEÓN	2	211.134,31
PALENCIA	2	18.133,15
SALAMANCA	5	192.661,30
SEGOVIA	10	319.295,98
SORIA	10	339.282,51
VALLADOLID	8	76.694,77
ZAMORA	1	34.257,69
TOTAL	54	1.367.854,19

Programa de "Órganos históricos e instrumentos musicales":

Se ha intervenido sobre todo en órganos barrocos y románticos, recuperándolos para su uso, tanto cotidiano como en conciertos. Se incluyeron en este programa grabaciones realizadas en estos instrumentos históricos. También la restauración de un clave y una campana para los museos de Urueña y de las Ferias en Medina del Campo respectivamente.

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	4	100.134,07
BURGOS	7	116.495,18
LEÓN	5	179589,06
PALENCIA	6	213.218,79
SALAMANCA	4	70.550,73
SEGOVIA	7	132.015,72
SORIA	4	73.382,01
VALLADOLID	5	99.674,59
ZAMORA	1	556,80
TOTAL	43	985.616,96



Programa de "Vidrieras históricas":

La inversión y el número de intervenciones están relacionadas con la necesidad de compaginar los trabajos de restauración de piedra, de jambas, parteluces, maineles y tracerías, con la de las propias vidrieras históricas.

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	—	—
BURGOS	8	89.198,73
LEÓN	3	11.511,26
PALENCIA	1	11.886,81
SALAMANCA	1	10.449,94
SEGOVIA	2	75.370,91
SORIA	2	23.228,63
VALLADOLID	1	11.712,52
ZAMORA	—	—
TOTAL	18	233.358,83



Programa de "Tapices y textiles":

Aquí destaca la restauración de tapices de importantes colecciones, de las Catedrales de Burgos y Zamora, e iglesias de Castrojeriz y de Sasamón, junto a las de ricos ajuars funerarios, como los procedentes del panteón real de San Isidoro de León, y a objetos de gran importancia histórica, como el pendón de Santiago en la batalla de Clavijo o el de los Comuneros de Castilla.

Asimismo, durante el desarrollo del Plan se han llevado a cabo intervenciones en otras tipologías de bienes. La programación de estas actuaciones se ha realizado en función su estado de conservación y de la importancia histórica y artística de las obras.

ARMADURAS DE MADERA:

En este apartado están englobados artesanos, alfarjes y todo tipo de entramados de madera estructurales y decorativos de carácter artístico.

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	3	27.538,81
BURGOS	—	—
LEÓN	1	22.739,46
PALENCIA	1	1.021,72
SALAMANCA	3	55.648,22
SEGOVIA	—	—
SORIA	—	—
VALLADOLID	1	31.227,09
ZAMORA	2	42.291,64
TOTAL	11	180.466,94

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	—	—
BURGOS	9	156.682,85
LEÓN	6	62.016,75
PALENCIA	—	—
SALAMANCA	3	12.468,31
SEGOVIA	—	—
SORIA	1	3.606,07
VALLADOLID	6	3.116,6
ZAMORA	3	224.853,35
TOTAL	28	490.794,93

RETABLOS:

Son una parte muy importante del patrimonio mueble y se conservan en gran número por lo que es el capítulo más voluminoso en inversión y número de intervenciones. Pertenecen a todas las épocas, del gótico al barroco.

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	14	255.531,29
BURGOS	22	377.549,58
LEÓN	14	686.710,02
PALENCIA	15	235.780,79
SALAMANCA	14	338.391,71
SEGOVIA	8	368.857,10
SORIA	13	207.318,20
VALLADOLID	25	658.840,62
ZAMORA	8	173.832,32
TOTAL	133	3.302.811,63

ESCULTURA EN MADERA:

Se han restaurado imágenes devocionales, pasos, relicarios y objetos en madera. Entre ellos se encuentran obras de los maestros más importantes de la escultura de la región: Gil de Siloé, Gregorio Fernández, Juni, Vigarny Giralte, Corral, Carnicero, Churriguera etc.

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	3	28.702,65
BURGOS	12	133.684,91
LEÓN	7	150.463,93
PALENCIA	8	45.994,54
SALAMANCA	10	124.060,33
SEGOVIA	9	58.767,00
SORIA	3	12.842,98
VALLADOLID	46	401.517,90
ZAMORA	9	36.775,50
TOTAL	107	992.809,72

PINTURA, TABLA Y LIENZO:

Con los criterios de conservación, minimizando las reintegraciones y haciéndolas de modo que entonen con el original, pero se distingan de él, se ha actuado sobre diversas obras y estilos que van del románico a pintura actual, incluyendo de autores vivos.

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	1	5.258,86
BURGOS	17	141.977,40
LEÓN	9	68.957,93
PALENCIA	1	13.385,74
SALAMANCA	1	7.120,86
SEGOVIA	9	61.935,28
SORIA	3	27.382,04
VALLADOLID	11	80.426,97
ZAMORA	2	18.518,23
TOTAL	54	424.963,32

MATERIALES PÉTREOS Y CERÁMICOS:

En esta categoría se encuadran objetos relativamente pequeños, como el tímpano románico de Silos, la Virgen mudéjar de San Vicente de Ávila o los sepulcros de Carrión de los Condes, Berlanga de Duero y Toro, junto a otros que son tratados con las mismas técnicas, como la portada de La Hiniesta o el arco romano de Medinaceli.

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	5	19.070,57
BURGOS	2	34.999,81
LEÓN	3	79.387,53
PALENCIA	4	84.226,22
SALAMANCA	—	7.218,23
SEGOVIA	4	23.705,47
SORIA	5	305.186,07
VALLADOLID	4	54.789,22
ZAMORA	6	347.685,09
TOTAL	33	956.268,22

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	—	—
BURGOS	—	—
LEÓN	1	1.918,06
PALENCIA	—	—
SALAMANCA	1	3.485,87
SEGOVIA	—	—
SORIA	—	—
VALLADOLID	5	42.587,84
ZAMORA	1	1.182,38
TOTAL	8	49.174,15

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	3	7.692,10
BURGOS	6	34.611,64
LEÓN	3	14.954,39
PALENCIA	2	1.115,48
SALAMANCA	2	15.536,88
SEGOVIA	2	43.226,14
SORIA	3	3.197,39
VALLADOLID	2	21.744,22
ZAMORA	1	418,31
TOTAL	24	142.496,55

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	—	—
BURGOS	4	26.481,36
LEÓN	1	5.108,60
PALENCIA	1	1.267,99
SALAMANCA	4	15.842,19
SEGOVIA	1	5.312,96
SORIA	6	69.430,97
VALLADOLID	16	49.557,32
ZAMORA	7	22.497,02
TOTAL	40	195.498,41

METALES:

Se han restaurado diversos objetos, rejas y orfebrería. Destaca la restauración del grupo escultórico en bronce del monumento a los héroes de Alcántara en Valladolid, obra de Mariano Benlliure.

MOBILIARIO:

Se engloban sillerías de coro, puertas, bargueños y otro tipo de muebles. Destacan la sillería de la capilla de San Enrique de la Catedral de Burgos y los bargueños de El Espinar y el museo de Segovia. También se ha tratado material de interés etnográfico.

DOCUMENTOS GRÁFICOS:

A través del Centro de Conservación y Restauración de Bienes Culturales se han tratado múltiples documentos medievales y modernos de gran interés histórico, planos originales como los de la catedral de Salamanca y del Canal de Castilla, preciosos manuscritos ilustrados como el libro de Estampas de la catedral de León, y varios incunables.

3 _ SUBVENCIONES DIRECTAS PARA LA REALIZACIÓN DE INTERVENCIONES EN PATRIMONIO HISTÓRICO

Una de las líneas de actuación de la Consejería y de acuerdo con el Plan, se concreta en la ayuda y colaboración económica para la financiación con otras Administraciones de proyectos de intervención en el Patrimonio Cultural. Entre estas acciones se incluyen la concesión de subvenciones a diversas Escuelas-Taller para la ejecución de diversos proyectos de restauración y rehabilitación en edificios históricos.

Durante el periodo de vigencia del Plan se han concedido un total de 88 ayudas en toda la Comunidad de Castilla y León, lo que ha supuesto una inversión global de 16.134.834,04 €.

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
BURGOS	11	3.028.385,34
LEÓN	8	1.701.364,06
PALENCIA	5	278.700,88
SALAMANCA	10	781.315,71
SEGOVIA	9	181.204,29
SORIA	6	106.573,23
VALLADOLID	26	8.820.318,25
ZAMORA	6	304.827,55
VIARIAS PROVINCIA	7	932.144,73
TOTAL	88	16.134.834,04

Las inversiones por provincia y año, mediante subvención directa para la ejecución de intervenciones en el Patrimonio Histórico se desglosan en el siguiente cuadro:

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	TOTAL
BURGOS	30.050,61	420.708,47	12.020,24	619.932,62	1.134.307,49	691.163,91	120.202,00	3.028.385,34
LEÓN	16.527,83	—	—	30.050,61	1.594.785,62	—	60.000,00	1.701.364,06
PALENCIA	—	—	—	193.185,92	85.514,96	—	—	278.700,88
SALAMANCA	24.040,48	39.065,78	30.050,60	—	688.158,85	—	—	781.315,71
SEGOVIA	36.060,72	12.020,24	6.010,12	75.125,67	45.977,42	6.010,12	—	181.204,29
SORIA	30.050,60	12.020,24	18.030,36	31.446,73	15.025,30	—	—	106.573,23
VALLADOLID	787.325,85	1.911.218,49	354.597,14	1.622.525,54	239.202,82	1.803.036,31	2.102.412,10	8.820.318,25
ZAMORA	7.512,65	—	—	201.696,53	6.196,37	—	89.422,00	304.827,55
VIARIAS	—	120.202,42	120.202,42	162.273,27	120.202,42	258.435,20	150.829,00	932.144,73
TOTAL	931.568,74	2.515.235,64	540.910,88	2.936.236,89	3.929.371,25	2.758.645,54	2.522.865,10	16.134.834,04

E. PLAN DE FORMACIÓN

Objetivos Generales:

■ Formar especialistas, dentro de la Comunidad, para la intervención en nuestro patrimonio conforme a su realidad histórica y para el conocimiento de técnicas y sistemas constructivos tradicionales indispensables para la realización de tareas de restauración en los monumentos.

■ Investigar en las nuevas tecnologías aplicadas y en nuevas técnicas de análisis y diagnóstico que, apoyadas en los necesarios estudios arqueológicos de los elementos, permitan intervenciones más coherentes en el Patrimonio heredado.

1 _ PROGRAMA DE "CURSOS DE POSTGRADO DE RESTAURACIÓN ARQUITECTÓNICA":

Tiene como objetivo fomentar la formación de arquitectos superiores, arquitectos técnicos, licenciados y restauradores como especialistas en el campo de la restauración del patrimonio histórico.

En colaboración con las Universidades se han realizado los siguientes Cursos de postgrado y Master:

MASTER Y CURSOS DE POSTGRADO	AÑO	INVERSIÓN
I Programa master de arquitectura en colaboración con la Universidad de Valladolid	1996-1997	60.101,21
II Programa master de arquitectura en colaboración con la Universidad de Valladolid	1997-1999	63.487,26
III Programa master de arquitectura en colaboración con la Universidad de Valladolid	1999-2001	30.050,61
VI Curso de patología. Las cimentaciones de restauración	1996	60.101,21
VII Curso de patología. El acondicionamiento e instalaciones en restauración	1997	6.009,44
VIII Curso de patología. Estudios preliminares en restauración	1998	6.607,61
IX Curso de patología. Apeos, derribos y labores previas en obras	2000	6.329,01
	TOTAL	178.595,25

2 _ PROGRAMA DE "ESTUDIOS Y TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN":

2.1 Investigación del patrimonio arqueológico.

La investigación del Patrimonio Arqueológico constituye una actividad básica para conocer y programar las medidas de conservación, protección y difusión de los yacimientos, por ello, durante la vigencia del Plan de Intervención se ha desarrollado un amplio conjunto de proyectos que han pretendido responder a los planteamientos de conocimiento científico de las distintas etapas de nuestro pasado histórico y servir de base para su posterior explicación y proyección pública.

La distribución por provincias de los proyectos de Investigación ha sido la siguiente:

PROVINCIA	NÚMERO	INVERSIÓN
ÁVILA	4	21.936,94
BURGOS	29	457.019,57
LEÓN	19	136.404,44
PALENCIA	4	29.318,27
SALAMANCA	9	46.150,67
SEGOVIA	20	127.992,16
SORIA	44	370.935,44
VALLADOLID	5	45.957,18
ZAMORA	9	60.341,62
VARIAS PROVINCIAS	4	16.227,32
TOTAL	147	1.312.283,61

La inversión por años se recoge en la siguiente tabla:

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	1996-2002
ÁVILA	15.325,81	3.005,06	3.606,07	—	—	—	—	21.936,94
BURGOS	53.820,63	34.407,94	24.082,56	7.813,16	90.151,82	102.525,96	144.217,50	457.019,57
LEÓN	20.434,41	29.750,10	13.823,28	45.376,41	6.010,12	—	21.010,12	136.404,44
PALENCIA	3.005,06	2.854,81	—	—	—	23.458,40	—	29.318,27
SALAMANCA	6.638,78	6.010,12	8.227,86	—	11.999,21	13.274,70	—	46.150,67
SEGOVIA	13.651,26	15.025,30	12.020,24	20.434,41	20.662,80	10.950,43	35.247,72	127.992,16
SORIA	57.697,16	46.277,93	51.470,68	57.396,66	48.267,98	45.849,12	63.975,91	370.935,44
VALLADOLID	—	3.606,07	7.813,16	11.118,72	—	11.419,23	12.000,00	45.957,18
ZAMORA	4.086,88	3.305,57	17.729,86	12.020,24	11.719,74	—	11.479,33	60.341,62
VARIAS	6.010,12	6.010,12	4.207,08	—	—	—	—	16.227,32
TOTAL	180.670,12	150.253,03	142.980,78	154.159,60	188.811,65	207.477,85	287.930,58	1.312.283,61

2.2. Investigación del Patrimonio Etnológico.

El desarrollo de proyectos de investigación sobre el patrimonio etnológico tienen como objetivo el conocimiento de las pautas culturales y las sociedades que las generan, el registro de los comportamientos y actividades para el futuro y la obtención de criterios e instrumentos que permitan valorarlo y plantear su protección.



Las inversiones efectuadas para la ejecución de proyectos de investigación y estudio sobre el Patrimonio Etnológico se recogen en la siguiente tabla:

PROVINCIA	1996	1997	1998	1999	TOTAL
ÁVILA	—	3.906,58	1.202,02	20.143,75	25.252,35
BURGOS	5.709,61	6.010,12	9.340,41	7.803,37	28.863,52
LEÓN	13.673,03	16.527,83	2.103,54	5.608,19	37.912,59
PALENCIA	7.692,95	1.803,04	5.074,84	1.803,04	16.373,87
SALAMANCA	9.465,94	2.103,54	4.384,15	2.392,79	18.346,43
SEGOVIA	3.155,31	—	4.808,10	2.404,05	10.367,46
SORIA	450,76	240,86	5.886,53	12.621,25	19.199,40
VALLADOLID	6.851,54	—	7.735,70	—	14.587,24
ZAMORA	5.709,61	6.911,64	10.533,78	1.803,04	24.958,07
VARIAS	5.889,92	14.565,38	19.704,37	19.645,40	59.805,07
TOTAL	58.598,68	52.068,99	70.773,45	74.224,88	255.666,00

3 _ PROGRAMA DE "CURSOS Y JORNADAS SOBRE EL PATRIMONIO":

La Dirección General de Patrimonio y Bienes Culturales ha organizado cursos cofinanciados con el Fondo Social Europeo, con la finalidad de contribuir a la formación y perfeccionamiento de técnicos y profesionales en las distintas áreas del Patrimonio Cultural.

Área de Patrimonio Monumental

CURSO	PROVINCIA	AÑO	INVERSIÓN
Lectura histórica en la restauración de monumentos	Valladolid	1999	28.017,76
Inspección técnica de edificios	Soria	2001	16.119,15
TOTAL			44.136,91

Cursos destinados a la formación de Técnicos superiores y de grado medio dedicados a la restauración del patrimonio arquitectónico, ya sean liberales o pertenecientes a entidades públicas o privadas que ostenten la titularidad de bienes inmuebles o que ejerzan la tutela o promuevan intervenciones sobre los mismos.

La finalidad de los cursos desarrollados es: la formación específica en el análisis y reconocimiento de edificios históricos, con el objetivo de realizar propuestas metodológicas o de actuaciones concretas o de referir la inspección al cumplimiento de los programas de conservación; la puesta al día del marco normativo sobre accesibilidad, haciendo un repaso de las tipologías arquitectónicas del patrimonio

construido, con incidencia en su configuración original y las posibilidades de mejora de la accesibilidad.

Área de Patrimonio Arqueológico

Se han desarrollado cursos teóricos y prácticos sobre prospección e inventarios arqueológicos, sobre interpretación del patrimonio arqueológico, sobre la puesta en valor y la difusión del patrimonio arqueológico, incluyendo cursos específicos sobre conservación de restos arqueológicos, actuaciones arqueológicas en el medio urbano, conservación y gestión de los lugares arqueológicos declarados Patrimonio de La Humanidad y sobre centros de interpretación y yacimientos visitables.

CURSO	PROVINCIA	AÑO	INVERSIÓN
Didáctica y musealización de yacimientos arqueológicos.	Valladolid	1996	10.518,67
Parques temáticos arqueológicos, nueva visión para la difusión del Patrimonio Arqueológico.	Valladolid	1996	11.232,92
Desarrollo de programas de difusión de los yacimientos de la Sierra de Atapuerca	Burgos	1997	18.030,36
Desarrollo de programas de difusión de los yacimientos arqueológicos de Las Médulas	León	1997	6.611,13
Programación y diseño de puntos informativos en la zona arqueológica de Las Médulas	León	1997	13.222,27
Desarrollo de programas de difusión del yacimiento de Carralaceña.	Valladolid	1997	27.045,54
Desarrollo de programas de difusión de Las Médulas	León	1998	7.212,15
Formación de técnicos en prospección arqueológica	Burgos	1998	70.196,53
Difusión y musealización del patrimonio arqueológico en el suroeste peninsular.	Valladolid	1998	24.641,50
Curso de formación de técnicos en prospección arqueológica	Burgos	1999	63.876,99
Recursos culturales de Medinaceli y su comarca.	Soria	1999	4.267,19
Patrimonio expuesto: La difusión del Patrimonio Histórico en Gran Bretaña.	Varias provincias	1999	39.065,79
Formación de técnicos en prospección arqueológica	Burgos	2000	50.821,96
Las aulas arqueológicas y la valoración del patrimonio arqueológico en Castilla y León	Varias provincias	2000	36.060,73
Formación de técnicos en prospección arqueológica	Burgos	2001	54.086,68
Conservación de yacimientos arqueológicos	Varias provincias	2001	23.327,20
Gestión del patrimonio arqueológico	Burgos	2001	19.390,03
Arqueología urbana: experiencias y metodología	Varias provincias	2002	26.440,00
El patrimonio arqueológico declarado Patrimonio de la Humanidad	Varias provincias	2002	27.050,00
TOTAL			533.097,64

Área de Patrimonio Etnológico

Cursos destinados a la formación de jóvenes licenciados en la catalogación y estudio del patrimonio etnográfico, tanto en lo referente al patrimonio etnográfico inmueble como a bienes etnográficos muebles.

Los cursos han tenido como finalidad proporcionar criterios, métodos y técnicas para la catalogación y estudio de bienes etnográficos mediante un conjunto de clases de carácter teórico, impartidas por especialistas en diferentes materias,

y el desarrollo de trabajos prácticos dirigidos por profesionales que se dedican al estudio y gestión del patrimonio cultural.

Así mismo, se ha desarrollado dentro de este Plan de Formación un curso destinado a profesores de Enseñanza Secundaria con la finalidad de proporcionar criterios, tipos de actividades y estrategias para impartir la asignatura de patrimonio en los ciclos educativos y un curso destinado al análisis del patrimonio como recurso para el desarrollo sociocultural.

CURSO	PROVINCIA	AÑO	INVERSIÓN
Catalogación de bienes etnográficos	Zamora	1996	24.264,17
Catalogación y ordenación de material etnográfico	Zamora	1997	17.008,64
“El patrimonio etnográfico en la educación”	Valladolid	1997	16.227,33
“Patrimonio y sociedad: una relación interactiva”	Valladolid	1997	15.025,30
Catalogación y ordenación de bienes etnográficos	Zamora	1998	19.998,70
Criterios y trabajos prácticos de catalogación de bienes materiales de la cultura tradicional	Soria	1998	23.948,11
Criterios y Prácticas para el Estudio e Inventario del Patrimonio Etnográfico		1999	13.823,28
Criterios y Prácticas para el Estudio e Inventario del Patrimonio Etnográfico	León	2000	13.823,28
Criterios y Prácticas para el Estudio e Inventario del Patrimonio Etnográfico	Burgos	2001	26.307,52
Criterios y Prácticas para el estudio e inventario del Patrimonio Etnográfico.	León	2002	24.357,03
		TOTAL	194.783,36

Área de Patrimonio Industrial

Cursos destinados a la formación de jóvenes licenciados en la catalogación y estudio del patrimonio industrial, considerando que el mismo está integrado por un conjunto de bienes que requiere una percepción y una especialización en cuanto al conocimiento de sus características tecnológicas.

Los cursos han tenido como finalidad proporcionar criterios, métodos y técnicas para la catalogación y estudio mediante un conjunto de clases de carácter teórico, impartidas por especialistas en diferentes aspectos del patrimonio industrial, y el desarrollo de trabajos prácticos dirigidos por profesionales que se dedican al estudio y gestión del patrimonio cultural.

CURSO	PROVINCIA	AÑO	INVERSIÓN
Inventario del patrimonio industrial en las comarcas mineras.	León y Palencia	1998	40.985,27
Inventario del Patrimonio Industrial. Instalaciones textiles en Béjar	Salamanca	2001	20.613,63
Inventario del Patrimonio Industrial	Palencia	2002	1.589,27
TOTAL			63.188,17

Área de Patrimonio Mueble

Cursos destinados a la formación de Técnicos dedicados a la restauración de bienes muebles del patrimonio histórico.

La finalidad de los cursos desarrollados es: conocer el funcionamiento y las características de las

estructuras de madera como soporte para las obras de arte; conocer los riesgos que afectan a la salud y seguridad de los trabajadores en la realización de los diferentes trabajos de restauración y las responsabilidades que del incumplimiento de la normativa correspondiente se deriven.

CURSO	PROVINCIA	AÑO	INVERSIÓN
Restauración y tratamiento de soportes de madera en obras de arte	Valladolid	2001	25.879,67
Prevención y riesgos laborales en restauración de bienes muebles	Valladolid	2002	15.425,15
TOTAL			41.304,82

F. PLAN DE DIFUSIÓN

Objetivos Generales:

- Difusión del conocimiento de los bienes integrantes de nuestro Patrimonio Histórico.
- Difusión de las intervenciones en materia de restauración que la Consejería de Educación y Cultura realice sobre los bienes muebles e inmuebles.
- Señalización, que permita una información básica y homogénea, de todo el Patrimonio de la Comunidad.

1 _ PROGRAMA DE "PUBLICACIONES":

La organización de exposiciones para la difusión del Patrimonio Cultural así como para dar a conocer las intervenciones encaminadas a su conservación y

preservación, han supuesto la edición de publicaciones en las que se ha recogido esta información y documentación para poner al alcance de la sociedad su significado cultural a lo largo de la historia.

Por otra parte, la celebración de congresos para el análisis de enfoques, métodos y aspectos específicos del patrimonio cultural ha dado lugar a la publicación de las correspondientes Actas cuyo objetivo fundamental es dar a conocer y poner al alcance de todos los interesados las aportaciones y conclusiones de estas contribuciones científicas.

El desarrollo de trabajos de excavación y de estudios sobre el patrimonio etnológico se plasma en varias colecciones y publicaciones periódicas: revista Nvmantia, monografías y memorias de excavaciones arqueológicas, guías de yacimientos arqueológicos y estudios de etnología y folklore.

PUBLICACIONES		IMPORTES
Catálogos de exposiciones	(Inversión incluida en exposiciones)	
Actas de congresos		58.892,39
Patrimonio cultural		48.000,00
Monografías de arqueología		11.781,00
Memorias de excavaciones arqueológicas		66.158,27
Revista Nvmantia		27.394,64
Guías de yacimientos		12.525,34
Etnografía y folklore		27.137,32
Folletos y publicaciones de difusión		131.889,15
TOTAL		383.778,11



Catálogos de Exposiciones:

- *Catálogo de obras restauradas. 1988-1994.*
Carmen Pérez de Andrés (Coord.).1996

- *Monjes y monasterios. El Cister en el medievo de Castilla y León.* Isidro G. Bango Torviso.1998

- *La platería en la época de los Austrias mayores en Castilla y León.* Catálogo de la exposición. 1999

- *Castilla y León restaura, 1995-1999.*1999

- *Atapuerca. Nuestros antecesores.*1999

- *Maravillas de la España Medieval. Tesoro sagrado y monarquía.* I. Bango Torviso (Direcc) 2001. 2 Tomos

- *Atapuerca, un millón de años.* Catálogo de la exposición. 2000

- *Los Primeros Europeos: Tesoros de La Sierra De Atapuerca.* Juan Luis Arsuaga Ferreras, José María Bermúdez de Castro y Eudald Carbonell Roura (Eds.). 2002.

- *Las Médulas, Patrimonio de La Humanidad.* Francisco-Javier Sánchez-Palencia (Ed.). Exposición en el Real Jardín Botánico del CSIC (Madrid). 2002



Patrimonio Cultural:

Actas de congresos

- *La historia de León a través de la arqueología.*1996

- *Arqueología de la arquitectura.* L. Caballero Zoreda y C. Escribano Velasco. 1996

- *Congreso Internacional «La Hispania de Teodosio».* Ramón Teja y Cesáreo Pérez (Eds.). 1997. 2 vol.

- *El órgano histórico en Castilla y León.* Dámaso García Fraile y Alfonso de Vicente (Eds.).1998

- *Actas del V Congreso de arqueología medieval española.* C. Escribano y O.Villanueva (Coord.). 2001. 2 vol.

Patrimonio Cultural

- *El órgano de la colegiata de Lerma, historia y restauración.* Alfonso de Vicente y Joaquín Lois.1996

- *El órgano de la colegiata de Medinaceli. Historia y restauración.* José Ignacio Palacios Sanz y Luis Magaz. 1996

- *El órgano de Santa María de Mediavilla (Medina de Rioseco). Historia y restauración.* M.^a Antonia Díez Pérez y Federico Acitores.1996

- *Patrimonio cultural y sociedad: una relación interactiva.* 1998

- *Plazas de toros en Castilla y León.* Francisco Tuduri Esnal. 1998

- *Arte Sanjuanista en Castilla y León. Las encomiendas de La Guareña y su entorno geo-histórico.* Olga Pérez Monzón.1999

- *El órgano del santuario de la Virgen del Carmen. El Burgo de Osma (Soria). Historia y restauración.* José Ignacio Palacios Sanz, Claudio Rainolter y Christine Rainolter. 1999

- *El arpa en la obra de Cervantes. Don Quijote y la música española.* María Rosa Calvo-Manzano y José Prieto Marugán. 1999

■ Monografías de Arqueología

- *Mosaicos romanos de la provincia de Salamanca.* Fernando Regueras y Esther Pérez. 1998

- *Metalurgia de la Edad del Bronce en el Piedemonte meridional de la Cordillera Cantábrica. La Colección Fontaneda.* 1999

■ Memoria de Excavaciones Arqueológicas

- *El trazado urbano en las proximidades del foro en Astúrica Augusta: «La casa del pavimento de opus signinum».* Milagros Burón Álvarez. 1997

- *La Cueva de la Griega de Pedraza (Segovia).* M^a Soledad Corchón. 1997

- *La necrópolis de la Edad del Hierro de El Raso (Candeleda, Ávila). Las Guijas, B.* Fernando Fernández Gómez. 1997

- *El dolmen del Prado de las Cruces (Bernuy-Salín, Ávila) en su entorno cultural.* José Francisco Fabián García. 1997

- *Los vacceos: Cultura y ritos funerarios de un pueblo prerromano del valle medio del Duero. La necrópolis de Las Ruedas.* Padilla de Duero (Valladolid). Carlos Sanz Mínguez. 1997

- *Atapuerca: ocupaciones humanas y paleoecología del yacimiento de Galería.* E. Carbonell Rovira, A. Rosas González y J. C. Díez Fernández-Lomana (Eds.). 1999

- *Domingo García. Arte rupestre paleolítico al aire libre en la meseta castellana.* S. Ripoll López y L. J. Municio González (Dirs.). 1999

- *Tiermes V. Carratiermes, necrópolis celtibérica.* José Luis Argente Oliver, Adelia Díaz Díaz y Alberto Bescós. Corral. 2001

- *Cueva Maja (Cabrejas del Pinar, Soria): espacio y simbolismo en los inicios de la Edad del Bronce.* B. Samaniego Bordiu, A. Jimeno Martínez, J. J. Fernández Moreno y J. A. Gómez Barrera. 2001

■ Revista Nvmantia

- *Nvmantia 6. Arqueología en Castilla y León 1993/1994.* 1996

- *Nvmantia 7. Arqueología en Castilla y León 1995/1996.* 1999

■ Guías de yacimientos

- *Guía de Tiermes.* José Luis Argente Oliver (Coord.). 1996

- *La zona arqueológica de Las Médulas. León.* 1996

- *Huellas de dinosaurios de Castilla y León. Burgos y Soria.* Coedición con las Diputaciones Provinciales de Burgos y Soria. 1997

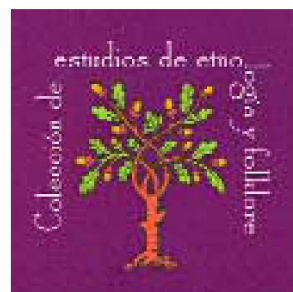
- *Yacimiento Rupestre de Siega Verde. Villar de Argañán (Salamanca).* 2000

- *Pinturas rupestres del monte Valonsadero. Soria.* 2002

Etnología y Folklore

-*Estudios de Etnología en Castilla y León (1992-1999)*. 2001

- *Campanas de las catedrales de Castilla y León*. José Luis Alonso Ponga y Antonio Sánchez del Barrio. 2002. Incluye Cd-rom.



2 _ PROGRAMA DE "SEÑALIZACIÓN":

Los Conjuntos Históricos de la Comunidad cuentan con señalización colocada en las vías de acceso y comunicación.

De acuerdo con lo especificado en el Manual de Señalización del Patrimonio Histórico se ha llevado a cabo la señalización de los bienes culturales más significativos de la Comunidad de Castilla y León. Las señales se han situado en la proximidad de los monumentos o yacimientos arqueológicos, en lugares elegidos específicamente y con un fondo visual, y en ellos se proporciona una información básica que incluye la denominación, la datación cronológica y una descripción con sus características.

Asimismo en todos los bienes culturales en los que se ejecutan proyectos de restauración se coloca una señalización, en lugar visible, en la que se indica el tipo de obra que se realiza, la inversión prevista, la empresa que lo realiza y los técnicos redactores del proyecto y directores de la obra.

3 _ PROGRAMA DE "EXPOSICIONES":

Durante el período de vigencia del Plan se han celebrado exposiciones que han mostrado aspectos monográficos del Patrimonio Cultural y diversas actuaciones llevadas a cabo en relación con su restauración o investigación.



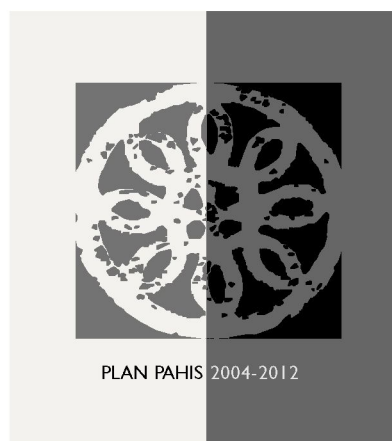
TÍTULO	LUGAR	AÑO	INVERSIÓN
- Ciclo expositivo Las Edades del Hombre: "Flandes y Castilla y León: En el umbral de Europa". Cooparticipación	Amberes	1995-1996	456.669,92
- Exposición "Sacras Moles"	Barcelona	1996	90.151,18
- Castillo Interior: Teresa de Jesús en el siglo XVI	Ávila	1996	90.151,82
- Ciclo expositivo Las Edades del Hombre: "La ciudad de los seis pisos". Cooparticipación	El Burgo de Osma	1997	360.607,26
- Monjes y monasterios. El Cister en el medievo de Castilla y León	Santa María de Huerta. Soria	1998	619.507,91
- La Platería en la época de los Austrias mayores en Castilla y León	Valladolid	1999	351.950,36
- Castilla y León restaura: 1995-1999	Valladolid	1999	313.972,72
- V Centenario del Obispo Arias Dávila	Segovia	1999	11.991,39
- Ciclo expositivo Las Edades del Hombre: "Memorias y esplendores". Cooparticipación	Palencia	1999	410.190,76
- Atapuerca "Los Primeros Europeos"	Madrid	1999-2000	298.081,76
- Atapuerca, un millón de años.	Burgos	2000	387.610,75
- Ciclo expositivo Las Edades del Hombre: "Encrucijadas". Cooparticipación	Astorga	2000	420.708,47
- Feria de Arte y Patrimonio "AR&PA". Cooparticipación	Valladolid	2000	149.141,14
- Ciclo expositivo Las Edades del Hombre: "Remembranza". Cooparticipación	Zamora	2001	450.759,08
- Los primeros europeos: Tesoros de la Sierra de Atapuerca	Nueva York	2002	1.730.493,04
- Las Médulas, Patrimonio de la Humanidad	Madrid	2002	1.111.903,96
- Maravillas de la España Medieval: tesoros sagrados y monarquía	León	2002	743.914,57
- Ciclo expositivo "Time To Hope"	Nueva York	2002	2.404.048,42
- Feria de Arte y Patrimonio "AR&PA". Cooparticipación	Valladolid	2002	324.869,56
- Exposición "Enseres"- Museo Etnográfico de Castilla y León	Zamora	2002	815.577,00
TOTAL			11.542.301,07

**G. INVERSIÓN DIRECTA EN EL PATRIMONIO HISTÓRICO DE CASTILLA Y LEÓN
DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA DEL PLAN 1996-2002**

INVERSIÓN DE LA CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO		
Programa de Información y Diagnóstico		2.484.185,54
Información y Diagnóstico	2.484.185,54	
Plan de Protección		2.875.315,68
Inventario Yacimientos Arqueológicos	1.684.438,61	
Inventario Patrimonio Etnológico	439.609,73	
Inventario de Bienes Muebles	751.267,34	
Plan de Fomento y Gestión		6.463.979,09
Subvenciones a personas para Restauración BIC	4.669.292,10	
Subvenciones a Entidades Locales para Restauración BIC	446.355,49	
Subvenciones a Entidades Locales para Restauración Castillos	1.224.684,64	
Subvenciones Patrimonio Etnológico	105.316,00	
Subvenciones mantenimiento de Técnicas Tradicionales	18.330,86	
Plan de Conservación y Restauración		106.673.216,45
Inversiones en Monumentos y Conjuntos Históricos	74.522.563,06	
Excavaciones Arqueológicas	1.510.144,84	
Puesta en valor de Patrimonio Arqueológico	5.045.923,24	
Inversiones en Restauración Bienes Muebles	9.459.751,27	
Subvenciones directas para intervención en Patrimonio	16.134.834,04	
Plan de Formación		2.623.055,76
Programa Máster y Cursos de Postgrado de Arquitectura	178.595,25	
Cursos de Patrimonio Monumental	44.136,91	
Cursos sobre Patrimonio Mueble	41.304,82	
Cursos de Arqueología	533.097,64	
Cursos de Patrimonio Etnológico	194.783,36	
Cursos de Patrimonio Industrial	63.188,17	
Investigación Patrimonio Arqueológico	1.312.283,61	
Investigación Patrimonio Etnológico	255.666,00	
Plan de Difusión		11.926.079,18
Publicaciones	383.778,11	
Exposiciones	11.542.301,07	
TOTAL		133.045.831,70

INVERSIONES DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO 1996-2002		
Recuperación y conservación arquitectónica	1996-2002	53.021.692,37
Subvenciones a edificios religiosos	1996-1997	1.035.694,11
Subvenciones al Patrimonio Residencial Urbano Protegido Residencial de Ámbito Rural	1996-2000	1.580.563,20
Subvenciones destinadas a la Arquitectura Popular	1996-2001	592.990,62
Convenios con Diputaciones Provinciales y Obispos	1996-2002	7.362.443,71
TOTAL		63.593.384,00

INVERSIONES EN MATERIA DE PATRIMONIO HISTÓRICO 1996-2002	
Consejería de Cultura y Turismo	133.045.831,70
Consejería de Fomento	63.593.384,00
TOTAL	196.639.215,70





PLAN PAHIS 2004-2012 DEL PATRIMONIO HISTÓRICO DE
CASTILLA Y LEÓN

